BOGOTÁ | IDRD

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20264200189473

Bogotá D.C. 25-05-2026

PARA: **DANIELA BARRERA PEDRAZA**
Subdirección de Contratación

DE: **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES**

ASUNTO: **REMISIÓN ALCANCE INFORME AMBIENTAL No. 25 DEL CONTRATO DE OBRA No. 3232 DE 2023 – VELÓDROMO GIBRALTAR.**

EXPEDIENTE VIRTUAL No. 2024800701600035E

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir el alcance al informe ambiental No. 25 correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de enero al 25 de febrero de 2026, del contrato de obra No. 3232 de 2023, suscrito con la UNION TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR. Revisado y aprobado por la interventoría contrato No. 3219 de 2023 CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR.

Lo anterior, para que repose en la carpeta del contrato y en el expediente virtual.

Sin ningún otro particular,

KATHERIN AMAYA ROA
Supervisora del Contrato de Interventoría No. 3219 de 2023

Anexos: Lo enunciado en cuarenta y ocho (48) folios y un (1) CD.
Copia: N/A

Elaboró: Ing. Leidy Tatiana Ortegón Pinilla – Contratista STC
Proyectó: Ing. Leidy Tatiana Ortegón Pinilla – Contratista STC
Revisó: Arq. Francy Liliana Murillo Agudelo – Contratista STC
Aprobó: N/A

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

cha de firmado:
26.05.25 10:39:14 COT
mado digitalmente

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2026.05.27 14:51:01 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

IDRD

BOGOTÁ

"CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ".

CONTRATO IDRD N° 3232 DE 2023
UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN AMBIENTAL N° 25
26 DE ENERO AL 25 DE FEBRERO DE 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDRD N° 3219 DE 2023
CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR

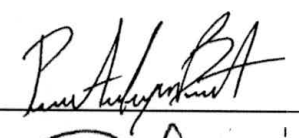
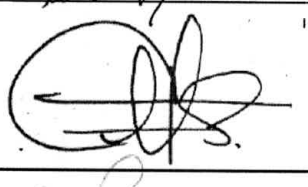
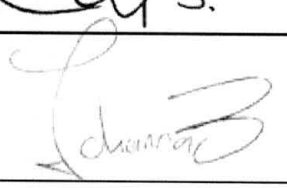
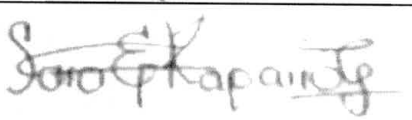
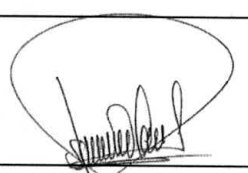
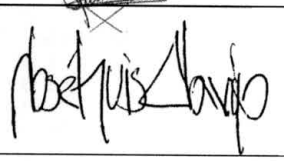
MAYO, 2026
BOGOTÁ D.C

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2026.05.27 14:51:33 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

Control de versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
1	28/02/2026	Versión inicial del informe	92
2	07/03/2026	Atención comunicado CIG-IDRD-VEL-0174-2026	93
3	08/05/2026	Atención solicitud alcance comunicado CIG-IDRD-VEL-0326-2026	93

Control de firmas Contratista

	Nombre/ Cargo	Firma
Elaborado por:	**Ing. Paula Blanco** Residente ambiental	
	Ing. César Fernández Profesional ambiental en manejo de suelos contaminados	
	Ing. Johana Barrientos Profesional en Gestión del Riesgo de Desastres	
	Ing. Sara Chaparro Profesional Hidrogeóloga	
Revisado por:	**Ing. Alfonso Peñaranda** Director del Proyecto PMP	
Aprobado por:	**Arq. José Luis Clavijo** Representante legal	

Control de firmas Interventoría

	Nombre/ Cargo	Firma
Revisado por:	**Ing. Julián Agudelo** Residente ambiental	
	Ing. Diana Cano Coordinadora ambiental	
	Ing. Astrid Rojas Profesional en Gestión del Riesgo de Desastres	
	Ing. James Otálvaro Profesional Hidrogeóloga	
Aprobado por:	**Ing. Javier Raúl Rojas Méndez** Coordinador de interventoría	
	Arq. Rubén Dario Crespo Director técnico de interventoría	

2

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **10**

OBJETIVOS **10**

OBJETIVO GENERAL 10
OBJETIVOS ESPECIFICOS 10

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO **11**

1.1 INFORMACIÓN ENTIDAD CONTRATANTE 11
1.2 INFORMACIÓN CONTRATISTA 11
1.3 INFORMACIÓN INTERVENTORÍA 11

2 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO **12**

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 12

3 ESTADO CONTRACTUAL Y DE GESTIÓN **13**

3.1 DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE CONTRATOS 13
3.2 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 16

4 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL **16**

4.1 FICHAS E INDICADORES DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 17
4.1.1 FICHA 1. DEMARCACIÓN, AISLAMIENTOS E INSTALACIÓN DE CAMPAMENTOS *17*
4.1.2 FICHA 2. CAPACITACIÓN A PERSONAL QUE LABORA EN OBRA *20*
4.1.3 FICHA 3. MANEJO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS *21*
4.1.4 FICHA 4. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS *23*
4.1.5 FICHA 5. REMOCIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL *24*
4.1.6 FICHA 6. MANEJO, CLASIFICACIÓN Y DISPOSICIÓN DE RCD APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES *24*
4.1.7 FICHA 7. SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS *28*
4.1.8 FICHA 8. MANEJO DE ÁREAS ESPECIALES, DRENAJES Y AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS *34*
4.1.9 FICHA 9. MANEJO DE LIXIVIADOS *36*
4.1.10 FICHA 10. MEDIDAS DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE *38*
4.1.11 FICHA 11. MONITOREO DE EMISIÓN DE GASES *39*
4.1.12 FICHA 12. MANEJO DE OLORES OFENSIVOS *40*
4.1.13 FICHA 13. MANEJO DE EXCAVACIONES *41*

5 ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL PERÍODO DE REPORTE **42**

5.1 SEGUIMIENTO DE PERMISOS Y/ O AUTORIZACIONES 46
5.1.1 Registro de Publicidad exterior visual *46*
5.1.2 Registro como generador de RESPEL *46*
5.2 CONTROL DE VEHÍCULOS DE CARGA 47
5.2.1 Red de monitoreo adyacente *47*
5.2.2 Consolidado de permisos y autorizaciones *51*
5.2.3 Planes transversales componente ambiental. *52*
5.3 SEGUIMIENTO DE PAGOS DE PERMISOS Y/ O AUTORIZACIONES 47
5.4 ACTAS DE REUNIÓN CON LAS AUTORIDADES O ENTIDADES COMPETENTES 56
5.5 SOPORTES DE SOLICITUD E INSTALACIÓN DE VALLA (PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL 56
5.6 MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES SANITARIAS PORTÁTILES -USP O FIJAS, SEGÚN APLIQUE. 57
5.7 CERTIFICADO DE PROVEEDOR DE AGUA O COPIA DE RECIBO DE SERVICIOS PÚBLICOS 57
5.8 PROTECCIÓN DE CÁRCAMOS, POZOS Y SUMIDEROS. 58
5.9 MANEJO EFICIENTE DE AGUA 58
5.10 PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE. 59
5.11 HUMECTACIÓN DE LAS VÍAS 60
5.12 LIMPIEZA DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA 60
5.13 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 60
5.14 PLAN DE MONITOREO DE LA RED ADYACENTE. 61
5.15 DETERMINANTES AMBIENTALES 61
5.16 BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE 67

6 MANEJO DE MATERIALES 67

6.1 LICENCIAS, REGISTRO MINERO, RUCOM DE COMERCIALIZADOR O EXPLOTADOR DE LOS MATERIALES GRANULARES PROVENIENTES DE CANTERAS O DE ARRASTRE. 67
6.2 PERMISO Y REGISTRO DE PROVEEDORES DE MATERIALES GRANULARES Y PREFABRICADOS CON PORCENTAJE DE APROVECHAMIENTO DE RCD. 68
6.3 CERTIFICADOS PERIÓDICOS DE PROVEEDORES DE MATERIALES GRANULARES Y PREFRABRICADOS. 71
6.3.1 GRANULARES *71*
6.3.2 CONCRETO *74*
6.3.3 CONSOLIDADO DE MATERIALES MENSUAL *75*
6.4 FACTURAS, CERTIFICACIONES DE PROCEDENCIA E INSTALACIÓN DEL GRÁNULO DE CAUCHO RECICLADO - GCR 76
6.5 NOTIFICACIÓN Y REGISTRO DE PROVEEDORES 76

7 MANEJO DE RESIDUOS 77

7.1 LICENCIA Y REGISTRO ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE DE LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RCD O GESTORES DE APROVECHAMIENTO DE RCD 77
7.2 REPORTE DE COSTOS DE TRATAMIENTOS Y DISPOSICION DE RCD DE LA OBRA 78
7.3 CERTIFICADOS PERIÓDICOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RCD. 81
7.4 MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES NO APROVECHABLES. 89
7.5 CERTIFICACIÓN MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES APROVECHABLES 90
7.6 CERTIFICACIÓN DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CARACTERÍSTICAS DIFERENCIALES- RAEE´s 91
7.7 CERTIFICACIÓN MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS 92
7.8 PROGRAMADE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN 92

8 PAISAJISMO 92

8.1 SEGUIMIENTO ACTA WR 92
8.2 BALANCE DE ÁREAS 92

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Entidad Contratante 11
Tabla 2. Información contratista 11
Tabla 3. Información interventoría 11
Tabla 4. Profesionales del contratista presentados para el proyecto – componente ambiental 13
Tabla 5. Correspondencia recibida por parte interventoría 14
Tabla 6. Correspondencia enviada a interventoría 16
Tabla 7. Actas comité de obra 17
Tabla 8.Trazabilidad del Plan de Manejo Ambiental-PMA 18
Tabla 9. Consolidado de campamentos en obra 19
Tabla 10. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 1 20
Tabla 11. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 2 22
Tabla 12 . Seguimiento maquinaria y equipo 23
Tabla 13 Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 3 23
Tabla 14. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 4 24
Tabla 15. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 5 25
Tabla 16. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 6 Gestión de Residuos aprovechables entregados a recuperador especifico 26
Tabla 17. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 6 - Gestión de Residuos especiales 28
Tabla 18. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 6 29
Tabla 19. Registros del pesaje de RESPEL convencional 30
Tabla 20. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 7- Gestión de RESPEL convencional 31
Tabla 21. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 7 – Sobrantes relleno antrópico 32
Tabla 22. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 7 – Residuos peligrosos líquidos 34
Tabla 23. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 7 35
Tabla 24. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 8 39
Tabla 25. Relación retiro de residuos líquidos peligrosos 26 de enero al 25 de febrero de 2026 40
Tabla 26. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 9 41
Tabla 27. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 10 42
Tabla 28. Resumen mediciones de monitoreo de emisión de gases 26 de enero al 25 de febrero de 2026 43
Tabla 29. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 11 43
Tabla 30. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 12 43
Tabla 31. Control y registro retiro de relleno antrópico/ RESPEL 26 de enero al 25 de febrero de 2026- Veolia 44
Tabla 32. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 13 45
Tabla 33. Seguimiento a permisos y autorizaciones 51

Tabla 34. Seguimiento de pagos a permisos y autorizaciones 56
Tabla 35.Consumo de recurso hídrico 57
Tabla 36 Relación actos administrativos cuerpos de agua AII proyecto 60
Tabla 37. Seguimiento vehículos de carga 60
Tabla 38. Medidas de seguimiento determinantes ambientales 61
Tabla 39. Proveedores materiales de construcción de cantera 68
Tabla 40. Proveedores materiales de construcción a partir de RCD 68
Tabla 41. Ingreso de materiales granulares y prefabricados con porcentaje de aprovechamiento 69
Tabla 42. Relación de materiales granulares 71
Tabla 43. Relación de concreto instalado en el proyecto 74
Tabla 44. Relación de materiales instalados en el proyecto enero 2026 75
Tabla 45 Control de materiales con RCD 75
Tabla 46. Trazabilidad Formato de Registro y Notificación de Proveedores. 76
Tabla 47. Relación de presupuesto gestión de RCD 78
Tabla 48. Envío de RCD a Sitio de Disposición Final 81
Tabla 49. Envío de RCD a CTA 85
Tabla 50 RCD Aprovechados in Situ 86
Tabla 51 Control de aprovechamiento de RCD 87
Tabla 52. Indicadores de Aprovechamiento y Circularidad enero 2026 89
Tabla 53. Generación de residuos convencionales no aprovechables 89
Tabla 54. Generación de residuos convencionales aprovechables 90
Tabla 55. Generación de RAEE´s 91

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. *Localización del proyecto* 12
Ilustración 2. *Render del proyecto* 13
Ilustración 3. *Hidrología Área Velódromo.* 59

LISTADO DE ANEXOS

A. Estado contractual y de gestión
 A1. Correspondencia
 A1.1 Correspondencia recibida
 A1.2 Correspondencia enviada
 A2. Actas comités de obra
B. Soportes de seguimiento de fichas PMA
 B1. Soporte capacitaciones
 B2. Evaluación capacitaciones ambientales
 B3. Resultados evaluación capacitaciones ambientales
C. Seguimiento a la ejecución del período reportado
 C1. Trámites ambientales
 C2. Actas AAC
 C3. Mantenimientos USF
 C4. Proveedores agua potable
 C5. Estructuras hidráulicas
 C6. Cortadora de ladrillo
 C7. Seguimiento vehículos de carga, maquinaria y equipos
 C7.1 Vehículos de carga
 C7.2 Maquinaria y equipos
 C8. PGREPP- Plan de gestión del riesgo de desastres de entidades públicas y privadas
 C9 PMH- Plan de Monitoreo Hidrogeológico
 C10. BCS- Bogotá Construcción Sostenible
D. Manejo de materiales
 D1. Reporte de materiales
 D2. Certificados de materiales
E. Formato de notificación de proveedores
F. Manejo de residuos
 F1. RCD no aprovechables
 F2. RESPEL relleno antrópico
 F3. RESPEL lixiviado
 F4. CTA
 F5. Recuperador específico
G. Reporte RCD decreto 507 de 2023 enero 2026
H. Paisajismo y balance de áreas
I. Registro Fotográfico

INTRODUCCIÓN

El siguiente informe describe las actividades correspondientes al componente ambiental, y gestión de riesgos, según los requerimientos del contrato de obra IDRD No 3232 de 2023 **"CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ",** durante el periodo comprendido entre comprendido entre el 26 de enero al 25 de febrero de 2026. Dichas actividades corresponden a la gestión en obra adelantada en el período de reporte.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Presentar los soportes de la realización de las actividades asociadas al componente ambiental, de gestión del riesgo y de contingencias ambientales implementadas durante el periodo comprendido entre el 26 de enero al 25 de febrero de 2026.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Soportar el cumplimiento de la entrega de los documentos que contienen los programas de manejo ambiental, requeridos por el IDRD para llevar a cabo el proyecto.
- Presentar los argumentos y soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos por el IDRD para llevar a cabo el proyecto (Etapa Inicial y de construcción)
- Dar cumplimiento a la Normatividad Ambiental vigente y a los requerimientos realizados por el Instituto de Recreación y Deporte, en adelante IDRD, en el marco de lo establecido respecto a los aspectos ambientales, y al Plan de Contingencias ambiental asociados al proyecto".
- Reportar el seguimiento de las actividades establecidas en el Plan de Contingencias ambientales.
- Soportar el cumplimiento de las entregas del documento Plan de Gestión del Riesgos de Desastres.
- Reportar el seguimiento de las actividades establecidas en el Plan de Gestión del Riesgos de Desastres.
- Soportar el cumplimiento de las entregas del documento Plan de monitoreo de agua subterránea y atención a pronunciamientos de la entidad ambiental

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1.1 INFORMACIÓN ENTIDAD CONTRATANTE

Tabla 1. Entidad Contratante

ENTIDAD CONTRATANTE	
NOMBRE	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
DIRECCIÓN	CALLE 63 Nro. 59 A – 06
DIRECTOR GENERAL	DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
SUPERVISORES ETAPA DE OBRA	KATHERIN AMAYA ROA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JAVIER OSWALDO SANCHEZ
	FRANCY MURILLO
PROFESIONALES AMBIENTALES	IVONNE LILIANA AGUILAR
	LINA JOHANNA FALLA LOZANO

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

1.2 INFORMACIÓN CONTRATISTA

Tabla 2. Información contratista

CONTRATISTA	
NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL METROPOLITANO PORVENIR
DIRECCIÓN	CARRERA 7 NO.75 – 51 OFICINA 602, BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO	(+57) 601 6401500
N° DE CONTRATO	3232 DEL 2023
OBJETO DE CONTRATO	CONTRATAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL VELÓDROMO UBICADO EN EL PARQUE METROPOLITANO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 132.821.646.606
ADICIÓN No. 001 MODIFICATORIO No.002	$14.965.010.422
PLAZO DEL CONTRATO	26 MESES (2 MESES PRELIMINARES Y 24 MESES CONSTRUCCIÓN)
FECHA DE INICIO	6 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE ABRIL DE 2026

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

1.3 INFORMACIÓN INTERVENTORÍA

Tabla 3. Información interventoría

INTERVENTORÍA	
NOMBRE	CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR
DIRECCIÓN	CALLE 120 A # 7- 36 OFI. 802
TELÉFONO	(601) 2456144
N° DE CONTRATO	3219-2023

INTERVENTORÍA	
OBJETO DE CONTRATO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y JURÍDICA A LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS 1 Y 2 A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES - STC DEL IDRD PARA EL PREDIO EL PORVENIR (GIBRALTAR), EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ"
VALOR DEL CONTRATO	$ 7'607.817.556
PLAZO DEL CONTRATO	27 MESES (2 MESES PRELIMINARES, 24 MESES CONSTRUCCIÓN Y 1 MES LIQUIDACIÓN)
FECHA DE INICIO	6 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE MAYO DE 2026

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

2 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra ubicado en la localidad de Kennedy, en la Unidad de Planeamiento Local - UPL- Patio Bonito en el barrio Osorio XII, en la dirección Calle 49 Sur N° 98B-76, en el parque de categoría Estructurante El Porvenir (Gibraltar)

Ilustración 1. *Localización del proyecto*



Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Ilustración 2. *Render del proyecto*



Fuente: *Paralelo 621, 2023.*

3 ESTADO CONTRACTUAL Y DE GESTIÓN

3.1 Descripción del estado actual de contratos

Para el desarrollo del componente ambiental el proyecto cuenta con un equipo multidisciplinario; en la tabla 4 se presenta la información respectiva.

Tabla 4. Profesionales del contratista presentados para el proyecto – componente ambiental

CARGO	NOMBRE	ESTADO
Residente ambiental	Paula Blanco	**Aprobada** CIG-IDRD-VEL-082-2024- 13/03/2024
Profesional ambiental de suelos contaminados	Cesar Fernández Soler	**Aprobado** CIG-IDRD-VEL-082-2024-13/03/2024
Profesional forestal	Juan Espinel	**Aprobado** CIG-IDRD-VEL-055-2024-27/02/2024
Bióloga	Claudia Infante	**Aprobada** CIG-IDRD-VEL-055-2024-27/02/2024
Profesional en gestión del Riesgos de Desastres	Johana Barrientos	**Aprobada** CIG-IDRD-VEL-082-2024-13/03/2024
Profesional Hidrogeóloga	Sara Chaparro	**Aprobada** CIG-IDRD-VEL-055-2024-27/02/2024

Fuente: *Unión metropolitano Porvenir 2025*

A continuación, se presenta la relación de comunicaciones y los soportes son presentados en el ***Anexo A/ A1. Correspondencia***

Tabla 5. Correspondencia recibida por parte interventoría

Fecha	OFICIO	ASUNTO	MEDIO	REMITENTE
26/01/2026	CIG-IDRD-VEL-0049-2026	Aprobación informe mensual ambiental número 19 V3 correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de julio y el 25 de agosto de 2025, radicado CE-206-125-2128 del 7 de enero de 2026.	Oficio	Consorcio Interventores Gibraltar
28/01/2026	CIG-IDRD-VEL-0057-2026	Aprobación informe mensual Ambiental número 20 V3 correspondiente al periodo comprendido entre el26 de agosto y el 25 de septiembre	Oficio	Consorcio Interventores Gibraltar
05/02/2026	CIG-IDRD-VEL-0081-2026	Revisión informe mensual ambiental número 24 V,1 correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de diciembre de 2026 y el 25 de enero de 2025	Oficio	Consorcio Interventores Gibraltar
09/02/2026	CIG-IDRD-VEL-0090-2026	Aprobación informe mensual ambiental número 24 correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de diciembre y el 25 de enero de 2026 V1 radicado CE-206-125-2187 del 28 de enero de 2026; V2-Radicado CE-206-125-2211 del 06 de febrero de 2026.	Oficio	Consorcio Interventores Gibraltar
20/01/2026	CIG-IDRD-VEL-0036-2026	Solicitud de alcance al informe mensual ambiental número 21 correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de septiembre al 25 de	Oficio	Consorcio Interventores Gibraltar

Fecha	OFICIO	ASUNTO	MEDIO	REMITENTE
		octubre de 2025 Versión 2 (V2), radicado CE-206-125-1977 del 05 de noviembre de 2025.		
10/02/2026	CIG-IDRD-VEL-0097-2026	Solicitud de alcance informe mensual ambiental número 22 correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de octubre al 25 de noviembre de 2025	Oficio	Consorcio Interventores Gibraltar
13/02/2026	CIG-IDRD-VEL-0114-2026	Respuesta oficio CE-206-125-2010 Actualización datos meta de circularidad.	Oficio	Consorcio Interventores Gibraltar
17/02/2026	CIG-IDRD-VEL-0128-2026	Respuesta al comunicado CE-206-125-2085 y CE-206-125-2161. LINEAMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO O DISPOSICIÓN DE LIXIVIADOS.	Oficio	Consorcio Interventores Gibraltar
23/02/2026	CIG-IDRD-VEL-0137-2026	Traslado Oficio radicado IDRD No Rad IDRD No 20264200033491 del 21-02-2026 referente al informe de análisis de los resultados de laboratorio de la segunda campaña de la red adyacente de aguas subterránea-Proyecto Velódromo Gibraltar.	Oficio	Consorcio Interventores Gibraltar
24/02/2026	CIG-IDRD-VEL-0139-2026	Respuesta CE-206-125-2200 Respuesta comunicaciones CE-206-125-1533 del 18 de julio de 2025, confirmación respuesta a oficio CE-206-125-1708 y CE-206-125-1709 de agosto de 2025-Medidas PMA y PGRDEPP	Oficio	Consorcio Interventores Gibraltar

Fecha	OFICIO	ASUNTO	MEDIO	REMITENTE
24/02/2026	CIG-IDRD-VEL-0143-2026	Traslado Rad. IDRD No 20264200042001 del 23/02/2026 - Remisión comunicación Secretaría Distrital de Ambiente – Reprogramación tercer monitoreo red de pozos adyacentes - Contrato de Obra No. 3203 de 2023 – Centro de Alto Rendimiento - CAR Gibraltar y Contrato de Obra No. 3232 de 2023 – Velódromo Gibraltar- Proyecto Velódromo Gibraltar	Oficio	Consorcio Interventores Gibraltar
25/02/2026	CIG-IDRD-VEL-0147-2026	Aprobación informe mensual Ambiental número 21 V3 correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de septiembre y el 25 de octubre, radicado CE-206-125-2168 del 22 de enero de 2026	Oficio	Consorcio Interventores Gibraltar

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir 2026

Tabla 6. Correspondencia enviada a interventoría

Fecha	OFICIO	ASUNTO	MEDIO
27/01/2026	CE-206-125-2175	Entrega física del informe mensual N°19 del componente ambiental, aprobado por Interventoría.	Radicado Físico
28/01/2026	CE-206-125-2181	Remisión para conocimiento – Pronunciamiento a la Acción de Tutela con radicado N° 11001311002920250080200.	Radicado virtual
28/01/2026	CE-206-125-2183	Entrega física del informe mensual N°20 V.3 del componente ambiental, aprobado por Interventoría.	Radicado Físico
28/01/2026	CE-206-125-2187	Informe Mensual Componente Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres N° 24 - Período del 26 de diciembre de 2025 al 25 de enero de 2026	Radicado virtual
02/02/2026	CE-206-125-2200	Respuesta al Radicado CIG-IDRD–VEL-045-2026 "Respuesta comunicaciones CE-206-125-1533 del 18 de julio de 2025, confirmación	Radicado físico

Fecha	OFICIO	ASUNTO	MEDIO
		respuesta a oficio CE-206-125-1708 y CE-206-125-1709 del 15 de agosto de 2025 – Medidas PMA y PGRDEPP".	
04//02/2026	CE-206-125-2205	Entrega de sentencia acción de tutela N°. 110013110029 2025-00802-00. Juzgado veintinueve de familia de Bogotá	Radicado virtual
06/02/2026	CE-206-125-2211	Respuesta al Comunicado No. CIG-IDRD-VEL-0081-2026. Subsanación de observaciones al Informe Mensual del Componente Ambiental y de Gestión del Riesgo de Desastres N° 24, Período del 26 de diciembre de 2025 al 25 de enero de 2026 - Radicación Versión 2	Radicado virtual
10/02/2026	CE-206-125-2235	Entrega física del informe mensual N°24 del componente ambiental, aprobado por interventoría.	Radicado físico
16/02/2026	CE-206-125-2249	Respuesta al Radicado No. CIG-IDRD-VEL-0097-2026 del 09-02-2026. Alcance al Informe Mensual del Componente Ambiental N° 22 (Entrega V3), período del 26 de octubre al 25 de noviembre de 2025.	Radicado virtual
25/02/2026	CE-206-125-2269	Entrega física del informe mensual N°21 del componente ambiental, aprobado por interventoría.	Radicado físico

Fuente: *Unión Temporal Metropolitano Porvenir 2026*

3.2 Actas de comité de obra

A continuación, se relacionan las actas de comité de obra realizadas en el período de reporte y los soportes son presentados en el ***Anexo A/ A2. Actas comité de obra.***

Tabla 7. Actas comité de obra

N° COMITÉ	FECHA	OBJETO	OBSERVACIONES
95	29/01/2026	Socialización actividades ambientales semana del 19/01/2026 al 25/01/2026	Ninguna
96	05/02/2026	Socialización actividades ambientales semana del 26/01/2026 al 01/02/2026	Ninguna
97	12/02/2026	Socialización actividades ambientales semana del 02/02/2026 al 08/02/2026	Ninguna
98	19/02/2026	Socialización actividades ambientales semana del 09/02/2026 al 15/02/2026	Ninguna

Fuente: *Unión Temporal Metropolitano Porvenir 2026*

4 PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El presente informe se desarrolla en marco del Plan de Manejo Ambiental presentado a interventoría con el comunicado CE-206-125-0296 del 02/05/2024.

El lunes 06 de mayo de 2024 se efectúo reunión con la supervisión ambiental y de riesgos del IDRD sobre las condiciones de entrega de los productos aprobados, la copia física avalada por interventoría y supervisión fue entregada al IDRD mediante radicado CE-206-125-0322 del 9 de mayo de 2024, 2600 folios, 13 tomos y un CD con la información digital. Se recibió concepto de aprobación de los productos del componente ambiental por parte de interventoría mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0262-2024 del 21 de mayo de 2024. El día 28 de mayo de 2024, vía correo electrónico la supervisión ambiental realiza la validación de la copia física remitida el 09 de mayo de 2024.

Durante los meses de septiembre y octubre de 2024, se realizó el proceso de actualización del Plan de Manejo Ambiental, en el marco del cambio de cimentación del proyecto, de pilotaje tipo Kelly o Pre Excavado a pilotaje hincado por presión. Lo que dio lugar a la aprobación por parte de interventoría y validación por parte de la supervisión ambiental y de gestión del riesgo de la entidad contratante el 18 de octubre, fecha en la cual se realizó la radicación física del documento y versión digital de los anexos a la Interventoría mediante radicado CE-206-0758 del 18 de octubre.

Tabla 8.Trazabilidad del Plan de Manejo Ambiental-PMA

OFICIO	FECHA	REMITENTE	ASUNTO
CE-206-125-0322	09/05/2024	Unión Temporal Metropolitano Porvenir	Remisión PMA versión final
Rad. 20242100149552	09/05/2024	INTERVENTORÍA	Radicación PMA versión final.
CE-206-125-0758	18/10/2024	Unión Temporal Metropolitano Porvenir	Remisión PMA versión 5. Cambio de pilotaje

Fuente: *Unión Temporal Metropolitano Porvenir 2026*

Durante el período de reporte no se realizó modificación al PMA.

4.1 FICHAS E INDICADORES DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

A continuación, se presenta el seguimiento de las fichas de manejo ambiental del proyecto.

4.1.1 FICHA 1. DEMARCACIÓN, AISLAMIENTOS E INSTALACIÓN DE CAMPAMENTOS

Campamentos: El proyecto cuenta con 3 grandes campamentos, el primero conformado por la UTMP, que incluye: seis (6) contenedores de 20 pies (6 metros) para el área administrativa de la Unión temporal, un (1) contenedor de 40 pies (12 metros) con la funcionalidad de almacén y una (1) sala de juntas/ oficinas de dirección construidas con mampostería.

El segundo campamento está conformado por el espacio habilitado para la interventoría, la cual cuenta con tres contenedores de 20 pies (6 metros) y un área cubierta entre los mismos.
El tercer campamento corresponde a la zona destinada para los subcontratistas discriminados así:

Manos a la obra: Subcontratista de actividades varias, como construcción baños y duchas, cuenta con un espacio de 6 metros construido en madera para los trabajadores.
Operativos UTMP: Cuentan con un espacio de 9 m^2 construido en madera para los trabajadores y maestros de obra.
Artes y bronces: Subcontratista actividades de estructuras de concreto, cuentan con dos contenedores de 20 pies (6 metros) y 2 campamentos construidos en madera de 12 m^2.
INGEAR: Subcontratista actividades de instalaciones hidrosanitarias, cuentan con un contenedor de 20 pies (6 metros)
VEOLIA S.A.S: Cuentan con un contenedor de 20 pies (6 metros), en el cual se almacena el equipo de control de olores, y los equipos de control de lixiviados (dos bombas sumergibles).
POWEL INGENIERÍA: Subcontratista actividades de instalaciones eléctricas, cuentan con un contenedor de 20 pies (6 metros)
ALTARA INGENIERÍA: Subcontratista actividades de producción de concreto in situ, cuentan con un contenedor de 20 pies (6 metros)

En el período de reporte ingresó al proyecto el siguiente subcontratista:

PRAGMA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS: Subcontratista actividades de estructuras de concreto, cuentan con dos contenedores de 20 pies (6 metros)

Tabla 9. Consolidado de campamentos en obra

Ítem	Empresas/Campamentos	Contenedores/espacios
1	UTMP	5 (20 pies) 1 (40 pies – Almacén)
2	Interventoría	3 (20 pies)
3	Manos a la obra	1 construido en madera
4	Operativos UTMP	1 construido en madera – trabajadores y maestros obra
5	Artes y Bronces	2 (20 pies) 2 construidos en madera de 12 m^2
6	INGEAR	1 (20 pies)
7	VEOLIA S.A.S	1 (20 pies)
8	POWEL INGENIERÍA	1 (20 pies)
9	ALTARA INGENIERÍA	1 (20 pies)
10	PRAGMA CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES	2 (20 pies)

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

10

Baterías sanitarias: El proyecto cuenta con unidades sanitarias fijas para el personal administrativo y operativo, y son objeto de mantenimientos rutinarios que se realizan con frecuencia diaria. En el caso de los baños administrativos, el mantenimiento lo realiza el personal de la UTMP y para el de los baños operativos, lo realizan los subcontratistas del proyecto y a su vez la UTMP.

Ahora bien, y de acuerdo con lo establecido en la Normatividad Vigente, Artículo 17 de la Resolución 2400 de 1979, en la que de estipula una proporción de 1 baño o unidad sanitaria por cada 15 trabajadores, el proyecto cuenta con la siguiente dotación para sus 186 colaboradores:

- Personal administrativo:
 - 1 baño para la dirección de obra.
 - 3 Unidades fijas para personal masculino (administración).
 - 3 Orinales fijos para personal masculino (administración).
 - 3 Unidades fijas para personal femenino (administración).
- Personal operativo:
 - 10 unidades fijas para personal masculino.
 - 10 orinales fijos para personal masculino.
 - 2 unidades fijas para personal femenino.

Se presenta el formato "SC-003-366 Control de limpieza de unidades sanitarias fijas" el cual relaciona los mantenimientos de las unidades sanitarias tanto administrativas como operativas. Se aclara que, únicamente se realiza este servicio de aseo de lunes a viernes (días hábiles). *Ver Anexo C3. Mantenimientos USF "C3.1 Baños administrativos" y "C3.2 Baños operativos".*

A continuación, se presenta el seguimiento a indicadores de la ficha de manejo ambiental N° 1.

Tabla 10. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 1

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Instalación de campamentos	(Campamentos con señalización y demarcación completa / No. de campamentos aprobados por interventoría) x100 **Período de reporte: 26 de enero al 26 de febrero de 2026** $10/10x\ 100 = 100\%$	Cumplimiento	Mensual	Registro fotográfico (Ver anexo I/numeral 2)
Baterías sanitarias	(No. de Mantenimientos de baterías sanitarias realizados por mes/ Total de	Cumplimiento	Mensual	Registro fotográfico (Ver anexo I/numeral 7)

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
	mantenimientos programados por mes) x 100 **Período de reporte: 26 de enero al 26 de febrero de 2026** *=23/23 x100= 100%*			

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

4.1.2 FICHA 2. CAPACITACIÓN A PERSONAL QUE LABORA EN OBRA

Inducciones: En el período de reporte se realizaron 39 inducciones a colaboradores del área operativa. Se presentan los soportes en el Anexo ***C8/C8.4/ C8.4.2 Capacitaciones e inducciones***, Archivo "1_Inducciones_260126-250226"

Capacitaciones: En el período de reporte se realizaron cuatro (4) capacitaciones ambientales, de acuerdo con lo programado en el cronograma del PMA. A continuación, se presentan las temáticas que fueron tratadas y se relacionan el total de participantes en cada una:

- Determinantes ambientales del proyecto (70 participantes)
- Manejo de kit de derrames contención de emergencias (68 participantes)
- Tipos de residuos aprovechables en obra (68 participantes)
- Tipos de residuos no aprovechables en obra (81 participantes)

Se presentan los respectivos soportes en el ***Anexo B. /B1. Soportes capacitaciones ambientales.*** En el ***Anexo I*** Numeral 8 se presenta el registro fotográfico.
Se aclara, de acuerdo a lo propuesto en el Plan de Manejo Ambiental que, las capacitaciones son orientadas exclusivamente al personal operativo. En promedio se realizó la capacitación a **72** personas. Se aclara, que se han presentado ingresos graduales, relacionados con el aumento de actividades a nivel técnico, en la última semana del período de reporte ingresó el personal del segundo subcontratista de estructura de concreto (*PRAGMA*), razón por la cual hay un aumento en la última temática.

Se presenta como ***Anexo B. /B2 Evaluación capacitaciones ambientales*** el formato virtual de evaluación, realizada a los trabajadores que participaron en la capacitación N° 4 del mes (*4. Tipos de residuos no aprovechables en obra (20/02/2026)*), toda vez que la evaluación se realiza al finalizar las cuatro temáticas del corte. No obstante, se enfatiza en los aspectos ambientales específicos que se deben tener en cuenta durante la ejecución de los procesos constructivos del proyecto. En ese orden de ideas, en el ***Anexo B. /B 3 Resultados capacitaciones ambientales***, se presentan los resultados de la evaluación realizada.

Por último, se aclara que las fechas y temáticas se han ejecutado acorde con el cronograma de capacitaciones presentado en el ***Anexo B/B4. SC-003-317 Cronograma capacitaciones ambientales***

Tabla 11. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 2

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Inducciones	(No. de personas con inducción del componente ambiental /No. personal que ingresa al proyecto) x100 **Período de reporte:** **26 de enero al 26 de febrero de 2026** $39/39\,x\,100 = 100\%$	Cumplimiento	Mensual	Anexo C8/C8.4/ C8.4.2 Capacitaciones e inducciones, Archivo "1_Inducciones_260126-250226"
Capacitaciones	(No. de personas capacitadas en aspectos ambientales /No. personal operativo del proyecto) x100 **Período de reporte:** **26 de enero al 26 de febrero de 2026** $\frac{Promedio\ personas\ capacitadas\ (72)}{Asistencia\ mayor\ (81)}$ $\frac{72}{81} x\ 100 = 88{,}88\ \%$	Cumplimiento	Mensual	Lista de asistencia Anexo B1 y registro fotográfico (Ver anexo I/ numeral 8) Evaluación formulario digital.

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

4.1.3 FICHA 3. MANEJO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS

Medidas de manejo para los vehículos de carga (volquetas): Durante el período de reporte dos de las volquetas registradas realizaron retiros, correspondientes a los vehículos con placa WFG819 y WNO377, estas volquetas fueron retiradas del proyecto desde el 7 de febrero de 2026, junto con las cinco (5) volquetas que permanecían en el estado de "inactivas". Para los retiros posteriores al 7 de febrero se realizó el registro de dos nuevas volquetas dobles con placas TAL534 y NHR974.

El retiro de lixiviado se realizó con el trailer cisterna de placa SVB493, y se mantienen inactivos los dos trailers cisternas de placas SRO246 y KFG074.

Los soportes documentales se presentan en el ***Anexo C/ C7.1 "Vehículos de carga"*** el cual incluye el formato control documental de Volquetas avalado por la interventoría.

Medidas de manejo para la maquinaria y equipo: Durante el período de reporte, el proyecto contó con la siguiente maquinaria.

Tabla 12 . Seguimiento maquinaria y equipo

#	FECHA DE INGRESO	EQUIPO	REFERENCIA	MARCA	FECHA DE RETIRO
1	17/03/2025	MINIEXCAVADORA	ZLHZE034CP1C04912	ZOOMLION	No aplica
2	26/04/2025	TORRE GRUA 1	890021-63LC	LIEBHERR	No aplica
3	26/04/2025	TORRE GRUA 2	890064-63LC	LIEBHERR	No aplica
4	02/10/25	PLANTA DE CONCRETO	13-290 - DMP40	DOMAT	No aplica
5	24/10/25	MINICARGADOR	ZS080V	ZOOMLION	No aplica
6	19/11/2025	BOMBA DE CONCRETO	TK40 - 2106T5397	PUTZMEISTER	No aplica
7	03/12/2025	MINICARGADOR	ZS080V-3303	ZOOMLION	No aplica
8	13/12/2025	MINICARGADOR	CAT 246B	CATERPILLAR	No aplica
9	26/11/2025	BOMBA DE CONCRETO	P500 - 44616281	SCHWING	07/02/2026

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Respecto a los mantenimientos realizados durante el periodo del reporte y teniendo en cuenta que el cálculo del indicador infiere en esta actividad, y de acuerdo con lo consignado en el Formato "Control de Maquinaria y Equipo" Anexo C/C.7.2, se considera importante anotar que se realizaron **3** mantenimientos correspondientes a las siguientes maquinarias:

- MINIEXCAVADORA ZLHZE034CP1C04912
- PLANTA DE CONCRETO 13-290 - DMP40
- MINICARGADOR CAT 246B

Se presentan los soportes en el ***Anexo C7.2 Maquinaria y equipo***

Como actividad complementaria en el período de reporte se realizó el mantenimiento preventivo al silo de almacenamiento del cemento, el cual no hace parte del stock de maquinaria y equipo, pero está sujeto a su verificación mantenimiento por parte del propietario Cemex, se presenta el soporte en el anexo previamente citado, como archivo *4.1 Mantenimiento SILO*

Tabla 13 Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 3

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Control de vehículos de carga	(Cantidad de controles de documentación de vehículos (Volquetas) /Número total de vehículos (Volquetas) que ingresan al proyecto) x 100 **Período de reporte: 26 de enero al 26 de febrero de 2026** $=5/5\ x\ 100 = 100\%$	Cumplimiento	Mensual	Formato control Documental Vehículos de carga; Ver Anexo C/C7.1
Manejo de maquinaria equipos y vehículos	(No. total, de mantenimientos preventivos de maquinaria y vehículos efectuados mes/ (No. de	Cumplimiento	Mensual	Formato Control de maquinaria y equipo y

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
	Mantenimientos preventivos programados en maquinaria y vehículos usados en la obra) x 100 **Período de reporte: 26 de enero al 26 de febrero de 2026** $3/3 x\ 100 = 100\%$			reportes de mantenimientos; Ver Anexo C/C7.2

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Con el fin de soportar el cumplimiento de lo establecido en esta ficha de manejo y en el marco de la gestión de los residuos generados tras llevar a cabo el mantenimiento de la maquinaria y equipos, se considera importante mencionar de acuerdo con lo evidenciado en obra, que el mantenimiento rutinario realizado NO generó residuos que se clasificarán por sus características como peligrosos.

4.1.4 FICHA 4. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS

Centros de acopio de materiales: Durante el período de reporte, se contó con:

1 acopio de recebo
7 acopios de acero
1 acopio de tubería.
5 acopios de Material granular tipo PEA

Se aclara que el proyecto no cuenta con acopio de cemento.

Se presenta registro fotográfico en numeral 11 del ***Anexo I***. Estos acopios contaron con la señalética respectiva y fueron protegidos con polietileno según correspondía.

Tabla 14. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 4

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Acopio de materiales Señalización	(No. de acopios señalizados /No de acopios de materiales en obra) x 100. **Período de reporte: 26 de enero al 26 de febrero de 2026** $14/14\ x\ 100 = 100\%$	Cumplimiento	Mensual	Registro fotográfico (Ver anexo I/ Numeral 11)
Acopio de materiales Protección	(No. de acopios de materiales protegidos /No de acopios de materiales localizados en obra) x 100. **Período de reporte:**	Cumplimiento	Mensual	Registro fotográfico (Ver anexo I/ Numeral11)

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
	26 de enero al 26 de febrero de 2026 $5/5\,x\,100 = 100\%$ (No de acopios de cemento y acero aislados del suelo/No total de acopios de cemento y de acero localizados en obra) x 100 **Período de reporte: 26 de enero al 26 de febrero de 2026** $7/7\,x\,100 = 100\%$			

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

En el capítulo 6 se referencian las cantidades de materiales ingresados en el período de reporte, y en la Tabla N° 51 se presentan los resultados de los indicadores de aprovechamiento y circularidad.

4.1.5 FICHA 5. REMOCIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL

Descapote: Durante el período de reporte no se realizó remoción de cobertura vegetal, debido a que la actividad finalizó en el mes de junio de 2024.

Tabla 15. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 5

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Control de traslado descapote zona de reconformación	m3 de material de descapote trasladado en el predio hacia la zona de reconformación /m3 de material de descapote capa superficial generado. **Período de reporte: 26 de enero al 26 de febrero de 2026** $(0m^3/0m^3)\,x\,100 = 100\%$	Cumplimiento	Mensual	No aplica para el período de reporte
Certificación de material	m3 de material de descapote capa superficial enviado a SDF (Sitio de Disposición Final) /m3 de material de descapote capa superficial generado **Período de reporte: 26 de enero al 26 de febrero de 2026** $=0m^3/0m^3\,x\,100 = 0\%$	Cumplimiento	Mensual	No aplica para el período de reporte

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

4.1.6 FICHA 6. MANEJO, CLASIFICACIÓN Y DISPOSICIÓN DE RCD APROVECHABLES Y NO APROVECHABLES

Gestión de residuos aprovechables: Durante el período de reporte se realizaron dos retiros de residuos aprovechables con el recuperador específico registrado en el proyecto, las remisiones 7235 y 1222 se presentan en el ***Anexo F5. Recuperador específico.***

En atención a lo anterior es importante mencionar que se diligenció la "Planilla Control de generación de residuos convencionales aprovechables y no aprovechables" presentada en el Anexo F/F1, con los datos obtenidos tras la utilización de una báscula manual de capacidad máxima de 10 kg. El pesaje se realiza en el momento de llevar a cabo la recolección de bolsas de los puntos ecológicos; posteriormente, al ser llevada al acopio de residuos aprovechables el BOAL (Brigadista de Orden, Aseo y Limpieza) reclasifica los residuos, buscando una separación adicional adecuada, esta cantidad no se vuelve a pesar, razón por la cual, se mantiene un desfase positivo cuando se entrega al recuperador específico. Este formato se diligencia en el período de reporte, aclarando que no se relaciona la cantidad desglosada de residuos aprovechables (cartón, papel, plástico, etc), debido a que en dicho documento únicamente se relacionan los residuos que se recolectan de los contenedores blancos que hacen parte de los puntos ecológicos localizados en puntos estratégicos del proyecto, con el fin de llevar el registro luego de realizar su cuantificación in situ. Asimismo, es relevante anotar que el pesaje de residuos metálicos (chatarra) generados tras la ejecución de las actividades propias de la obra, se realizará en la báscula del recuperador específico encargado de realizar su gestión.

Es importante mencionar que durante el periodo reportado se generaron **70** Kg de Residuos aprovechables, (PET, cartón, papel, entre otros), la cantidad acopiada hasta el 20 de febrero fue retirada ese día por el recuperador específico, los datos son registrados en la "Planilla de control de generación de residuos sólidos" adjunta en el Anexo F/F1. Los cuales, se almacenan de manera temporal en el centro de acopio adecuado para tal fin.

Asimismo, las cantidades y tipo de residuos entregados al recuperador específico y certificados por el mismo, hasta la fecha, se describen desde el mes en que se realizó el primer retiro (julio 2024), y se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 16. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 6 Gestión de Residuos aprovechables entregados a recuperador especifico

Fecha	Remisión	Residuo	Cantidad (M3)	Cantidad (Kg)
JULIO 2024	5568	MADERA	18	1900
	5574	MADERA	38	3980
	5575	CHATARRA	38	1040
AGOSTO 2024	N/A	N/A	N/A	N/A
SEPTIEMBRE 2024	5887	MADERA	8	5590
		CHATARRA	9,41	257
		CARTÓN	0,28	30

Fecha	Remisión	Residuo	Cantidad (M3)	Cantidad (Kg)
		PLASTICOS MEZCLADOS	0,03	3
		PVC	0,16	17
		BOLSAS DE MORTERO	0,28	30
OCTUBRE 2024	N/A	N/A	N/A	N/A
NOVIEMBRE 2024	N/A	N/A	N/A	N/A
DICIEMBRE 2024	6016	CHATARRA	1,57	1100
ENERO 2025	6068	MADERA	7	738
		CHATARRA	0,99	694
		CARTÓN	1,90	200
		PET	0,07	7
		ARCHIVO	0,13	14
		BOLSAS DE MORTERO	0,16	17
FEBRERO 2025	N/A	N/A	N/A	N/A
MARZO 2025	N/A	N/A	N/A	N/A
ABRIL 2025	N/A	N/A	N/A	N/A
MAYO 2025	N/A	N/A	N/A	N/A
JUNIO 2025	N/A	N/A	N/A	N/A
JULIO 2025	N/A	N/A	N/A	N/A
AGOSTO 2025	N/A	N/A	N/A	N/A
SEPTIEMBRE 2025	6482	CHATARRA	0,31	220
		ARCHIVO	0,99	106,5
		CARTÓN	1,88	197,5
		PVC	0,80	80
		PET	0,41	40
		MADERA	4,0	420
OCTUBRE 2025	N/A	N/A	N/A	N/A
NOVIEMBRE 2025	N/A	N/A	N/A	N/A
DICIEMBRE 2025	N/A	N/A	N/A	N/A
ENERO 2026	N/A	N/A	N/A	N/A
FEBRERO (1 AL 25) 2026	7235	CHATARRA	1,27	890
		MADERA	15	1575
	1222	PLÁSTICO	0,43	42,5
		CARTÓN	1,71	180
		PVC	1,36	135,5
		MORTERO	0,36	38
		ARCHIVO	0,41	44,5
TOTAL			**152,91**	**19586,50**

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Densidades utilizadas para el cálculo del volumen chatarra: 700 kg/m3, madera 105 kg/m3, cartón y mortero: 105,26 Kg/m3, PET y PVC: 100 Kg/m3, Papel Archivo: 107,69 Kg/m3

Gestión de residuos orgánicos y convencionales no aprovechables Durante el período de reporte se generaron **36 kg** residuos orgánicos NO aprovechables y **104 kg** de residuos ordinarios no aprovechables en el proyecto, es decir, un total de **140 kg**, los cuales fueron entregados a los puntos externos administrados por la empresa de aseo Ciudad limpia,

quienes llevan a cabo las jornadas de recolección, los días lunes, miércoles y viernes. Cabe anotar que durante el período de reporte se contó con el acopio respectivo.

Se aclara que estos residuos no son cuantificados como RCD en ninguna de sus categorías, por ende, las cantidades que se reporten son de exclusivo seguimiento y control por parte de la Unión Temporal y de la interventoría. Se presenta en el ***Anexo F/F1. Residuos no aprovechables*** la planilla de control de generación respectiva.

Asimismo, cabe aclarar que el acopio de residuos está dividido en secciones que permiten su separación.

En el ***Anexo I*** numeral 5 se presenta registro fotográfico de los acopios.

Gestión de residuos especiales: Durante el período de reporte no se generaron residuos especiales, por lo tanto, no se realizó retiro de residuos especiales. A continuación, se presentan las cantidades certificadas de residuos especiales generados hasta la fecha, se describen desde el mes en que se realizó el primer retiro (septiembre 2024), y se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 17. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 6 - Gestión de Residuos especiales

AÑO	Fecha	Remisión	Residuo	Cantidad (M3)	Cantidad (Kg)
2024	SEPTIEMBRE	5887	LLANTAS	5,73	605
	OCTUBRE	N/A	N/A	0	0
	NOVIEMBRE	N/A	N/A	0	0
	DICIEMBRE	N/A	N/A	0	0
2025	ENERO	N/A	N/A	0	0
	FEBRERO	N/A	N/A	0	0
	MARZO	N/A	N/A	0	0
	ABRIL	N/A	N/A	0	0
	MAYO	N/A	N/A	0	0
	JUNIO	N/A	N/A	0	0
	JULIO	N/A	N/A	0	0
	AGOSTO	N/A	N/A	0	0
	SEPTIEMBRE	N/A	N/A	0	0
	OCTUBRE	N/A	N/A	0	0
	NOVIEMBRE	N/A	N/A	0	0
	DICIEMBRE	N/A	N/A	0	0
2026	ENERO	N/A	N/A	0	0
	FEBRERO (1 AL 25)	N/A	N/A	0	0
	TOTAL			**5,73**	**605**

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Densidad Utilizada para el cálculo del volumen de Llantas (Residuo Especial): 105,5 kg/m3

Tabla 18. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 6

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Gestión Residuos Aprovechables	(Kg de residuos sólidos aprovechables certificados/Kg de total de residuos sólidos generados) x 100. **Período de reporte: 26 de enero al 26 de febrero de 2026** $=\frac{0\ kg}{70\ kg} x\ 100 = 0\%$ **Cantidad retirada en el período de reporte:** $=\frac{0\ kg}{2905{,}5\ kg} x\ 100 = 0\%$	Cuantitativo	Mensual	En el período de reporte se realizó el retiro de 440,5 kg de residuos aprovechables que se encontraban almacenados en el proyecto, el soporte se presenta en el **Anexo F5. Recuperador específico** "Remisión 1222" Se reporta el retiro de 2465 kg entre madera y chatarra y se presenta su soporte en el **Anexo F5. Recuperador específico** "Remisión 7235" **TOTAL:2905,5kg** El certificado de gestión será presentado en el informe N° 26
Gestión Residuos orgánicos y convencionales no aprovechables	(Kg de residuos orgánicos y ordinarios retirados a acopios de ciudad Limpia /Kg de total de residuos orgánicos y no aprovechables generados) x 100. **Período de reporte: 26 de enero al 26 de febrero de 2026** $=104\ kg/104\ Kg\ x\ 100 = 100\%$	Cuantitativo	Mensual	Planilla de registro y entrega. Anexo F1
Gestión Residuos especiales	(Kg de residuos especiales no aprovechables certificados/Kg de total de residuos no aprovechables generados) x 100. **Período de reporte:**	Cuantitativo	Mensual	No aplica para el período de reporte

15

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
	26 de enero al 26 de febrero de 2026 $=0\ kg/0\ kg\ x\ 100 = 100\%$			

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

En el capítulo 7 se referencian las cantidades de materiales ingresados en el período de reporte, y en la Tabla N° 50 "Control de aprovechamiento de RCD" se presenta la discriminación en toneladas de cada uno de los RCD incluidos en los cálculos de la meta de aprovechamiento

4.1.7 FICHA 7. SEPARACIÓN, ALMACENAMIENTO, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

RESPEL convencional producto actividades de obra: Durante el período de reporte se cuenta con un acopio de RESPEL de acuerdo a lo propuesto en el PMA. Cabe anotar que no se retiraron residuos peligrosos relacionados con el orden convencional, los cuales corresponden a sólidos contaminamos con hidrocarburos, EPP´s contaminados y aceites usados, generados principalmente en las actividades de mantenimiento de la maquinaria y equipos y a los EPP´s de los trabajadores.

Se realizó el pesaje y cuantificación de los residuos almacenados en el acopio temporal, obteniendo lo siguientes resultados:

Tabla 19. Registros del pesaje de RESPEL convencional

Cantidad/ Tipo de Residuo peligroso	Sólidos contaminados con Hidrocarburos	EPP´s contaminados-Guantes	EPP´s contaminados-tapabocas	EPP´s contaminados - Tyveks	Total (kg)
Peso Acumulado enero 25 de 2026 (kg)	8,495	4,760	4,505	4,875	22,635
Peso acumulado febrero 25 de 2026 (kg)	9,45	11,315	5,705	48,38	74,850
Diferencia Período de reporte del 26 de enero al 25 de febrero (kg)	**0,955**	**6,555**	**1,200**	**43,505**	**52,215**

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Nota: Debido a que las bolsas se mantienen, se requirió registrar datos acumulados para determinar la diferencia entre el actual y el acumulado anterior.

Debido a la baja cantidad de residuos acumulados no se ha programado el servicio de recolección, al alcanzar el stock de 200 kg, se solicitará la gestión respectiva. En el numeral 15 del ***Anexo I*** se presenta el registro fotográfico como soporte de los pesos previamente registrados. Esta información se presenta el último día hábil de cada período de reporte en el ***Anexo F/F1. Residuos no aprovechables***

A continuación, se presentan las cantidades certificadas por terceros autorizados de RESPEL convencional generado hasta la fecha, se describen desde el mes en que se realizó el primer retiro (mayo 2024), y se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 20. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 7- Gestión de RESPEL convencional

AÑO	Fecha	Certificado de disposición	Residuo	Cantidad (kg)	Corriente *
2024	MAYO	94321	RESIDUOS VEGETALES CONTAMINADOS CON METALES PESADOS	840	A1010, Y21
	JUNIO	92054	Tejas de asbesto/cemento	1970	A2050, Y36
	JULIO	92057	Tubería pozo de monitoreo N° 5 clausurado	4,7	A4100, Y18
			Suelo contaminado excavación Pozo de monitorio N° 5	34	A3020.3, Y9.3
			Bailers- purga y desarrollo de piezómetros	1,4	A4130.1, Y18
		92056	Agua resultante de la purga de los piezómetros	3429,9	A4060.4, Y9.4
	OCTUBRE	99626	Tejas de asbesto/cemento	436	A2050, Y36
			Tubería vactor	443	A4100, Y18
			Tubería chimeneas clausuradas desgasificación velódromo	84,30	A4100, Y18
	NOVIEMBRE	N/A	N/A	0	N/A
	DICIEMBRE	N/A	N/A	0	N/A
2025	ENERO	1457268	Residuos sólidos contaminado	248,4	A4100, Y18
		1457273	Mangueras	75,4	A4100, Y18
	FEBRERO	N/A	N/A	0	N/A
	MARZO	N/A	N/A	0	N/A
	ABRIL	N/A	N/A	0	N/A
	MAYO	N/A	N/A	0	N/A
	JUNIO	N/A	N/A	0	N/A
	JULIO	N/A	N/A	0	N/A
	AGOSTO	N/A	N/A	0	N/A

16

AÑO	Fecha	Certificado de disposición	Residuo	Cantidad (kg)	Corriente *
	SEPTIEMBRE	N/A	N/A	0	N/A
	OCTUBRE	N/A	N/A	0	N/A
	NOVIEMBRE	N/A	N/A	0	N/A
	DICIEMBRE	N/A	N/A	0	N/A
2026	ENERO	N/A	N/A	0	N/A
	FEBRERO (1 AL 25)	N/A	N/A	0	N/A
	TOTAL			**7567,1**	

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026.

Nota: ***Corriente*:*** *Residuos o desechos peligrosos por corrientes de residuos - Decreto 4741 de 2005*

RESPEL- sobrantes de excavación relleno antrópico: A continuación, se presenta la relación de retiro de relleno antrópico en el período de reporte

- **Enero 2026:** Como fue reportado en el informe N° 24 entre el 1 y 25 de **enero de 2025** se realizó el retiro para disposición final de **136.690 kg (165 m3)** y entre el 26 y 31 de enero de 2025, no se requirió realizar retiros adicionales. Por tanto, se presenta el certificado de disposición final de estos residuos en el *Anexo F/F2 Relleno antrópico y C8.2.1.1 "Certificado RMQ-26-002"*

- **Febrero 2026**: Entre el 1 y 25 de febrero de 2026, se realizó el retiro de **312.670 kg (345 m3)** (*los manifiestos que lo soportan soporte se relacionan en el Anexo C8.2.1.2 "Manifiestos 1 al 25 de febrero 2026*"), y el certificado de disposición final, será remitido en el informe N° 26.

En la siguiente tabla, se presenta el consolidado de retiros de relleno antrópico con corte al 26 de febrero de 2026.

Tabla 21. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 7 – Sobrantes relleno antrópico

AÑO	MES	Certificado de disposición	Residuo	Cantidad (kg)	Corriente *
2024	JUNIO	LOG93362	Sobrantes relleno antrópico	909.980	A3020.3, Y9.3
	JULIO	LOG92060	Sobrantes relleno antrópico	1.648.100	A3020.3, Y9.3
	AGOSTO	LOG92242	Sobrantes relleno antrópico	371.990	A3020.3, Y9.3
	SEPTIEMBRE	LOG99597	Sobrantes relleno antrópico	150.940	A3020.3, Y9.3
	OCTUBRE	LOG99623	Sobrantes relleno antrópico	118.140	A3020.3, Y9.3
	NOVIEMBRE	LOG99731	Sobrantes relleno antrópico	429.220	A3020.3, Y9.3

AÑO	MES	Certificado de disposición	Residuo	Cantidad (kg)	Corriente *
	DICIEMBRE	LOG97735	Sobrantes relleno antrópico	1.393.350	A3020.3, Y9.3
2025	ENERO	LOG99741	Sobrantes relleno antrópico	4.418.009	A3020.3, Y9.3
	FEBRERO	LOG99805	Sobrantes relleno antrópico	3.646.815	A3020.3, Y9.3
	MARZO	LOG99811	Sobrantes relleno antrópico	11.577.560	A3020.3, Y9.3
	ABRIL	LOG99819	Sobrantes relleno antrópico	12.885.260	A3020.3, Y9.3
		RMQ-25-002	Relleno antrópico/suelo contaminado	2.090.430	A3020.3, Y9.3
	MAYO	RMQ-25-004	Relleno antrópico/suelo contaminado	4.159.560	A3020.3, Y9.3
	JUNIO	RMQ-25-006	Relleno antrópico/suelo contaminado	13.824.910	A3020.3, Y9.3
	JULIO	RMQ-25-008	Relleno antrópico/suelo contaminado	4.794.830	A3020.3, Y9.3
	AGOSTO	Sin retiros en el período de reporte			
	SEPTIEMBRE	RMQ-25-010	Relleno antrópico/suelo contaminado	157.080	A3020.3, Y9.3
	OCTUBRE	RMQ-25-012	Relleno antrópico/suelo contaminado	201.390	A3020.3, Y9.3
	NOVIEMBRE	RMQ-25-014	Relleno antrópico/suelo contaminado	477.610	A3020.3, Y9.3
	DICIEMBRE	RMQ-25-016	Relleno antrópico/suelo contaminado	55.110	A3020.3, Y9.3
2026	ENERO	RMQ-26-002	Relleno antrópico/suelo contaminado	136.690	A3020.3, Y9.3
	FEBRERO (1 AL 25)	Pendiente finalización de mes	Relleno antrópico/suelo contaminado	312.670	A3020.3, Y9.3
TOTAL				**63.759.644**	

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Nota: *Corriente*:* *Residuos o desechos peligrosos por corrientes de residuos - Decreto 4741 de 2005*

RESPEL – líquidos: El manejo de estos residuos se realizó de la siguiente manera:

- **Enero 2026:** Como fue reportado en el informe N° 24, entre el 1 y el 25 de enero de 2026 se retiraron para disposición final **84.770 Kg (90,57 m3)** de Lixiviados y entre el 26 y el 31 de enero de 2026 se realizó un retiro de **27.310 kg (32 m3)** *(el manifiesto que soporta su retiro, se presenta en el Anexo C8.3.5* "PDCA F3" "Reporte manejo y manifiestos 26 al 31 de enero"). Lo anterior registra un total de **112.080 kg (122,57 m3**)

17

En los Anexos **F3 "RESPEL LIXIVIADO"** y **C8.3.5. "PDCA F3" "IDRD ENERO PTARI 2026",** se presenta el certificado de disposición final **RMQ-26-001,** emitido por Veolia S.A.S E.S.P.

- **Febrero 2026:** Entre el 01 y el 25 de febrero de 2026 se retiraron para disposición final **25.090 Kg (29,4 m3)** de Lixiviados *(los manifiestos que soportan su retiro, se presentan en el Anexo C8.3.5* "PDCA F3" "Reporte Manejo y Manifiestos 1 al 25 de febrero") y el certificado de disposición final correspondiente al mes de febrero de 2026 se presentará en el informe N° 26.

En la siguiente tabla, se presenta el consolidado de retiros de residuos líquidos peligrosos con corte al 25 de febrero de 2026.

Tabla 22. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 7 – Residuos peligrosos líquidos

AÑO	MES	Certificado de disposición	Residuo	Cantidad (kg)	Corriente *
2025	MARZO	LOG99812	Lixiviados	44.220	A4060.6, Y9.4
	ABRIL	LOG99818	Lixiviados	252.340	A4060.6, Y9.4
		LOG99815	Agua resultante de la purga de los piezómetros	1.860	A4060.6, Y9.4
		RMQ-25-001	Residuos peligrosos líquidos	50.260	A4060.6, Y9.4
	MAYO	RMQ-25-003	Residuos peligrosos líquidos	224.270	A4060.6, Y9.4
	JUNIO	RMQ-25-005	Residuos peligrosos líquidos	380.220	A4060.6, Y9.4
	JULIO	RMQ-25-007	Residuos peligrosos líquidos	313.280	A4060.6, Y9.4
	AGOSTO	RMQ-25-009	Residuos peligrosos líquidos	288.700	A4060.6, Y9.4
	SEPTIEMBRE	RMQ-25-011	Residuos peligrosos líquidos	221.440	A4060.6, Y9.4
	OCTUBRE	RMQ-25-013	Residuos peligrosos líquidos	80.130	A4060.6, Y9.4
	NOVIEMBRE	RMQ-25-015	Residuos peligrosos líquidos	66.890	A4060.6, Y9.4
	DICIEMBRE	RMQ-25-017	Residuos peligrosos líquidos	28.560	A4060.6, Y9.4
2026	ENERO	RMQ-26-001	Residuos peligrosos líquidos	112.080	A4060.6, Y9.4
	FEBRERO (1 AL 25)	Pendiente finalización de mes	Residuos peligrosos líquidos	25.090	A4060.6, Y9.4
TOTAL				**2.089.340**	

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Nota: ***Corriente****:* *Residuos o desechos peligrosos por corrientes de residuos - Decreto 4741 de 2005*

Transporte RESPEL: Se presenta la discriminación por tipo de residuo.

Relleno antrópico: Durante el 26 al 31 de enero de 2026 no se requirió realizar retiro de relleno antrópico

Entre el 1 y 25 de febrero de 2026 se realizaron veintitrés (23) retiros en volqueta doble troque a VEOLIA S.A.S E.S.P, retiros que cubicaron **345 m3** equivalentes a **312.670 kg**.

Residuos líquidos (Lixiviados): Durante el 26 al 31 de enero de 2026 se realizó un (1) retiro de lixiviados que cubicó **32 m3** equivalentes a **27.310 kg**.

Entre el 1 y el 25 de febrero de 2026 se realizó por parte de Veolia S.A.S E.S.P, un (1) viajes que cubicó **29,4 m3** equivalentes a **25.090 kg.**

Es decir, en el período de reporte se hicieron dos (2) viajes que cubicaron **61,4 m3** equivalentes a **52.400 kg**

La información se amplía en la ficha de manejo N° 9, en donde se calcula el cumplimiento del indicador con la variable (Volumen de material de excavación a retirar).

Tabla 23. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 7

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Disposición final de RESPEL Convencional	Kg Residuos peligrosos convencionales entregados/Kg de residuos peligrosos convencionales generados en obra x 100 **Período de reporte: 26 de enero al 26 de febrero de 2026** $=0\ kg/\ 52{,}215\ kg\ x\ 100 = 0\%$ **Total acumulado:** $0\ kg/\ 74{,}850\ kg\ x\ 100 = 0\%$	Cumplimiento	Mensual	Se reporta la cantidad generada, en el período de reporte no se requirió realizar la disposición final de este tipo de RESPEL. Ver registro fotográfico (Ver Anexo I Numeral 15)
Disposición final de RESPEL de excavación	Kg Residuos peligrosos de excavación certificados en Sitio de Disposición Final/ Kg de residuos peligrosos de excavación generados en obra) x 100 **Enero 2026** **RELLENO ANTRÓPICO** $(136.690\ kg/136.690\text{kg})\ x100$	Cumplimiento	Mensual	Registro fotográfico (Ver Anexo I Numeral 9) **ENERO 2026** **RELLENO ANTRÓPICO** Anexo F2 y C8.2.1.1 "Certificado RMQ-26-002"

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
	= 100% **RESIDUOS LÍQUIDOS PELIGROSOS** $112.080\ kg\ /\ 112.080 kg\ x\ 100$ = 100% **Período de reporte** **01 al 25 de febrero de 2026** **RELLENO ANTRÓPICO** $= 0 kg\ /\ 312.670\ kg\ x\ 100 = 0\%$ **RESIDUOS LÍQUIDOS PELIGROSOS** $0 kg\ /\ 25.090\ \text{kg}\ x\ 100 = 0\%$			**RESIDUOS LÍQUIDOS PELIGROSOS** Anexo F3 "RESPEL LIXIVIADO" y C8.3.5. "PDCA F3" Certificado "IDRD ENERO PTARI 2026" **Periodo de reporte** **01 al 25 febrero de 2026** **RELLENO ANTRÓPICO:** Ver Anexo C8.2.1.2" "Manifiestos 1 al 25 de febrero de 2026" **Residuos Líquidos Peligrosos** ***Anexo C8.3.5*** "PDCA F3" "Reporte Manejo y Manifiestos 1-25 de febrero" **NOTA:** Los certificados de disposición final correspondientes al mes de febrero de 2026 se remitirán en el informe N° 26

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

4.1.8 FICHA 8. MANEJO DE ÁREAS ESPECIALES, DRENAJES Y AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS

Monitoreo agua subterránea de la red adyacente: Se presenta la información respectiva en el anexo C9.

El componente de hidrogeología realizó la entrega de la segunda versión del informe de resultados del primer muestreo de agua subterránea el día 06/12/2024 mediante radicado CE-206-125-0881, la cual fue aprobada por el par de interventoría el día 09/12/2024 mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0684-2024 se relacionó lo respectivo en el informe correspondiente al mes de diciembre de 2024. Se remitió a la SDA en el radicado de respuesta al Concepto técnico 09237 del 23/10/2024, mediante radicado 2025ER23084 del 29/01/2025.

Las actividades del segundo monitoreo de la red adyacente iniciaron el 14 de abril de 2025 con la visita técnica de reconocimiento al estado de los pozos de monitoreo y desde el 21 al 30 de abril se realizaron las actividades de limpieza y desarrollo de los mismos (Monitoreos), la caracterización se realizó el día 2 de mayo de 2025 por el laboratorio SGS Colombia. Las actividades son reportadas en el anexo ***C9. PMH*** del informe mensual N° 16. El 2 de julio de 2025 se recibieron los resultados por parte del laboratorio y entre el 2 y el 20 de julio la UTMP solicitó ajustes o información faltante al laboratorio, el área de hidrogeología se encuentra en el proceso de análisis de información.

En el período comprendido entre el 26 de agosto a 25 de septiembre de 2025 la UTMP remitió la primera versión del informe del segundo monitoreo mediante radicado CE-206-125-1773 del 06/09/2025 (Ver Informe N° 20 *Anexo A Correspondencia/A1.2 Enviada "06-09-2025 CE-206-125-1773"*), se recibieron observaciones mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0720-2025 del 11 de septiembre de 2025 (Ver Informe N° 20 *Anexo A Correspondencia/A1.1 Recibida "11-09-2025* CIG-IDRD-VEL-0720-2025") y fueron atendidas con la entrega de la segunda versión mediante radicado CE-206-125-1858 del 25/09/2025 (Ver Informe N° 20 *Anexo A Correspondencia/A1.2 Enviada "25-09-2025 CE-206-125-1858"*).

En el período comprendido entre el 26 de septiembre y el 25 de octubre de 2025 la UTMP recibió observaciones resultado de la segunda revisión al informe del segundo monitoreo de la red adyacente mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0769-2025 del 01-10-2025 (*Ver Informe N° 21 Anexo A Correspondencia/A 1.1 Recibida "01-10-2025 CIG-IDRD-VEL-0769-2025),* observaciones subsanadas mediante radicado CE-206-125-1880 (*Ver Informe N° 21 Anexo A Correspondencia/A 1.2 Enviada "02-10-2025 CE-206-125-1880),* finalmente aprobada por parte de interventoría mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0806-2025 del 10/10/2025 (*Ver Informe N° 21 Anexo A Correspondencia/A 1.1 Recibida "10-10-2025 CIG-IDRD-VEL-0806-2025)*

En el período de reporte comprendido entre el 26 de octubre y 25 de noviembre de 2025 se recibieron observaciones vía correo electrónico de la supervisión ambiental del IDRD, las cuales fueron subsanadas mediante radicado CE-206-125-1963 del 29 de octubre de 2025 (*Ver Informe N° 22 Anexo A Correspondencia/ A 1.2 Enviada "28-10-2025-1963)* las cuales fueron aprobadas por parte de interventoría mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0855-2025 del 30/10/2025 (*Ver Anexo Informe N° 22 A Correspondencia/A 1.1 Recibida "30-10-2025 CIG-IDRD-VEL-0855-2025).* El 31 de octubre la interventoría remitió la información

mediante radicado IDRD 20252100485402 comunicado CIG-IDRD-VEL-0858-2025. Soporte presentado por la interventoría en el respectivo informe mensual N° 22. *A la fecha de elaboración de este informe, no se ha recibido el soporte de la radicación de los resultados del segundo monitoreo a la SDA por parte del IDRD.*

En el período de reporte comprendido entre el 26 de noviembre y 25 de diciembre de 2025 la UTMP presenta la propuesta de fecha de inicio de la tercera campaña de monitoreo de la red adyacente mediante radicado CE-206-125-2057 del 01 de diciembre de 2025 (*Ver Informe N°23 Anexo A Correspondencia/ A 1.2 Enviada "01-12-2025 CE-206-125-2057)* lo cual fue aprobado por parte de interventoría mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0968-2025 del 13/12/2025 (*Ver Informe N°23 Anexo A Correspondencia/A 1.1 Recibida "13-12-2025 CIG-IDRD-VEL-0968-2025).*

En el período de reporte comprendido entre el 26 de diciembre de 2025 y 25 de enero de 2026 no se realizaron actividades desde la UTMP, sin embargo, en los diferentes comités integrales de obra se ha reiterado a la entidad contratante sobre la necesidad de contar con los soportes de radicación tanto del informe del segundo monitoreo de la red adyacente, como la notificación del cronograma del tercer monitoreo de la misma. (A la fecha no se ha recibido soporte de radicación ante la SDA de lo correspondiente)

En el período de reporte comprendido entre el 26 de enero y el 25 de febrero de 2026 la UTMP recibió mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0137-2026 del 23/02/2026 el traslado del radicado IDRD No. 20264200033491 del 21-02-2026, mediante el cual la entidad contratante remitió a la SDA (*con comunicado IDRD N. 20264200007231, radicado Forest N. 2026ER0387*) el informe de análisis de los resultados de laboratorio de la segunda campaña de la red adyacente de aguas subterráneas (*Ver Anexo A Correspondencia/A 1.1 Recibida "23-02-2026 CIG-IDRD-VEL-0137-2026).*

Adicionalmente, se recibió mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0143-2026 del 24/02/2026 el traslado del radicado IDRD No. 20264200042001 del 23/02/2026 con la Remisión de la comunicación de la Secretaría Distrital de Ambiente – Reprogramación tercer monitoreo red de pozos adyacentes - Contrato de Obra No. 3203 de 2023 – Centro de Alto Rendimiento - CAR Gibraltar y Contrato de Obra No. 3232 de 2023 – Velódromo Gibraltar- Proyecto Velódromo Gibraltar (*Ver Anexo A Correspondencia/A 1.1 Recibida "24-02-2026 CIG-IDRD-VEL-0143-2026)*, en el comunicado se relaciona el radicado SDA No. 2025EE303609, y radicado IDRD el No. 20262100021252, mediante la cual dicha Autoridad Ambiental se pronuncia frente a la reprogramación del tercer monitoreo de agua subterránea correspondiente al Programa de Monitoreo de Agua Subterránea – Red de pozos adyacentes al Parque Estructurante El Porvenir (Gibraltar).

En el período de reporte se dio inicio a las actividades previas a la tercera campaña de monitoreo de la red adyacente del proyecto, las cuales se describen de manera amplía en el ***Anexo C9***, ahora bien, a manera de resumen se relacionan las fechas con las actividades realizadas hasta la fecha de corte del presente informe:

- Reconocimiento visual e inventario total de pozos existentes: Video inspección con cámara sumergible: 12 de febrero de 2026.
- Aplicación del dispersor de arcillas: 16 de febrero de 2026.
- Purga y desarrollo de los siete piezómetros: Desde el 17 al 23 de febrero de 2026.

El monitoreo se realizó con el laboratorio SGS y se llevó a cabo el 27 de febrero de 2026 (fuera del periodo de reporte del presente informe), la actividad será reportada en el informe N° 26.

Protección de sumideros: En el período de reporte se realizó el mantenimiento inicial de los diez (10) sumideros inventariados en el área directa de influencia del proyecto. Debido a que se realiza el retiro de RESPEL y el ingreso de materiales granulares al proyecto, se realizó limpieza adicional en las cajas de recepción de los sumideros ubicados sobre la Calle 49 Sur; se presenta registro fotográfico de esta actividad en el ***Anexo I; numeral 4***. Adicional a ello, los soportes se relacionan en el numeral 5.7. de este documento. Asimismo, se informa que en el proyecto no se han realizado las estructuras definitivas para los tres accesos vehiculares aprobados en el PMT. En el anexo C5 "Estructuras hidráulicas", se presenta el registro fotográfico acorde con el inventario de sumideros presentado en el Plan de Manejo Ambiental.

Tabla 24. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 8

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Monitoreo agua subterránea	(No de monitoreos realizados/ No. de monitoreos programados) x100 **Periodo en que se lleva ejecutando el proyecto** $2/4x\ 100 = 50\%$ NOTA: se considera importante mencionar que el 3er monitoreo se llevó a cabo el 27 de febrero (Fuera del periodo de reporte).	Cumplimiento	Por definir Depende de la dinámica del proyecto y de las actuaciones en el marco de lo requerido por la SDA	Resultados segundo monitoreo agua subterránea radicado IDRD a SDA: 20264200007231 del 09-01-2026 Radicado Forest N. 2026ER03872,
Protección de sumideros	(No. De sumideros protegidos en los frentes de obra/ No de sumideros reportados en obra) *100 **Período de reporte: 26 de enero al 26 de febrero de 2026** $=10/10x\ 100 = 100\%$	Cumplimiento	Mensual	Registro fotográfico (Ver Anexo I/Numeral 4) Formato mantenimiento Estructuras Hidráulicas. Ver Anexo C./C5.

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

4.1.9 FICHA 9. MANEJO DE LIXIVIADOS

Durante el período de reporte se evidenció disminución en el afloramiento de lixiviados en las cotas inferiores de los tres túneles debido al avance de las actividades de las placas y dados de cimentación. En el transcurso de la ejecución de las actividades asociadas a las excavaciones, se ha realizado la protección de taludes de relleno antrópico con polietileno negro, y se ha evitado el contacto de las precipitaciones con el mismo (relleno antrópico), mediante la instalación del sello en recebo común con espesor de 0.4 m.

Si bien es cierto que en el presente informe se reportan las actividades ejecutadas durante el 26 de enero y el 25 de febrero de 2026, se considera importante mencionar que, en el mes de octubre de 2024, se realizó la instalación de cuatro pozos eyectores construidos con tubería de 20 pulgadas perforada, en los cuatro extremos de la plataforma de pilotaje del edificio; los cuales fueron construidos con el fin de abatir el nivel freático (nivel superior de la zona saturada de agua subterránea en el suelo) del proyecto para el momento de llevar a cabo las excavaciones profundas. Toda el agua que se recolecta ha sido enviada a disposición final a través de los gestores autorizados y registrados en el proyecto.

Como fue reportado en el informe N° 24, entre el 1 y el 25 de enero de 2026 se retiraron para disposición final **84.770 Kg (90,57 m3)** de Lixiviados y entre el 26 y el 31 de enero de 2026 se realizó un retiro de **27.310 kg (32 m3)** *(el manifiesto que soporta su retiro, se presenta en el Anexo C8.3.5* "PDCA F3" "Reporte manejo y manifiestos 26 al 31 de enero"). Lo anterior registra un total de **112.080 kg (122,57 m3**)

En los Anexos **F3 "RESPEL LIXIVIADO"** y **C8.3.5. "PDCA F3" "IDRD ENERO PTARI 2026",** se presenta el certificado de disposición final **RMQ-26-001,** emitido por Veolia S.A.S E.S.P.

Entre el 01 y el 25 de febrero de 2026 se retiraron para disposición final **25.090 Kg (29,4 m3)** de Lixiviados *(los manifiestos que soportan su retiro, se presentan en el Anexo C8.3.5* "PDCA F3" "Reporte Manejo y Manifiestos 1 al 25 de febrero") y el certificado de disposición final del mes de febrero de 2026 se presentará en el informe N°26. En la siguiente tabla se presenta la relación del retiro.

Tabla 25. Relación retiro de residuos líquidos peligrosos 26 de enero al 25 de febrero de 2026

	MANIFIESTO DE CARGA	PLACA	PIN	FECHA	PESO (Kg)			VOLUMEN (M3)	DENSIDAD
					Entrada	Salida	Neto		
PROVEEDOR VEOLIA	**Del 26 al 31 de enero de 2026**								
	1176135-13732	SVB493	27330	29/1/2026	44.300	16.990	27.310	32,00	853,44
	SUBTOTAL						**27.310**	**32,00**	**853,44**
	Del 1 al 25 de febrero de 2026								
	1182324-13732	SVB493	27330	12/2/2026	42.090	17.000	25.090	29,4	853,40
	SUBTOTAL						25.090	29,4	853,40
	TOTAL						**52.400**	**61,40**	**Promedio: 853,42**

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

A continuación, se presenta el cumplimiento de indicadores de la ficha N° 9.

Tabla 26. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 9

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Manejo de lixiviados	(No de afloramientos presentados /No de afloramientos controlados de forma segura) x 100 **Período de reporte:** **26 de enero al 26 de febrero de 2026** 2/2 = 100%	Cumplimiento	Por definir	Registro de afloramientos
Disposición final de lixiviados	(m3 de lixiviados retirados a disposición final/m3 de lixiviados generados) x 100 **Período de reporte:** **26 de enero al 26 de febrero de 2026** $61{,}4\,m^3 / 61{,}4\,m^3\ x\ 100 = 100\%$	Cumplimiento	Mensual	El certificado de disposición final correspondiente al mes de febrero de 2026, se remitirá en el informe N° 26

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026.

NOTA: Dado que determinar el volumen de la cantidad de afloramientos puntuales específicos en excavaciones no es técnicamente posible, la determinación del número de afloramientos presentados se llevó a cabo por medio de la cantidad de viajes que se retiraron del proyecto para el periodo de reporte (2).

4.1.10 FICHA 10. MEDIDAS DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE

Transporte de materiales y operación de maquinaria: Durante el período de reporte se garantizó que los vehículos que retiraron relleno antrópico, salieran carpados del proyecto. En el numeral 5.12 "Control de Vehículos de Carga" de este documento, se relacionan los documentos que soportan el control que ese llevó a cabo a las volquetas con las que contó el proyecto en el período informado.

Protección de materiales: Las evidencias de protección de materiales se presentan como registro fotográfico, en el numeral 10 del ***Anexo I***.

Control de ruido: Durante el período de reporte se realizaron actividades constructivas con un horario de salida máximo de las 10:00 p.m. (fundidas de concreto). No se recibieron peticiones, quejas o reclamos por parte de la comunidad, razón por la cual no se realizaron monitoreo de emisión de ruido.

Tabla 27. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 10

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Control de ruido	Rango medición horario día y/o noche (dB)/ 70 dB(A) de día y 60 dB(A) de noche. **Período de reporte: 26 de enero al 26 de febrero de 2026** No se presentaron reportes por generación de ruido	Cumplimiento	En caso de PQRS	Reporte del monitoreo
Control de material particulado	(No de acopios de materiales de construcción y RCD cubiertos, aislados y confinados/No. de acopios de materiales de construcción y RCD en acopio en el área de obra) x100% **Período de reporte: 26 de enero al 26 de febrero de 2026** $=\frac{14}{14} x\ 100 = 100\%$	Cumplimiento	Mensual	Registro fotográfico (Ver Anexo I/numeral 10)

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

4.1.11 FICHA 11. MONITOREO DE EMISIÓN DE GASES

El monitoreo de gases es presentado en el numeral correspondiente al seguimiento del Plan de Gestión del Riesgo de desastres, ***Anexo C8 "PGRDEPP"; C8.1 "Conocimiento del riesgo"; "C8.1.4 Cadenas de Custodia"; –"1_Monitoreo ER08-ER12-ER13".***

Excavación de Túneles

El monitoreo de gases durante las excavaciones y la construcción de túneles se llevó a cabo diariamente, generando 49 registros en 27 días. Los resultados no mostraron presencia de olores ofensivos ni niveles de gases que ameritaran activar el Plan de Contingencias Ambiental (PDCA).

A continuación, se presenta una tabla resumen de las mediciones de monitoreo de emisión de gases realizadas en el período de reporte, elaborada por el equipo de gestión del riesgo de desastres.

Tabla 28. Resumen mediciones de monitoreo de emisión de gases 26 de enero al 25 de febrero de 2026

Mes de Reporte	Enero 26 a febrero 25 de 2026
No. Total, de Jornadas de monitoreo realizadas en excavaciones Edificio y Pasarela.	49
Numero de mediciones en excavaciones por encima del límite establecido	0
Indicador PMA:	100%
1 - (Numero de mediciones por encima del límite establecido/ Numero de mediciones realizadas) x 100	

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Tabla 29. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 11

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Manejo de gases	(No de mediciones por encima del límite establecido programados /No mediciones realizadas) x 100 **Período de reporte: 26 de enero al 26 de febrero de 2026** $1 - (\frac{0}{49}) x\ 100 = 100\%$	Cumplimiento	Mensual	Reporte del monitoreo/ Ver Anexo C8. "PGRDEPP" C8.1 "Conocimiento del riesgo"; C8.1. 4." Cadenas de Custodia", *"1_Monitoreo ER08-ER12-ER13"*

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

*Nota: El indicador se calcula con **1**, que representa el total ideal, equivalente a 100%, con el fin que al restar el porcentaje de mediciones que superen el límite establecido, se obtenga un valor de 1 a 100%.*

4.1.12 FICHA 12. MANEJO DE OLORES OFENSIVOS

En el período de reporte no se evidenció presencia de olores ofensivos, debido a la eficacia de la implementación de las medidas de control que se llevaron a cabo durante las actividades de excavación, mediante la protección de taludes con polietileno y a la aplicación de biocatalizador y CAL.

Tabla 30. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 12

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Atención PQRS	(No de PQRS cerradas en relación con olores ofensivos/No de PQRS recibidas en relación con olores ofensivos) x 100 **Período de reporte: 26 de enero al 26 de febrero de 2026**	Cuantitativo	Formato de atención al ciudadano -PQRS	Formato de atención al ciudadano - PQRS No aplica para el periodo de reporte

72

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
	No se presentaron PQRS relacionadas con olores ofensivos			

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

4.1.13 FICHA 13. MANEJO DE EXCAVACIONES

En el período de reporte únicamente se realizó excavación de relleno antrópico generado en la excavación entre el 1 y el 25 de febrero de 2026, de la zona denominada "graderías", con el retiro a disposición final del relleno antrópico de **345 m3** equivalentes a **312.670 kg** enviado a VEOLIA S.A.S E.S.P

En el numeral 9 del ***Anexo I*** se presenta el archivo fotográfico en el que se soporta la ejecución de la actividad. A continuación, se incluye el consolidado de la cantidad y el volumen de los Residuos con característica de peligrosidad (relleno antrópico) generados, durante el periodo del reporte.

Tabla 31. Control y registro retiro de relleno antrópico/ RESPEL 26 de enero al 25 de febrero de 2026- Veolia

MANIFIESTO DE CARGA	PLACA	PIN	FECHA	PESO (Kg)			VOLUMEN (M3)	DENSIDAD
				Entrada	Salida	Neto		
Del 1 al 25 de febrero de 2026								
1178130-13145	WFG819	7916	3/2/2026	26.370	12.190	14.180	15	945,33
1178131-13145	WFG819	7916	3/2/2026	28.410	12.170	16.240	15	1082,67
1178626-13145	WFG819	7916	4/2/2026	27.660	12.150	15.510	15	1034,00
1178693-13145	WFG819	7916	4/2/2026	26.640	12.180	14.460	15	964,00
1179232-13145	WFG819	7916	5/2/2026	26.540	12.130	14.410	15	960,67
1179196-13145	WFG819	7916	5/2/2026	26.530	12.150	14.380	15	958,67
1179176-13145	WFG819	7916	5/2/2026	26.630	12.200	14.430	15	962,00
1179143-13145	WFG819	7916	5/2/2026	24.780	12.140	12.640	15	842,67
1179263-13147	WNO377	16380	6/2/2026	19.850	11.680	8.170	15	544,67
1179265-13145	WFG819	7916	6/2/2026	22.130	12.150	9.980	15	665,33
1179264-13145	WFG819	7916	6/2/2026	26.680	12.140	14.540	15	969,33
1184385-14857	TAL534	4776	17/2/2026	21.990	11.740	10.250	15	683,33
1184383-14857	TAL534	4776	17/2/2026	25.920	11.780	14.140	15	942,67
1184384-14858	NHR974	27721	17/2/2026	24.610	11.500	13.110	15	874,00

MANIFIESTO DE CARGA	PLACA	PIN	FECHA	PESO (Kg)			VOLUMEN (M3)	DENSIDAD
				Entrada	Salida	Neto		
1184382-14858	NHR974	27721	17/2/2026	23.450	11.530	11.920	15	794,67
1186043-14857	TAL534	4776	20/2/2026	28.180	11.790	16.390	15	1092,67
1186045-14857	TAL534	4776	20/2/2026	27.360	11.750	15.610	15	1040,67
1186135-14857	TAL534	4776	20/2/2026	26.660	11.710	14.950	15	996,67
1186142-14857	TAL534	4776	21/2/2026	25.810	11.720	14.090	15	939,33
1186960-14857	TAL534	4776	23/2/2026	26.540	11.800	14.740	15	982,67
1186961-14857	TAL534	4776	23/2/2026	25.600	11.730	13.870	15	924,67
1187535-14857	TAL534	4776	24/2/2026	24.950	11.790	13.160	15	877,33
1188007-14857	TAL534	4776	25/2/2026	23.270	11.770	11.500	15	766,67
TOTAL						**312.670**	**345**	**Densidad Promedio: 906,29**

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Finalmente, se presenta el seguimiento y monitoreo de la ficha de manejo ambiental N° 13 del periodo de reporte.

Tabla 32. Seguimiento y monitoreo ficha de manejo ambiental N° 13

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
Control de material de excavación trasladado a la zona de reconformación	m3 de relleno antrópico superficial trasladado a la zona de reconformación en el predio /m3 de relleno antrópico capa superficial generado. **Período de reporte:** **26 de enero al 26 de febrero de 2026** $=0m^3/0m^3\ x\ 100 = 100\%$	Cuantitativo	Mensual	(No aplica para el periodo de reporte)
Gestión material de excavación	M3 de material de excavación a retirar / m3 de material de excavación enviado disposición final x 100 **Período de reporte:** **26 de enero al 26 de febrero de 2026** Veolia: $345\ m^3/345\ m^3\ x\ 100 = 0\%$	Cuantitativo	Mensual	En el informe N° 26 se remitirá el certificado de disposición final del mes de febrero de 2026

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

5 ACTIVIDADES DE GESTIÓN AMBIENTAL PERÍODO DE REPORTE

El presente informe permite evidenciar el consolidado de la gestión ambiental adelantada por la Unión Temporal Metropolitano Porvenir, y desarrollada en el periodo comprendido entre el 26 de enero y el 25 de febrero de 2026, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el apéndice ambiental del contrato del IDRD 3232 de 2023.

5.1 SEGUIMIENTO DE PERMISOS Y/ O AUTORIZACIONES

A continuación, se presenta la relación de los permisos ambientales tramitados a la fecha del período de reporte.

5.1.1 Registro de Publicidad exterior visual

Vía correo electrónico el día 06 de marzo de 2024, se recibieron las observaciones al formulario de solicitud de registro de PEV por parte de la supervisión ambiental y de riesgos del IDRD, la subsanación se realizó por el mismo medio el día 07 de marzo de 2024. Se recibió la solicitud del diligenciamiento del Anexo 1 de la resolución 3034 el día 9 de marzo de 2024 y fue remitido el día 14 de marzo de 2024. Finalmente, se recibió copia del correo con el radicado IDRD No. 20244000080981del 19/03/2024, con asunto: Solicitud de registro de valla de obra Velódromo Gibraltar, ubicado en la localidad de Kennedy, presentado a la Secretaría Distrital de Ambiente.

El día 20 de marzo de 2024, se recibió el respectivo recibo de pago N° 6213931 para el trámite, por valor de $3.239.622, el cual fue cancelado el día 22 de marzo de 2024, día en el que se remitió el soporte de pago respectivo vía correo electrónico. Mediante radicado 2024ER63224 del 20/03/2024 se realizó la radicación ante Secretaría Distrital de Ambiental del trámite correspondiente. Finalmente, mediante radicado CE-206-125-168 del 22/03/2024, se realizó la entrega en físico y CD de todos los documentos avalados para el trámite a interventoría.

En el mes de marzo de 2024 se recibió vía correo electrónico el soporte del radicado a Secretaría Distrital de Ambiente con asunto: Alcance al radicado SDA No. 2024ER63224 del 20 de marzo de 2024, radicado IDRD 20244000080981 registro de valla de obra Velódromo Gibraltar, ubicado en la localidad de Kennedy. Radicado IDRD 20244000129891 del 24/05/2024, radicado SDA 2024ER115182 del 29 de mayo de 2024. Los documentos relacionados fueron remitidos en el informe del período de junio de 2024. En el numeral 1 del **Anexo I** se presenta el registro fotográfico de la valla existente.
La información sintetizada de permisos y trámites ambientales se presenta en la tabla 33.

Durante el periodo reportado no se llevaron a cabo actividades (trámites) relacionados con el Registro de Publicidad Exterior Visual.

5.1.2 Registro como generador de RESPEL

Mediante radicado CE-206-125-028 del 13 de febrero de 2024 se presentó la documentación requerida para el registro del proyecto como generador de residuos peligrosos. La solicitud oficial fue presentada por la supervisión ambiental del IDR, Ante la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), autoridad competente en el Área en donde se desarrolla el proyecto, mediante radicado 2024ER45436 del 26/02/2024.

Durante el mes de julio de 2024 se recibió vía correo electrónico concepto de inscripción en el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos de la plataforma del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales-IDEAM, con la asignación del usuario y contraseño: USRRESP71519 y USRRESP71519, respectivamente, lo anterior mediante radicado 2024EE138137 del 02/07/2024, presentado en el informe 6 del mes de julio de 2024 como Anexo C/ C1. Trámites ambientales "Respel- 20242100230192.pdf", en el período de reporte no se relaciona información de trámites ambientales, se presenta el certificado de interventoría que certifica la no emisión de comunicados o trámites.

Para el mes de marzo de 2025, se requirió presentar en la plataforma del IDEAM (http://rua-respel.ideam.gov.co/mursmpr/index.php?tab=3) el consolidado de la gestión de residuos peligrosos del proyecto con fecha límite del 31 de marzo de 2025, como fue reportado en los informes N°12 y N°13 estos soportes fueron remitidos a interventoría el 30 de enero de 2024 y la interventoría los remitió el 4 de febrero de 2025 al IDRD, finalmente, tras obtener la validación por parte de la interventoría, se hizo la entrega física mediante radicado CE-206-125-1084 del 19 de febrero de 2025 se presentó el soporte de la radicación de información a la entidad ambiental en el Informe N° 20 *Anexo C1 Trámites ambientales " SOPORTE REGISTRO RUA 2024 IDRD.*

Durante el mes de enero de 2026 se presentó a interventoría, mediante comunicado CE-206-125-2154 del 14/01/2026 el Reporte único Ambiental -RUA- correspondiente al año 2025 (*Ver Informe N 24 Anexo A. A1. Correspondencia/ A1.2 Enviada "14-01-2026 CE-206-125-2154 Radicación RUA 2025").*

En el período no se ha recibido concepto de la revisión de por parte de interventoría, sin embargo, el trámite se encuentra entre los tiempos normativos aplicables.

La información sintetizada de permisos y trámites ambientales se presenta en la tabla 33.

5.1.3 Red de monitoreo adyacente

El Plan de monitoreo de agua subterránea fue presentado en sus diferentes versiones desde el mes de febrero de 2024, fue aprobado por interventoría el 26 de marzo de 2024 y remitido al IDRD, el cual recibió observaciones por parte del IDRD, el día 01 de abril de 2024 vía correo electrónico, atendidas el mismo día por el mismo medio, lo que permitió dar lugar a la radicación del documento a la Secretaría Distrital de Ambiente con el consecutivo 2024ER74038 del 05 de abril de 2024. Adicionalmente, en atención al radicado relacionado, la entidad ambiental realizó seguimiento y verificación de los pozos de

monitoreo de la red adyacente el martes 16 de abril de 2024, de la cual surgió el DIAGNÓSTICO VISITA A LA RED DE MONITOREO ADYACENTE EN CONJUNTO CON LA SDA, junto con sus anexos, que corresponden a los registros de la toma de datos y acta de las actividades en formatos de la SDA mediante radicado CE-206-125-270 del 24 de abril de 2024.

En el mes de mayo de 2024 se desarrollaron las siguientes actividades esto teniendo en cuenta que el día 7 de mayo la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA envía observaciones al plan de monitoreo bajo el oficio con radicado 2024EE97425 del 07/05/2024, razón por la cual se describen las actividades ejecutadas para dar respuesta:

Dado toda la evaluación y análisis revisado con el IDRD y la interventoría, el día 24 de mayo el IDRD envía la atención de subsanación a las observaciones a la SDA bajo el radicado IDRD No. 20244000129221, SDA 2024ER110633 del 23/05/2024 y SDA 2024ER111421 del 24/05/2024, donde se recalca que según cronograma definido para este proyecto, el 14 de junio se inician actividades para el desarrollo del primer monitoreo, con el reemplazo y construcción del pozo PM5 e inmediatamente después todo el proceso de limpieza y purga como demás actividades, para así lograr el primer monitoreo el día 28 de junio, antes de las actividades de pilotaje y cimentación.

En el mes de junio del 2024, se desarrollan las actividades previas de limpieza y desarrollo, esto teniendo en cuenta que el día 17 de junio la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA remite respuesta al plan de monitoreo bajo el oficio con radicado 2024EE126181 del 14/06/2024, correspondiente a la atención de las observaciones radicadas por el IDRD con consecutivo IDRD No. 20244000129221 del 23 de mayo de 2024, SDA 2024ER110633 del 23/05/2024 y 2024ER111421 del 24/05/2024.

Por lo anterior se lleva a cabo la construcción del piezómetro de reemplazo PM5-R los días 24 y 25 de junio de 2024, con acompañamiento de la SDA y supervisión de la interventoría. Posteriormente el día 26, se realiza la nivelación topográfica del mencionado piezómetro. El día 27 se lleva a cabo la aplicación del dispersor de arcillas en los seis pozos pre existentes, y el día 28 se inicia el primer día de purga en los siete pozos, tal como lo solicitan los lineamientos ambientales.

En el mes de diciembre de 2024, el componente de hidrogeología realizó la entrega de la segunda versión del informe de resultados del muestreo de agua subterránea el día 06/12/2024 mediante radicado CE-206-125-0881, la cual fue aprobada por el par de interventoría el día 09/12/2024 mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0684-2024; se relacionó lo respectivo en el informe N° 12. Se remitió el informe a la SDA en el radicado de respuesta a las consideraciones realizadas por la Autoridad Ambiental en Concepto técnico 09237 del 23/10/2024.

La radicación del cronograma del segundo monitoreo de la red adyacente la realizó el IDRD mediante radicado 2025ER51702 del 07/03/2025 IDRD 2025420005798, en el mes de

marzo de 2025 se recibió copia de la respuesta dada por la entidad ambiental mediante radicado 2025EE66710 del 30/03/2025 en donde se da el aval a la propuesta realizada por la UTMP.

Las actividades son descritas en los informes N° 15 y N° 16 y fueron presentadas en el Anexo C9 de cada uno de estos informes. A continuación, se describen las generalidades:

1. Reconocimiento visual e inventario total de pozos existentes: Video inspección con cámara sumergible: 14 de abril de 2025
2. Aplicación del dispersor de arcillas: El 21 de abril de 2025
3. Purga y desarrollo de los siete piezómetros: Desde el 22 al 30 de abril de 2025
4. Caracterización de la red adyacente con laboratorio SGS COLOMBIA S.A.S el 02 de mayo de 2025
5. La UTMP recibió resultados por parte del laboratorio SGS COLOMBIA S.A.S el 02 de julio de 2025 y se encuentra en proceso de solicitudes al mismo y en el análisis de resultados que no requieren subsanación por parte del laboratorio.
6. La UTMP remitió la primera versión del informe del segundo monitoreo mediante radicado CE-206-125-1773 del 06/09/2025 (*Ver Informe N°20 Anexo A Correspondencia/A1.2 Enviada "06-09-2025 CE-206-125-1773"*)
7. La interventoría emitió observaciones mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0720-2025 del 11 de septiembre de 2025 (*Ver Informe 20 Anexo A Correspondencia/A1.1 Recibida "11-09-2025 CIG-IDRD-VEL-0720-2025")*
8. La UTMP remitió la segunda versión del informe del segundo monitoreo mediante radicado CE-206-125-1858 del 25/09/2025 (*Ver Informe N°20 Anexo A Correspondencia/A1.2 Enviada "25-09-2025 CE-206-125-1858"),*
9. Durante el período de reporte (26/09/2025 al 25-10-2025) la UTMP recibió observaciones resultado de la segunda revisión al informe del segundo monitoreo de la red adyacente mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0769-2025 del 01-10-2025 (*Ver Informe N°21 Anexo A Correspondencia/A 1.1 Recibida "01-10-2025 CIG-IDRD-VEL-0769-2025),* observaciones subsanadas mediante radicado CE-206-125-1880 (*Ver Informe N°21 Anexo A Correspondencia/A 1.2 Enviada "02-10-2025 CE-206-125-1880),* finalmente aprobada por parte de interventoría mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0806-2025 del 10/10/2025 (*Ver Informe N°21 Anexo A Correspondencia/A 1.1 Recibida "10-10-2025 CIG-IDRD-VEL-0806-2025)*

En el período de reporte comprendido entre el 26 de octubre y 25 de noviembre de 2025 se recibieron observaciones vía correo electrónico de la supervisión ambiental del IDRD, las cuales fueron subsanadas mediante radicado CE-206-125-1963 del 29 de octubre de 2025 (Ver Informe 22 Anexo A Correspondencia/ A 1.2 Enviada "28-10-2025-1963) las cuales fueron aprobadas por parte de interventoría mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0855-2025 del 30/10/2025 (Ver Anexo Informe 22 A Correspondencia/A 1.1 Recibida "30-10-2025 CIG-IDRD-VEL-0855-2025). El 31 de octubre la interventoría remitió la información mediante radicado IDRD 20252100485402 comunicado CIG-IDRD-VEL-0858-2025. Soporte presentado por la interventoría en el respectivo informe mensual N° 22. A la fecha de

elaboración de este informe, no se ha recibido el soporte de la radicación de los resultados del segundo monitoreo a la SDA por parte del IDRD.

En el período de reporte comprendido entre el 26 de noviembre y 25 de diciembre de 2025 la UTMP presenta la propuesta de fecha de inicio de la tercera campaña de monitoreo de la red adyacente mediante radicado CE-206-125-2057 del 01 de diciembre de 2025 (*Ver Informe N°23 Anexo A Correspondencia/ A 1.2 Enviada "01-12-2025 CE-206-125-2057)* lo cual fue aprobado por parte de interventoría mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0968-2025 del 13/12/2025 (*Ver Informe N°23 Anexo A Correspondencia/A 1.1 Recibida "13-12-2025 CIG-IDRD-VEL-0968-2025).*

En el período de reporte comprendido entre el 26 de diciembre de 2025 y 25 de enero de 2026 no se realizaron actividades desde la UTMP, sin embargo, en los diferentes comités integrales de obra se ha reiterado a la entidad contratante sobre la necesidad de contar con los soportes de radicación tanto del informe del segundo monitoreo de la red adyacente, como la notificación del cronograma del tercer monitoreo de la misma. A la fecha de elaboración de este informe no se cuenta con el soporte de radicación correspondiente emitido por la SDA al IDRD.

En el período de reporte comprendido entre el 26 de enero y el 25 de febrero de 2026 la UTMP recibió mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0137-2026 del 23/02/2026 el traslado del radicado IDRD No. 20264200033491 del 21-02-2026, mediante el cual la entidad contratante remitió a la SDA (*con comunicado IDRD N. 20264200007231, radicado Forest N. 2026ER0387*) el informe de análisis de los resultados de laboratorio de la segunda campaña de la red adyacente de aguas subterráneas (*Ver Anexo A Correspondencia/A 1.1 Recibida "23-02-2026 CIG-IDRD-VEL-0137-2026).*

Adicionalmente, se recibió mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0143-2026 del 24/02/2026 el traslado del radicado IDRD No. 20264200042001 del 23/02/2026 con la Remisión de la comunicación de la Secretaría Distrital de Ambiente – Reprogramación tercer monitoreo red de pozos adyacentes - Contrato de Obra No. 3203 de 2023 – Centro de Alto Rendimiento - CAR Gibraltar y Contrato de Obra No. 3232 de 2023 – Velódromo Gibraltar- Proyecto Velódromo Gibraltar (*Ver Anexo A Correspondencia/A 1.1 Recibida "24-02-2026 CIG-IDRD-VEL-0143-2026)*, en el comunicado se relaciona el radicado SDA No. 2025EE303609, y radicado IDRD el No. 20262100021252, mediante la cual dicha Autoridad Ambiental se pronuncia frente a la reprogramación del tercer monitoreo de agua subterránea correspondiente al Programa de Monitoreo de Agua Subterránea – Red de pozos adyacentes al Parque Estructurante El Porvenir (Gibraltar).

En el **Anexo C1. Trámites ambientales** se presentan los siguientes documentos:

1. Rad. IDRD No 20264200033491 del 21-02-2026
2. Rad. IDRD No 20264200042001 del 23-02-2026
 2.1 Anexo - Rad. IDRD No 20264200042001 del 23-02-2026

En el período de reporte se dio inicio a las actividades previas a la tercera campaña de monitoreo de la red adyacente del proyecto, las cuales se describen de manera amplía en el ***Anexo C9***, ahora bien, a manera de resumen se relacionan las fechas con las actividades realizadas hasta la fecha de corte del presente informe:

- Reconocimiento visual e inventario total de pozos existentes: Video inspección con cámara sumergible: 12 de febrero de 2026.
- Aplicación del dispersor de arcillas: 16 de febrero de 2026.
- Purga y desarrollo de los siete piezómetros: Desde el 17 al 23 de febrero de 2026.

El monitoreo se realizó con el laboratorio SGS y se llevó a cabo el 27 de febrero de 2026. La información correspondiente se reportará en el informe 26, toda vez que la actividad se ejecutó fuera del periodo reportado en el presente informe (26 de enero al 25 de febrero de 2026)

La información sintetizada de permisos y trámites ambientales se presenta en la tabla 33.

5.1.4 Consolidado de permisos y autorizaciones

A continuación, se presenta el estado de los permisos y autorizaciones relacionados en el numeral 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3 trámites correspondientes:

Tabla 33. Seguimiento a permisos y autorizaciones

Entidad encargada del permiso	Registro o autorización	Estado	Oficio de solicitud del trámite a AAC o Entidad Pública
Secretaría Distrital de Ambiente	PIN de obra	Se obtuvo el PIN Ambiental 25113	Trámite Registrado mediante el radicado 2024ER73196 del 05 de abril de 2024, con aprobación del Programa de Manejo Ambiental de RCD – Reportes Mensuales.
Secretaría Distrital de Ambiente	Registro de publicidad exterior	En proceso de revisión por parte de SDA	2024ER63224 del 20/03/2024. Alcance radicado 2024ER115182 del 29/05/2024
Secretaría Distrital de Ambiente	Registro como generador de RESPEL	Inscrito como generador de RESPEL Usuario: USRRESP71519 Contraseña: USRRESP7151942	2024ER45436 del 26/02/2024. **RUA 2024:** Procedimiento registrado por parte del IDRD, Certificado de Inscripción al Registro de Generadores de Residuos Peligrosos y del Reporte de información Anual, ante el IDEAM formato Número 5000348817 del 31 de marzo de 2025.
Secretaría Distrital de Ambiente	Monitoreo red adyacente	Conceptuado mediante radicados 2024EE97425 del 07/05/2024 y 2024EE126181 del 14/06/2024	- Trámite de inicio registrado mediante el radicado SDA 2024ER74038 del 05 de abril de 2024.

Entidad encargada del permiso	Registro o autorización	Estado	Oficio de solicitud del trámite a AAC o Entidad Pública
			- Entrega de resultados primer monitoreo Red Adyacente a la SDA: radicado SDA 2025ER23084 del 29 de enero de 2025 - Entrega de resultados segundo monitoreo de la red adyacente a la SDA 2026ER0387
Acta WR	Jardín Botánico Alcaldía Mayor de Bogotá	Acta de aprobación de los diseños de arbolado y jardinería	Etapa de estudios y diseños; formulario de inscripción SDA 2022ER315312 del 7 de diciembre de 2022 Comunicado resultado SDA 2023EE266062 del 14 de noviembre de 2023 (Pre – Reconocimiento Programa Bogotá Construcción Sostenible) Acta de Aprobación 1388A-2024 del 16 de septiembre de 2024 (Se adjuntó en el Anexo H del informe 8 de obra del mes de septiembre de 2025)

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Durante el período de reporte no se realizaron pagos en concepto de compensación, evaluación y o seguimiento de trámites ambientales.

5.1.5 Planes transversales componente ambiental.

Durante el mes de octubre de 2024, se realizó la radicación del Plan de Contingencia Ambiental a la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante radicado IDRD No. 20244200276661 del 28/10/2024, registrado en la entidad ambiental con el número Forest 2024ER224368 del 28/10/2024.

En cuanto al Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de Entidades Públicas y Privadas se remitió a la Secretaría Distrital de Salud subdirección de gestión de riesgo en emergencia y desastre, mediante Radicado IDRD No. 20244200276681 del 30/10/2024 y al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático/ IDIGER mediante radicado 2024ER20464 del 21/10/2024.

Concepto Técnico 09237 del 21/10/2024

Durante el mes de noviembre de 2024 se desarrollaron dos mesas de trabajo con supervisión ambiental y de riesgos, interventoría y la UTMP, se elaboraron dos versiones para dar respuesta a las consideraciones y observaciones de la SDA, la primera el 19/11/2024 y la segunda con atención de observaciones recibidas desde los componentes

SST e Hidrogeología el día 26/11/2024 como fue relacionado en el capítulo 3.1 de este informe, correspondencia, finalmente, interventoría remitió lo respectivo vía correo electrónico el 28 de noviembre de 2024 a la entidad contratante.

El concepto técnico 09237 del 21/10/2024 y el oficio de notificación 2024EE221654 del 23/10/2024 fueron proceso de respuesta y seguimiento, el día 21 de diciembre vía correo electrónico se reciben observaciones a la versión aprobada por interventoría en el mes de noviembre, por el mismo medio, estas observaciones incluyen las recomendaciones tanto de interventoría como de la supervisión ambiental del contrato, los días 26 y 27 de diciembre se realizó aclaración de dudas con relación a las observaciones y finalmente el 30 de diciembre de 2024 se remite la subsanación de observaciones por correo electrónico.

El 7 de enero de 2025 interventoría remitió al IDRD vía correo electrónico la subsanación de observaciones en la versión N° 3, se generó el radicado IDRD 20254200007721 del 15 de enero de 2024, la radicación oficial a la SDA está registrada mediante radicado 2025ER23084 del 29/01/2025.

No se realizaron gestiones durante el período de reporte.

Concepto Técnico 10966 del 16/12/2024

El 17 de enero de 2025 se recibió el Concepto Técnico 10966 del 2024 - Radicado SDA No. 2024EE269344 del 16 de diciembre de 2024, para el cual vía correo electrónico se remitió la propuesta de atención de las conclusiones el día 24 de enero de 2025, se realizó mesa de trabajo con interventoría el día 28 de enero de 2025 y mesa con supervisión del contrato el día 29 de enero de 2025

Se realizaron mesas de trabajo en el mes de febrero de 2025 entre los profesionales transversales del proyecto lo que dio lugar a la radicación vía comunicado CE-203-125-1072 del 15/02/2025, y al recibir la aprobación vía correo electrónico se procedió a realizar la radicación en física mediante comunicado CE-203-125-1078 del 18 de febrero de 2025.

El día 16 de julio de 2025 se recibió copia del trámite registrado mediante radicado 2025ER137627, con la Secretaría Distrital de Ambiente, información allegada vía grupo de WhatsApp oficial con los siguientes documentos presentados en el Informe N° 2 *Anexo C1. Trámites ambientales* del informe N° 18.

1. Radicado IDRD-CIG 20254200188291 del 29-06-2025.
2. Radicado IDRD-SDA 20254200182291 del 25-06-2025

No se realizaron gestiones durante el período de reporte.

Concepto Técnico SDA 01572 del 12/04/2025

El día 17 de junio de 2025, la UTMP recibió vía correo electrónico el radicado IDRD 20254200168751 del 16 de Junio de 2025, mediante el cual la interventoría recibe el Concepto Técnico SDA 01572 radicado SDA 2025IE78813 del 12 de abril de 2025, como fue relacionado en el Informe mensual N° 17 en el anexo de A.1 Correspondencia recibida, notificado al IDRD mediante radicado 2025EE87582 del 25 de abril de 2025. El documento fue estudiado por la UTMP y presentó la propuesta de respuesta mediante radicado CE-206-125-1602 del 18/07/2025 (Información remitida en el informe N° 18 *Anexo A Correspondencia/A1 Enviada "18-07-2025 CE206-125-1602")* y recibió recomendaciones de forma por parte de interventoría mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0549-2025 (Información remitida en el informe N° 18 *Anexo A Correspondencia/A2 Recibida "23-07-2025 CIG-IDRD-VEL-0549-2025)* al documento de respuesta, sin observaciones a anexos y/o informe semestral.

El 28/07/2025 se realizó una mesa de trabajo con interventoría en donde se validó de manera verbal la información presentada desde el componente ambiental e hidrogeología y sin validación por parte del componente de gestión del riesgo de desastres y de HSE, razón por la cual, la UTMP radicó el comunicado CE-206-125-1655 el 1 de agosto de 2025. En el período de reporte correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de agosto y el 25 de septiembre de 2025, la interventoría envió vía correo electrónico a la UTMP el radicado CIG-IDRD-INT-762-2025 (Ver Informe N°20 *Anexo A Correspondencia/A2 Recibida "08-09-2025 Radicado de Respuesta IDRD No. 20254200168751-Concepto Tec No.01572 - SDA")* en donde remiten el concepto respectivo al IDRD de la información presentada mediante comunicado CE-206-125-1655 del 1 de agosto de 2025. Posteriormente, por el mismo medio la interventoría envío el radicado de la respuesta remitida desde el IDRD a la Secretaría Distrital de Ambiente (Ver Informe N° 20 *Anexo A Correspondencia/A2 Recibida "24-09-2025 Registrado: 20254200297771 - Respuesta Comunicado N. 20252100378212. Respuesta – Concepto Técnico Secretaría Distrital de Ambiente 01572 SDA 2025EE87852.")*. Se entregaron los soportes en el Informe N° 20 *Anexo C1 Trámites ambientales:*

1. Radicado IDRD - CIG 20254200297771
2. Radicado IDRD-SDA 20254200297771_1

No se realizaron gestiones durante el período de reporte.

Concepto Técnico SDA 06540 del 29/07/2025

El día 12 de agosto de 2025, la UTMP recibió por correspondencia física el radicado 2025EE168613 del 29/07/2025 mediante el cual la Secretaría Distrital de Ambiente/Dirección de Control Ambiental/ Subdirección de calidad del aire, auditiva y visual remite el Concepto técnico 06540 del 29-07-2025, el cual es notificado a la interventoría

mediante radicado CE-206-125-1707 (Ver Informe 19 *Anexo A Correspondencia/A1 Enviada 12-08-2025 CE206-125-17*

07") y recibió petición de información por parte de la interventoría sobre la periodicidad de los monitoreos solicitados por la entidad ambiental (Ver Informe 19 *Anexo A Correspondencia/A2 Recibida "18-08-2025 CIG-IDRD-VEL-0644-2025)*, la UTMP envió respuesta mediante radicado CE-206-125-1707 proponiendo una periodicidad anual y unos métodos y opciones de monitoreo. En atención a lo que antecede cabe resaltar que la interventoría se encuentra en proceso de revisión de la información presentada, para ser radicada ante el IDRD y proceder con la presentación correspondiente ante la SDA, toda vez que es necesario informar que, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de calidad de aire, la frecuencia de monitoreo para el tipo de proyecto en construcción corresponde a una periodicidad anual. Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con la validación asociada se unificará la información para hacer entrega de las cotizaciones respectivas para definir la empresa que realizará los monitoreos. (Ver Informe N° 19 *Anexo A Correspondencia/A1 Enviada 25-08-2025 CE-206-125-1734")*.

En el período de reporte correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de agosto y el 25 de septiembre de 2025, la UTMP presentó la primera versión del documento *"Respuesta al requerimiento concepto técnico 06540 del 29-07-2025 secretaría distrital de ambiente dirección de control ambiental subdirección de calidad del aire, auditiva y visual*" mediante radicado CE-206-125-1816 (Ver Informe N°20 *Anexo A Correspondencia/A1 Enviada 10-09-2025 CE206-125-1816 "ALCANCE CE-206-125 -1734 REQUERIMIENTO CONCEPTO TÉCNICO 0654")* y la interventoría respondió su concepto para cada uno de los ítems argumentados mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0725-2025 (Ver Informe N°20 *Anexo A Correspondencia/A2 Recibida "16-09-2025 CIG-IDRD-VEL-0730-2025)*, en atención a lo anterior, la UTMP presentó aclaraciones sobre el numeral 3 relacionado con el inventario de fuentes fijas, presentando las generalidades teóricas de la planta de producción de concreto en cuanto a los controles de emisiones con los que contará esta (Ver Informe N°20 *Anexo A Correspondencia/A1 Enviada 10-09-2025 CE206-125-1853 "Atención comunicado CIG-IDRD-VEL-725-2025"*.

En el período de reporte comprendido entre el 26 de noviembre y el 25 de diciembre de 2025, la UTMP solicitó información del trámite de radicación de la documentación radicada desde el 10 de septiembre de 2025, solicitud realizada mediante radicado CE-206-125-2076 (*Ver Anexo A Correspondencia/A1 Enviada 05-12-2025 "CE-206-125-2076")* la cual fue atendida por parte de interventoría mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0965-2025 (Ver *Anexo A Correspondencia/A2 Recibida "13-12-2025 CIG-IDRD-VEL-0965-2025)*, el cual traslada la información presentada por el IDRD a la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante radicado 2025ER242157 del 14/10/2025, correspondencia IDRD 20254200325531 del 14/10/2025, información que se presentó en el Informe N° 23 en el *Anexo C1 Trámites ambientales* de la siguiente manera:

1. Radicado IDRD 20254200325531 del 14/10/2025

28

2. Radicado SDA 2025ER242157 del 14/10/2025

No se realizaron gestiones durante el período de reporte.

5.2 SEGUIMIENTO DE PAGOS DE PERMISOS Y/ O AUTORIZACIONES

Durante el período de reporte no se realizaron pagos en concepto de compensación, evaluación y o seguimiento de trámites ambientales.

En cuanto al pago de compensación por actividades silviculturales, en la resolución 01639 de 2023, artículo 4, se establece lo siguiente:

"ARTÍCULO CUARTO. El INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD) con NIT. 860.061.099-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces, deberá compensar, con ocasión de la tala autorizada de acuerdo con lo liquidado en el Concepto Técnico No. SSFFS-09694 del 04 de septiembre de 2023, mediante la CONSIGNACIÓN de SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($628.030.232) M/cte., que corresponden a 541,40537 SMMLV y equivalen a 1.181,85 IVP(s), bajo el código C-17-017 "COMPENSACIÓN POR TALA DE ARBOLES".

La información adicional del componente se presenta en el informe forestal. Hasta la fecha de reporte no se ha realizado el respectivo pago por el concepto de compensación. Se presenta relación del pago para el trámite de publicidad exterior visual, sintetizado en la siguiente tabla:

Tabla 34. Seguimiento de pagos a permisos y autorizaciones

Registro o autorización	Estado del pago	Fecha de pago	N° de recibo	Valor
Registro de publicidad exterior	Cancelado	22-03-2024	6213931	$ 3.239.622

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Nota: En el período de seguimiento no se realizaron pagos de trámites ambientales

5.3 ACTAS DE REUNIÓN CON LAS AUTORIDADES O ENTIDADES COMPETENTES

En el período de reporte no se recibieron visitas por parte de Autoridades Ambientales competentes. Teniendo en cuenta lo anterior, se expide certificación por parte de la Interventoría, en el ***Anexo C2 Actas AAC***

5.4 SOPORTES DE SOLICITUD E INSTALACIÓN DE VALLA (PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

Información descrita en el numeral 5.1.1

5.5 MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES SANITARIAS PORTÁTILES -USP O FIJAS, SEGÚN APLIQUE.

Como se reportó en la ficha de seguimiento del programa de manejo ambiental N° 1 en el período de reporte se contó con unidades fijas en el proyecto, la segregación es la siguiente:

- Personal administrativo:
 - 1 baño para la dirección de obra.
 - 3 Unidades fijas para personal masculino (administración).
 - 3 Orinales fijos para personal masculino (administración).
 - 3 Unidades fijas para personal femenino (administración).
- Personal operativo:
 - 10 unidades fijas para personal masculino.
 - 10 orinales fijos para personal masculino.
 - 2 unidades fijas para personal femenino.

El registro fotográfico de las jornadas de limpieza se presenta en el ***Anexo I/ Numeral 7.***

5.6 CERTIFICADO DE PROVEEDOR DE AGUA O COPIA DE RECIBO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Durante el periodo del reporte no se realizó la compra de agua potable en bloque, se presenta en el ***Anexo C/ C4. Proveedores agua potable*** el documento ***"C4.1 Certificado compra de agua en bloque"*** emitido por interventoría.

En el período de reporte se contó con un recibo pendiente del informe N° 24, se relaciona continuación y se presenta en el Anexo C4. Proveedores agua potable:

- C4.2 Recibo EAAB 21-12-2025 AL 20-01-2026

El recibo correspondiente al mes de febrero, será presentado en el informe N° 26.

Tabla 35.Consumo de recurso hídrico

AÑO	MES	CONSUMO AGUA EN BLOQUE (m3)	CONSUMO ACUEDUCTO (M3)
2024	Mayo	0	0
	Junio	0	0
	Julio	12	0
	Agosto	0	0
	Septiembre	42	0
	Octubre	56	20
	Noviembre	0	31
	Diciembre	0	7
2025	Enero	0	78
	Febrero (1 al 25)	0	41
	Febrero 26 a marzo 25	0	75

AÑO	MES	CONSUMO AGUA EN BLOQUE (m3)	CONSUMO ACUEDUCTO (M3)
	Marzo 26 a abril 25	0	83
	Abril 26 a mayo 25	0	53
	Mayo 26 a junio 25	0	53
	Junio 26 a julio 24	0	53
	Julio 25 a agosto 23	0	307
	Agosto 24 a septiembre 22	0	41
	Septiembre 23 a octubre 22	0	83
	Octubre 23 a noviembre 21	0	372
	Noviembre 22 a diciembre 20	0	518
2026	Diciembre 21 de 2025 a enero 20 de 2026	0	534
	Enero 21 a febrero 18	0	No se ha recibido recibo
	SUB TOTAL	**110**	**2349**
	TOTAL	**2459**	

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

El incremento en el consumo del servicio de agua obedece a la producción de concreto de la planta in situ.

5.7 PROTECCIÓN DE CÁRCAMOS, POZOS Y SUMIDEROS.

Esta información es presentada en el ***Anexo C/ C5. Estructuras hidráulicas***, soporte de del seguimiento realizado dentro del marco de seguimiento y monitoreo de la ficha de manejo ambiental N° 8

5.8 MANEJO EFICIENTE DE AGUA

No aplica en el período de reporte, se presentará en la etapa de instalación de mampostería. Se presenta como ***Anexo C/ C6. Cortadora de ladrillos*** el certificado de interventoría que manifiesta que no se cuenta con cortadora de ladrillos en el proyecto.

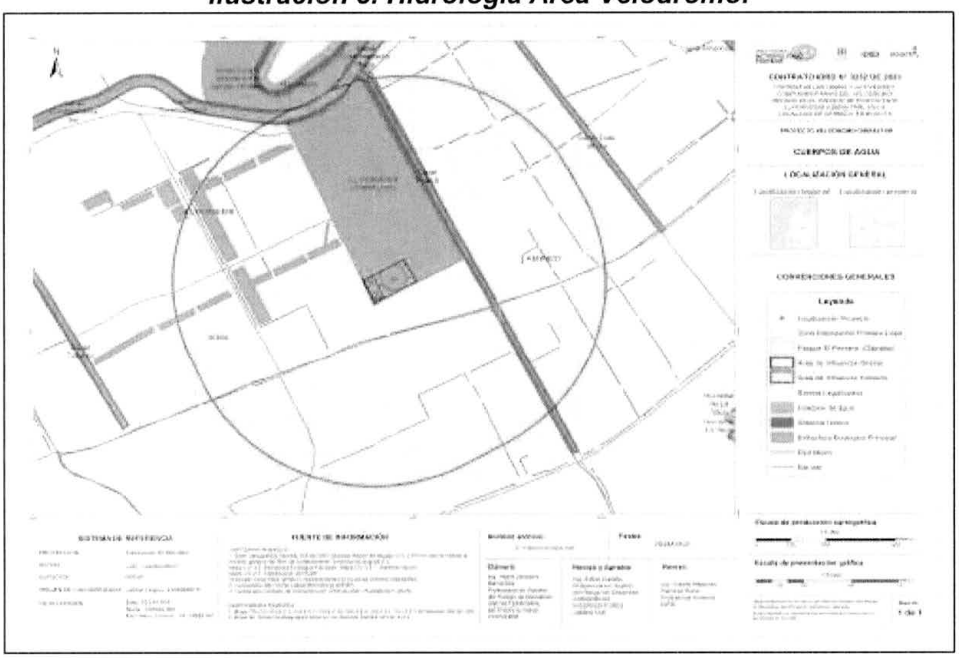
Como medida de manejo eficiente de agua, se construyó el sistema de recirculación de agua para el lavado de llantas, el cual cuenta con un cárcamo de recolección que se conecta a los sedimentadores, en los que se instaló el tren de bombeo (última sección) para el lavado de llantas de los vehículos que salen de obra.

Durante el período de reporte, se realizó lavado de llantas debido a la época invernal presentada, se presenta evidencia en el ***Anexo I numeral 14.***

5.9 PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE.

De acuerdo con la localización del predio en el cual se está proyectando la construcción del velódromo, se realiza la verificación de cuerpos de agua o estructuras hidráulicas cercanas a la zona de estudio. En este sentido, conforme con la información disponible del IDIGER escala 1:5000 para la ciudad de Bogotá y sus cuerpos de agua, el lote tiene en el sentido noreste el Canal Tintal II y el Canal calle 38 Sur a aproximadamente 266m y 1171m respectivamente y hacia el norte el Canal Cundinamarca Sur y el Río Bogotá 925m y 116m.

Ilustración 3. Hidrología Área Velódromo.



Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

En la ilustración 3, se evidencia que el predio de construcción del velódromo no se ubica sobre la ronda hídrica del cuerpo de agua más cercano denominado Canal Tintal II, cuya distancia desde el borde del predio costado sureste al Canal es de 263 metros lineales, la distancia entre el costado noreste y el Canal de Cundinamarca es de 963 metros lineales, razón por la cual se ubica dentro del área de influencia indirecta (1km de radio) del proyecto. Por lo anterior no se requiere tramitar el Permiso de Ocupación de Cauces ante la Secretaría Distrital de Ambiente, sin embargo, se presenta la relación de los actos administrativos de los dos cuerpos de agua previamente relacionados con fines informativos.

Tabla 36 Relación actos administrativos cuerpos de agua All proyecto

Nombre	Elemento	Acotamiento	Acto Administrativo
Canal Tintal II	Cuerpos de agua artificiales	Zona de Manejo y Preservación Ambiental	Res. 2771 de 2010
Canal Cundinamarca	Cuerpos de agua artificiales	Zona de Manejo y Preservación Ambiental	Res. 0369 de 2019

Fuente: Información tomada del Visor Geográfico de la SDA, 2024 Disponible en: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/

5.10 HUMECTACIÓN DE LAS VÍAS

La humectación de las vías se realizará en la época seca. Se proyectan dos metodologías:

- El uso de isotanques de almacenamiento de agua: la aspersión periódica será realizada por el personal operativo de manera manual.
- Mediante la descarga del carrotanque con agua en bloque.

Durante el periodo reportado no fue necesario implementar actividades relacionadas con Humectación Vías.

5.11 LIMPIEZA DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA

En el período de reporte se contó con dos entradas de vehículos de carga (Entradas 2 y 3) y una única salida (Portería N° 1), ubicada sobre la calle 49 Sur, en la cual se cuenta con un sistema de lavado de llantas y de recirculación. Se presenta evidencia en el ***Anexo I numeral 14.***

5.12 CONTROL DE VEHÍCULOS DE CARGA

A continuación, se presenta la relación respectiva de los vehículos de carga que se mantienen registrados en el período de reporte. Se relacionan con negrilla las volquetas que realizaron el transporte de RESPEL en el período de reporte.

Tabla 37. Seguimiento vehículos de carga

#	FECHA INGRESO	EQUIPO	PLACA	MARCA	PIN	FECHA DE RETIRO	Activa Periodo Reporte
1	24/04/2025	Volqueta doble Troque	TAM859	INTERNATIONAL	6083	26/01/2026	NO
2	24/04/2025	Volqueta doble Troque	WFG819	INTERNATIONAL	7916	06/02/2026	SI
3	24/04/2025	Volqueta doble Troque	WNO006	FREIGHTLINER	16381	26/01/2026	NO
4	24/04/2025	Volqueta doble Troque	WNO377	FREIGHTLINER	16380	06/02/2026	SI
5	21/04/2025	Volqueta doble Troque	WPQ952	FREIGHTLINER	22939	26/01/2026	NO
6	5/05/2025	Trailer con Volco	SVB493	KENWORTH	27330	N/A	SI
7	3/06/2025	Volqueta doble Troque	SOR247	INTERNATIONAL	2599	26/01/2026	NO
8	11/06/2025	Trailer con Volco	SRO246	KENWORTH	27281	N/A	NO
9	11/06/2025	Trailer Cisterna	KFG074	MACK	27279	N/A	NO

#	FECHA INGRESO	EQUIPO	PLACA	MARCA	PIN	FECHA DE RETIRO	Activa Periodo Reporte
10	10/06/2025	Volqueta doble Troque	SXU615	INTERNATIONAL	13142	26/01/2026	NO
11	13/06/2025	Volqueta doble Troque	SOR178	INTERNATIONAL	19614	26/01/2026	NO
12	20/11/2025	Volqueta doble Troque	SXZ456	INTERNATIONAL	6481	26/01/2026	NO
13	17/02/2026	Volqueta doble Troque	TAL534	INTERNATIONAL	4776	N/A	SI
14	17/02/2025	Volqueta doble Troque	NHR974	INTERNATIONAL	27721	N/A	SI
15	02/02/2025	Camión Grúa *	KPK328	XCMG	NA	N7A	SI

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Nota: El camión grúa es un vehículo de carga aérea no transporta RCD, razón por la cual no requiere contar con PIN*

Los soportes relacionados con la documentación se reportan en el numeral 5.11 de este informe y se adjuntan en el anexo ***C7.1 Vehículos de carga***

5.13 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En el ***Anexo C8*** se presenta a detalle las actividades desarrolladas en el marco de la formulación e implementación del PGRDEPP y el Plan de Contingencia ambiental.

5.14 PLAN DE MONITOREO DE LA RED ADYACENTE.

En el ***Anexo C9*** se presenta a detalle las actividades desarrolladas en el marco de la formulación e implementación del Plan de monitoreo de la red adyacente.

5.15 DETERMINANTES AMBIENTALES

El proyecto se realiza en cumplimiento estricto de las determinantes ambientales descritas en los comunicados emitidos por la Secretaría Distrital de Ambiente 2021EE61146, 2021EE20780 y 2021EE189171, en línea con el Plan director del parque en el que se desarrollará el proyecto constructivo. Las determinantes ambientales objeto de seguimiento de acuerdo con los lineamientos durante la construcción son:

Tabla 38. Medidas de seguimiento determinantes ambientales

DETERMINANTE AMBIENTAL	MEDIDA DE SEGUIMIENTO
Dar cumplimiento a lo descrito en el Parágrafo 2 del Artículo 252 del Decreto 190 de 2004 "No se podrá realizar intervención alguna en los parques de escala regional, metropolitana y zonal hasta tanto se apruebe, mediante decreto, el respectivo Plan director. Únicamente se podrán desarrollar obras para mitigar riesgos, previo aviso a la autoridad local".	La actividad constructiva fue autorizada mediante el radicado SDA 2023EE70895 mediante el cual se remite el Concepto técnico 03441 del 31/03/2023. El documento relacionado fue emitido posterior a la aprobación del Plan director adoptado mediante Resolución 2295 del 31/12/2021
El establecimiento de nuevos individuos arbóreos deberá ejecutarse en coordinación con el Jardín Botánico José Celestino Mutis, de acuerdo con los lineamientos del Manual de Silvicultura Urbana de Bogotá.	Seguimiento cumplimiento Acta WR 1388A

DETERMINANTE AMBIENTAL	MEDIDA DE SEGUIMIENTO
Los materiales de construcción requeridos para el proyecto de Plan director, deberán cumplir con la normatividad ambiental vigente y en lo posible incorporar materiales revalorizados que aporten a la mitigación de la crisis climática.	Notificación y registro de proveedores, se aclara que durante el período de reporte no se realizaron actividades constructivas, razón por la cual no se realizó notificación y registro de proveedores diferente a las presentadas en el Plan de Manejo Ambiental.
La selección de especies vegetales a establecer y su distanciamiento, se deberá tener en cuenta los diseños revisados y aprobados mediante acta entre el Jardín Botánico y la secretaria de Ambiente, los individuos arbóreos deberán presentar una altura mínima de 1,5 metros, buen estado físico y sanitario, además de garantizar su supervivencia y mantenimiento hasta ser entregados a satisfacción al Jardín Botánico José Celestino Mutis.	Seguimiento cumplimiento Acta WR 1388A
El manejo sostenible de los recursos naturales se realizará con base en la normatividad vigente, de deberá cumplir a cabalidad para esto las medidas de manejo presentes en la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción, todos los permisos que sean requeridos deberán ser solicitados ante la Dirección de Control Ambiental y la Dirección de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, quien realizará el control al cumplimiento de las normas ambientales durante la ejecución del proyecto.	Plan de Manejo Ambiental y seguimiento fichas de manejo. Durante el período de reporte se adelantó la estructuración de las fichas de manejo ambiental que contienen las medidas de manejo ambiental y que fueron definidas en concordancia con los impactos identificados y con los lineamientos establecidos por la SDA en el marco de las características propias del predio de intervención (Concepto Técnico SDA No. 03441 del 31 de marzo del 2023
Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 9 "Estándares Máximos Permisibles de Emisión de Ruido" de la Resolución 627 de 2006 Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental" del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Durante el período de reporte se elaboró la ficha de manejo N°10. *MEDIDAS DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE,* que relaciona las medidas de control de ruido. Esta información estuvo en revisión por parte de la interventoría y la supervisión del contrato.
Los permisos relacionados con el manejo integral de escombros de la obra se deberán requerir tramitar ante la Subdirección de Control Ambiental al Sector Publico de esta Secretaría quien es la responsable del control y seguimiento de estos residuos.	Durante el periodo reportado se obtuvo el PIN Ambiental N°25113, trámite registrado mediante el radicado 2024ER73196 del 05 de abril de 2024, con la aprobación del Programa de manejo ambiental de RCD- Reportes mensuales

Fuente: Información tomada de la Resolución 2295 de 2021 y radicados SDA 2021EE61146, 2021EE20780 y 2021EE189171 y Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2024

Concepto Técnico 09237 del 21 de octubre de 2024:

Ahora bien y respecto del seguimiento realizado al proyecto por la Autoridad Ambiental competente con jurisdicción en el área en donde se ejecuta la obra, siendo esta la Secretaria Distrital de Ambiente, en el marco del **Concepto Técnico 09237 del 21 de octubre de 2024**, el cual evalúa el radicado 2024ER01089 del 10/05/2024 mediante el cual el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD allega el Plan de Contingencia Ambiental del contrato IDRD CTO – 3232-2023 "*Contratar las obras y actividades complementarias del velódromo ubicado en el parque metropolitano el porvenir (Gibraltar),*

en la localidad de Kennedy en Bogotá", y del Concepto Técnico 03441 del 31/03/2023 (2023IE70630), del predio denominado Gibraltar, que comprende los CHIP AAA0138ZKFZ, AAA0138ZKBS y AAA0138ZKCN, en donde se proyecta la construcción del Parque Metropolitano 10 El Porvenir (PM-10), se considera importante mencionar que durante el periodo reportado el contratista UTMP desglosó las consideraciones, recomendaciones y observaciones realizadas según corresponde con el fin de dar respuesta correspondiente al comunicado SDA 2024EE221654 del 23 de octubre de 2024, en el cual la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS) de la SDA presenta las conclusiones al respecto.

En atención a lo anterior es importante mencionar que:

1. El día 8 de noviembre de 2024 la UTMP compartió vía Google Drive la información correspondiente para que fuera evaluada por la interventoría *(Ver Informe N 10 Anexo A1/A1.1 "081124 Gmail - Se compartió una carpeta contigo_ _RTA observaciones SDA PDCA Oficio 2024EE221654_"),*
2. El 21 de noviembre la Interventoría SST realizó observaciones producto de la revisión (*Ver Informe N 10* Anexo A/A1.2 "Enviada"; 211124 Gmail - Consideraciones CT 09237 del 21_10_2024)
3. El 26 de noviembre de 2024 la UTMP informó la atención a las observaciones realizadas (*Ver Informe N 10* Anexo A/A1.1 "Recibida"; 261124 Gmail - Consideraciones CT 09237 del 21_10_2024)
4. El 27 de noviembre de 2024 la Interventoría SST dio aval al documento (Ver *Informe N 10* Anexo A/A1.2 "Enviada"; 271124 Gmail - Aval SST Consideraciones CT 09237 del 21_10_2024), y que
5. El 28 de noviembre de 2024, la Interventoría con las observaciones SST atendidas, reenvió el Documento "RESPUESTA A LAS CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE DESCRITAS EN EL CONCEPTO TÉCNICO 09237 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024", a la Supervisión Ambiental al proyecto para su revisión.
6. El día 21 de diciembre de 2024 vía correo electrónico se reciben observaciones a la versión aprobada por interventoría en el mes de noviembre, que incluyen las recomendaciones tanto de interventoría como de la supervisión ambiental del contrato,
7. Los días 26 y 27 de diciembre de 2024 se realizan aclaraciones con respecto a las observaciones recibidas por parte de interventoría.
8. La UTMP remite la última versión del documento el 30 de diciembre de 2024, por correo electrónico.
9. Interventoría remite al IDRD la versión aprobada el día 07 de enero
10. Se genera el radicado IDRD 20254200007721 del 27/01/2025
11. Se realiza la radicación ante SDA mediante radicado 2025ER23084 del 29/01/2025.

No se realizaron trámites adicionales relacionados en el período de reporte.

Concepto Técnico 10966 del 16 de diciembre de 2024

Respecto del seguimiento realizado al proyecto por la Autoridad Ambiental competente con jurisdicción en el área en donde se ejecuta la obra, siendo esta la Secretaria Distrital de Ambiente, en el marco del **Concepto Técnico 10966 del 16 de diciembre de 2024**, el cual evalúa el radicado 2024ER224368 del 28/10/2024 mediante el cual el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD allega el Plan de Contingencia Ambiental Versión 2 del contrato IDRD CTO – 3232-2023 "*Contratar las obras y actividades complementarias del velódromo ubicado en el parque metropolitano el porvenir (Gibraltar), en la localidad de Kennedy en Bogotá*", y del Concepto Técnico 03441 del 31/03/2023 (2023IE70630), del predio denominado Gibraltar, que comprende los CHIP AAA0138ZKFZ, AAA0138ZKBS y AAA0138ZKCN, en donde se proyecta la construcción del Parque Metropolitano 10 El Porvenir (PM-10), se considera importante mencionar que durante el periodo reportado el contratista UTMP desglosó las consideraciones, recomendaciones y observaciones realizadas según corresponde con el fin de dar respuesta correspondiente al comunicado SDA 2024EE269344 (Ver Anexo A1. Correspondencia /A1.1 Recibida; documento *"17-01-2025 Remisión Concepto Técnico 10966 del 2024 - Radicado SDA No. 2024EE269344 - VELÓDROMO GIBRALTAR."*), en el cual la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo (SRHS) de la SDA presenta las conclusiones al respecto.

En atención a lo anterior es importante mencionar que:

1. Se envió vía correo electrónico la propuesta de atención a las consideraciones de la SDA el día 24 de enero de 2025
2. Se realizó mesa de trabajo con interventoría del documento enviado y se ajustaron las recomendaciones en el mismo el día 28 de enero de 2025
3. Se realizó mesa de trabajo con supervisión ambiental y de riesgos el día 29 de enero de 2025
4. Se realizaron mesas de trabajo entre profesionales transversales de gestión del riesgo e hidrogeología en el mes de febrero de 2025.
5. Se radicó la versión aprobada por parte de interventoría mediante radicado CE-203-125-1078.
6. Aprobación por parte de la Interventoría por medio de la comunicación CIG-IDRD-VEL-101-2025 del 18 de febrero de 2025
7. Mediante radicado 2025ER137627 la entidad (IDRD) radicó la respuesta correspondiente a la Secretaria Distrital de Ambiente (Radicado IDRD-SDA 20254200182291)

Concepto Técnico SDA 01572 del 12/04/2025

El día 17 de junio de 2025, la UTMP recibió vía correo electrónico el radicado IDRD 20254200168751 del 16 de Junio de 2025, mediante el cual la interventoría recibe el Concepto Técnico SDA 01572 radicado SDA 2025IE78813 del 12 de abril de 2025, como fue relacionado en el informe N° 17, en el *Anexo A 1.1 Correspondencia Recibida*, notificado al IDRD mediante radicado 2025EE87582 del 25 de abril de 2025.

En atención a lo anterior es importante mencionar que:

1. Se envió vía oficio la propuesta de atención a las consideraciones de la SDA mediante oficio CE-206-125-1602 del 18/07/2025
2. Se recibió respuesta por parte de la interventoría mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0549-2025, con recomendaciones y en donde se indica mesa de trabajo programada para el 28/07/2025.
3. Se realizó la mesa de trabajo con la interventoría en donde se validó lo presentado por parte de interventoría del componente ambiental e hidrogeología. Pendiente validación por parte de gestión del riesgo de desastres y HSE.

En el período de reporte del 26 de agosto a 25 de septiembre de 2025 la interventoría envió vía correo electrónico a la UTMP el radicado CIG-IDRD-INT-762-2025 (Ver Informe N° 20 *Anexo A Correspondencia/A2 Recibida "08-09-2025 Radicado de Respuesta IDRD No. 20254200168751-Concepto Tec No.01572 - SDA")* en donde remiten el concepto respectivo al IDRD de la información presentada mediante comunicado CE-206-125-1655 del 1 de agosto de 2025. Posteriormente, por el mismo medio la interventoría envío el radicado de la respuesta remitida desde el IDRD a la Secretaría Distrital de Ambiente (Ver Informe N° 20 *Anexo A Correspondencia/A2 Recibida "24-09-2025 Registrado: 20254200297771 - Respuesta Comunicado N. 20252100378212. Respuesta – Concepto Técnico Secretaría Distrital de Ambiente 01572 SDA 2025EE87852.")*. Se entregaron los soportes en el Informe N° 20 *Anexo C1 Trámites ambientales:*

1. Radicado IDRD - CIG 20254200297771
2. Radicado IDRD-SDA 20254200297771_1

No se realizaron trámites adicionales relacionados en el período de reporte.

Concepto Técnico SDA 06540 del 29/07/2025

Ahora bien y relacionado con el **Concepto Técnico SDA 06540 del 29/07/2025**, para finalizar y con el finde contextualizar el seguimiento realizado por la SDA a la fecha de elaboración de este documento, cabe anotar que el día 12 de agosto de 2025, la UTMP recibió por correspondencia física el radicado 2025EE168613 del 29/07/2025 mediante el cual la Secretaría Distrital de Ambiente/Dirección de Control Ambiental/ Subdirección de calidad del aire, auditiva y visual remite el Concepto técnico 06540 del 29-07-2025, el cual es notificado a la interventoría mediante radicado CE-206-125-1707 (Ver Informe N°19 *Anexo A Correspondencia/A1 Enviada 12-08-2025 CE206-125-1707")* y recibió petición de información por parte de la interventoría sobre la periodicidad de los monitoreos solicitados por la entidad ambiental (Ver Informe N° 19 *Anexo A Correspondencia/A2 Recibida "18-08-2025 CIG-IDRD-VEL-0644-2025)*, la UTMP envío respuesta mediante radicado CE-206-125-1707 proponiendo una periodicidad anual y unos métodos y opciones de monitoreo. En atención a lo que antecede cabe resaltar que la interventoría se encuentra en proceso de revisión de la información presentada, para ser radicada ante el IDRD y proceder con la

presentación correspondiente ante la SDA, toda vez que es necesario informar que, de acuerdo con la normatividad vigente en materia de calidad de aire, la frecuencia de monitoreo para el tipo de proyecto en construcción corresponde a una periodicidad anual. Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con la validación asociada se unificará la información para hacer entrega de las cotizaciones

En el período de reporte del 26 de agosto a 25 de septiembre de 2025, la UTMP presentó la primera versión del documento *"Respuesta al requerimiento concepto técnico 06540 del 29-07-2025 secretaría distrital de ambiente dirección de control ambiental subdirección de calidad del aire, auditiva y visual"* mediante radicado CE-206-125-1816 (Ver Informe N° 20 *Anexo A Correspondencia/A1 Enviada 10-09-2025 CE206-125-1816 "ALCANCE CE-206-125 -1734 REQUERIMIENTO CONCEPTO TÉCNICO 0654")* y la interventoría respondió su concepto para cada uno de los ítems argumentados mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0725-2025 (Ver Informe N° 20 *Anexo A Correspondencia/A2 Recibida "16-09-2025 CIG-IDRD-VEL-0730-2025)*, en atención a lo anterior, la UTMP presentó aclaraciones sobre el numeral 3 relacionado con el inventario de fuentes fijas, presentando las generalidades teóricas de la planta de producción de concreto en cuanto a los controles de emisiones con los que contará esta (Ver Informe N° 20 *Anexo A Correspondencia/A1 Enviada 10-09-2025 CE206-125-1853 "Atención comunicado CIG-IDRD-VEL-725-2025".*

Finalmente, mediante radicado CIG-IDRD-VEL-734-2025 del 16 de septiembre de 2025 (radicado IDR D 20252100406722) (Ver Informe N° 20 *Anexo A Correspondencia/A1.1 Enviada "16-09-2025 E-CIG-IDRD-VEL-0734-2025 RTA CT 6540 SDA)*, se radica por parte de la interventoría la respuesta al Concepto Técnico 6540 del 29 de julio de 2025 al IDRD, y mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0761-2025 del 29 de septiembre de 2025 (radicado IDRD 20252100429072) (Ver Informe N° 20 *Anexo A Correspondencia/A1.1 Enviada "*09-2025 CIG-IDRD-VEL-0761-2025 Alcance CIG-IDRD-VEL-734*)*, se da alcance al radicado IDRD 20252100406722 del 16 de septiembre de 2025, con el fin de que la Entidad presente la información correspondiente a la Autoridad Ambiental – SDA.

En el período de reporte comprendido entre el 26 de noviembre y el 25 de diciembre de 2025, la UTMP solicitó información del trámite de radicación de la documentación radicada desde el 10 de septiembre de 2025, solicitud realizada mediante radicado CE-206-125-2076 (*Ver Anexo A Correspondencia/A1 Enviada 05-12-2025 "CE-206-125-2076")* la cual fue atendida por parte de interventoría mediante radicado CIG-IDRD-VEL-0965-2025 (Ver *Anexo A Correspondencia/A2 Recibida "13-12-2025 CIG-IDRD-VEL-0965-2025)*, el cual traslada la información presentada por el IDRD a la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante radicado 2025ER242157 del 14/10/2025, correspondencia IDRD 20254200325531 del 14/10/2025, información que se presenta en el *Informe N° 23 Anexo C1 Trámites ambientales* de la siguiente manera:

1. Radicado IDRD 20254200325531 del 14/10/2025
2. Radicado SDA 2025ER242157 del 14/10/2025

No se realizaron trámites adicionales relacionados en el período de reporte.

5.16 BOGOTÁ CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

En la etapa de estudios y diseños del proyecto, se presentó el formulario de inscripción radicado SDA 2022ER315312 del 07/12/2022, obteniendo como resultado el comunicado SDA 2023EE266062 del 14 de noviembre de 2023, mediante el cual la entidad ambiental otorga el pre - reconocimiento del proyecto en el Programa Bogotá Construcción Sostenible, determinando que el proyecto cumple con 335 puntos obteniendo un reconocimiento Intermedio en la categoría Urbana (URB) y 389 puntos un reconocimiento Básico en la categoría Arquitectónica (ARQ). Lo anterior corresponde a un pre- reconocimiento como Proyecto Integral.

Con el fin de dejar la trazabilidad, se presenta como ***Anexo C/ C10. Bogotá Construcción Sostenible*** el Radicado 2023EE266062, el pronunciamiento oficial de la autoridad ambiental.

Por último, se resalta el siguiente párrafo:

> *"El Reconocimiento se realizará a través de acto administrativo debidamente motivado en la etapa de operación del proyecto, una vez se haya verificado la información contenida en las memorias presentadas, así como dado cumplimiento a la normatividad que le sea aplicable y demás requerimientos de la autoridad ambiental, seguimiento que será realizado por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente en su etapa de operación"*

Durante el periodo de reporte no se llevó ningún tipo de actividad, ni trámite asociado a algún proceso de actualización de la información presentada en la etapa de estudios y diseños, cualquier cambio de información es desarrollado por parte del área técnica, consolidado y tramitado por el componente ambiental, sin embargo, no se ha requerido.

6 MANEJO DE MATERIALES

6.1 LICENCIAS, REGISTRO MINERO, RUCOM DE COMERCIALIZADOR O EXPLOTADOR DE LOS MATERIALES GRANULARES PROVENIENTES DE CANTERAS O DE ARRASTRE.

A continuación, se relacionan los proveedores de materiales propuestos por el contratista para suplir la demanda de material "Agregado pétreo" durante la ejecución del proyecto.

Tabla 39. Proveedores materiales de construcción de cantera

Tipo de Material	Categoría del Proveedor	Nombre del Proveedor	Registro Minero	Vigencia Registro Minero	RUCOM	Licencia o permiso Ambiental	Vigencia del Permiso Ambiental
Recebo/Arenas de Canteras/Bases Granulares	Agregados Pétreos	Inversiones Mondoñedo S.A.S NIT: 860037338-4 HOLCIM DE COLOMBIA (Comercializador) NIT: 800009808-5	HDKF-02	05/05/2030	2023080125134	Resolución 1298 del 15 de junio de 2023 (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA)	5 de junio de 2030
TRITURADO/ARENAS	AGREGADOS PÉTREOS	UNICONIC S.A (CANTERA) NIT: 800138879 MTM PROYECTOS S.A.S (DISTRIBUIDOR) NIT: 9009711366	Expediente: 17694 CRM-202509101446-797462	27/09/2028	2023051024358	Resolución N° 1299 del 21/08/1997 Resolución N°1548 de 16/09/1999	27/09/2028
TRITURADO/ARENAS	AGREGADOS PÉTREOS	INCOMINERÍA NIT: 900899110-5	Expediente: EHD-131 CRM-202505021517-740212	10/7/2036	RUCOM-202003176394	Resolución 3729 del 20/11/2018	10/07/2039

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

6.2 PERMISO Y REGISTRO DE PROVEEDORES DE MATERIALES GRANULARES Y PREFABRICADOS CON PORCENTAJE DE APROVECHAMIENTO DE RCD.

Durante el período de reporte se realizó la adquisición o compra de material granular con porcentaje de aprovechamiento de RCD.

Se relaciona la información de los proveedores de materiales de construcciones registrados en el proyecto.

Tabla 40. Proveedores materiales de construcción a partir de RCD

Tipo de Material	Categoría del Proveedor	Nombre del Proveedor	Autorización/Permiso Autoridad Ambiental Competente	Tipo de Permiso	Autoridad Ambiental
Agregados a partir de residuos de construcción y demolición	Agregados a partir de residuos de construcción y demolición	Granulados Reciclados de Colombia GRECO S.A.S	Concepto Técnico 01939 del 10 de diciembre de 2020 Secretaria Distrital de Ambiente – SDA	Inscripción Centro de Tratamiento y Aprovechamiento /CTA); Denominado "San Antonio"	Secretaria Distrital de Ambiente – SDA

Tipo de Material	Categoría del Proveedor	Nombre del Proveedor	Autorización/Permiso Autoridad Ambiental Competente	Tipo de Permiso	Autoridad Ambiental
		SECAM JR E.U	Comunicado N°20242001965 de 17/01/2024-CAR	Registro gestor CAR N°1 Ubicado en el Lote 4 / Cra 7D Este Calle 115 Sur, en la ciudad de Bogotá	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
			Comunicado N° 20242030456 del 02/05/2024	Registro gestor CAR N°30 Ubicado en el predio El Tesoro, lote 1 Vereda Panamá Soacha	

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Como fue reportado en el informe N° 24 entre el 1 y el 25 de enero de 2026 ingresaron 75 m3 de Subbase granular tipo Peatonal (PEA) provenientes de SECAM JR y entre el 26 y 31 de enero de 2026 ingresaron 135 m3 del mismo material y proveedor (*cuyas remisiones se presentan en el Anexo D1.1 Remisiones SECAM JR 26 a 31 de enero de 2026 SECAM JR*), es decir en total en el mes ingresaron 210 m3, se presentan las certificaciones No. SEC-00548MSO-2026 (*Planta registro CAR N° 30*) y SEC-01180SMJR-2026 (*Planta registro CAR N° 1*) en el **Anexo D2. D2.1 SECAM JR**

Entre el 1 y 25 de febrero de 2026 ingresaron 600 m3 de Subbase granular tipo Peatonal (PEA) provenientes de SECAM JR, se presentan las remisiones de soporte en el Anexo D/ D1 Reporte de materiales "D.1.2 Remisiones 1 a 25 de febrero de 2026 SECAM JR". El certificado de suministro se remitirá en el informe N° 26 con el total mensual.

Ahora bien, y en el marco del seguimiento realizado a continuación de presentan el consolidado de materiales granulares y prefabricados con porcentaje de aprovechamiento que han ingresado durante la ejecución del proyecto:

Tabla 41. Ingreso de materiales granulares y prefabricados con porcentaje de aprovechamiento

MES	Proveedor de material granular reciclado	Volumen de material granular reciclado	Toneladas de material granular reciclado
MAYO 2024	NA	0	0
JUNIO 2024	NA	0	0
JULIO 2024	NA	0	0
AGOSTO 2024	NA	0	0
SEPTIEMBRE 2024	NA	0	0
OCTUBRE 2024	SECAM JR E.U	2430	3433,34

MES	Proveedor de material granular reciclado	Volumen de material granular reciclado	Toneladas de material granular reciclado
	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S	528	765,6
NOVIEMBRE 2024	SECAM JR E.U	2235	3157,82
	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S	630	913,5
DICIEMBRE 2024	SECAM JR E.U	360	508,64
	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S	908	1316,6
ENERO 2025	SECAM JR E.U	150	211,93
	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S	434	629,3
FEBRERO 2025	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S	210	304,5
MARZO 2025	NA	0	0
ABRIL 2025	NA	0	0
MAYO 2025	NA	0	0
JUNIO 2025	NA	0	0
JULIO 2025	NA	0	0
AGOSTO 2025	NA	0	0
SEPTIEMBRE 2025	NA	0	0
OCTUBRE 2025	NA	0	0
NOVIEMBRE 2025	NA	0	0
DICIEMBRE 2025	NA	0	0
ENERO 2026	SECAM JR E.U	210	329,343
FEBRERO (1 AL 25) 2026	SECAM JR E.U	600	940,980
TOTAL	**NA**	**8695**	**12511,553**

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Densidad utilizada AR-SBG A, SBG PEA y BG SECAM JR según certificado: 1.41289 (2024 Y 2025)

Densidad utilizada AR-SBG A, SBG y BG GRECO S.A.S según certificado: 1.45

Densidad SBG PEA SECAM JR según certificado 2026: 1,5683

6.3 CERTIFICADOS PERIÓDICOS DE PROVEEDORES DE MATERIALES GRANULARES Y PREFRABRICADOS.

6.3.1 GRANULARES

Como fue relacionado en el informe N° 24 entre el 1 y el 25 de enero de 2026 ingresaron 96 m3 de recebo común provenientes de HOLCIM, y entre el 26 y 31 de enero de 2026 ingresaron 48 m3 de recebo común (se presentan las remisiones en el ***Anexo D/ D1/ D1.3 Reporte de materiales*** **"Remisiones 26 al 31 de enero 2026 HOLCIM"**), para un total mensual de **144 m3**. Se presenta el certificado "D2.2 HOLCIM ENERO" de suministro respectivo en el **Anexo D/D2 Certificados de materiales enero.**

En el período de reporte comprendido entre el 1 y el 25 de febrero de 2026 ingresaron 126 m3 de recebo común provenientes de HOLCIM, se presentan las remisiones de soporte en el ***Anexo D/ D1 Reporte de materiales/ D1.4 "Remisiones 1 a 25 de febrero de 2026- HOLCIM")***. Asimismo ingresaron 75 m3 de triturado provenientes de HOLCIM, se presentan las remisiones de soporte en el ***Anexo D/ D1 Reporte de materiales/ D1.5 "Remisiones triturado 1 a 25 de febrero de 2026- HOLCIM.***

Se presenta en el anexo ***Anexo D/ D1 Reporte de materiales/ D1.6 "Control de materiales"*** el cual incluye todos los materiales granulares de cantera y de origen reciclado que ingresaron al proyecto.

A continuación, se relaciona el consolidado de materiales granulares desde el mes que se inició con el ingreso de materiales (junio 2024).

Tabla 42. Relación de materiales granulares

MES DE INGRESO	TIPO DE MATERIAL	VOLUMEN (M3)	PESO (TON)	PROVEEDOR
JUNIO 2024	B200	574,5	976,65	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
	RECEBO COMÚN	30,5	51,85	
JULIO 2024	B200	3659,5	6221,15	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
	RECEBO COMÚN	62	105,4	
AGOSTO 2024	B200	6497	11044,9	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
SEPTIEMBRE 2024	B200	289	491,3	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
	RECEBO COMÚN	424	720,8	
OCTUBRE 2024	RECEBO COMÚN	214,5	364,65	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
	AR SBG A	1935	2733,96	SECAM JR E.U
		374	542,30	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S

MES DE INGRESO	TIPO DE MATERIAL	VOLUMEN (M3)	PESO (TON)	PROVEEDOR
	SBG- PEA	495	699,38	SECAM JR E.U
		154	223,30	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S
NOVIEMBRE 2024	RECEBO COMÚN	31	52,7	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
	AR SBG A	975	1377,57	SECAM JR E.U
	ARIDO RECICLADO SUB BASE GRANULAR	266	385,7	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S
	SBG- PEA	1260	1780,25	SECAM JR E.U
	SUB BASE GRANULAR RECICLAD TIPO PEATONAL	84	121,8	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S
	ARIDO REC SUB BASE GRANULAR PEATONAL	280	406	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S
DICIEMBRE 2024	B200	125	212,5	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
	RECEBO COMÚN	395	671,5	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
	SBG- PEA	360	508,64	SECAM JR E.U
	ARIDO PEATONAL	542	785,9	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S
	ARIDO RECICLADO BASE GRANULAR	366	530,7	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S
ENERO 2025	RECEBO COMÚN	520	884	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
	ARIDO RECICLADO BASE GRANULAR	420	609	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S
	ARIDO REC SUB BASE GRANULAR PEATONAL	14	20,3	
	ARIDO RECICLADO BASE GRANULAR	150	211,94	SECAM JR E.U

MES DE INGRESO	TIPO DE MATERIAL	VOLUMEN (M3)	PESO (TON)	PROVEEDOR
FEBRERO 2025	ARIDO RECICLADO BASE GRANULAR	210	304,5	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA S.A.S
	RECEBO COMÚN	395	671,5	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
MARZO 2025	RECEBO COMÚN	260	442	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
ABRIL 2025	RECEBO COMÚN	780	1326	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
	TRITURADO DE 11 1/2	90	99	
MAYO 2025	RECEBO COMÚN	358	608,6	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
	TRITURADO DE 11 1/2	30	33	
JUNIO 2025	RECEBO COMÚN	520	884	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
JULIO 2025	RECEBO COMÚN	585	994,5	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
AGOSTO 2025	RECEBO COMÚN	240	408	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
	TRITURADO DE 11 1/2	180	198	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
SEPTIEMBRE 2025	NA	0	0	NA
OCTUBRE 2025	NA	0	0	NA
NOVIEMBRE 2025	RECEBO COMÚN	60	102	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
DICIEMBRE 2025	RECEBO COMÚN	288	353,6	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
ENERO 2026	RECEBO COMÚN	144	244,8	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
	SBG- PEA	210	329,343	SECAM JR E.U
FEBRERO 2026 (1 AL 25)	RECEBO COMÚN	126	214,2	Inversiones Mondoñedo SAS (Holcim)
	TRITURADO	75	82,5	
	SBG- PEA	600	940,980	SECAM JR E.U
	TOTAL	**25.648,00**	**40.970,66**	

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Densidad utilizada para el cálculo de peso recebo común y bases y subbases HOLCIM S.A.S: 1,7 ton/m3
Densidad utilizada AR-SBG A, SBG PEA y BG SECAM JR según certificado: 1.41289
Densidad utilizada AR-SBG A, SBG y BG GRECO S.A.S según certificado: 1.45
Densidad utilizada triturado Holcim: 1.1 ton/m3

6.3.2 CONCRETO

Se clasifica y completa la información reportada en el informe N° 24 para cada uno de los proveedores de concreto con los que cuenta el proyecto.

- Altara Ingeniería S.A.S: En el periodo comprendido entre el 1 y el 25 de enero de 2026 ingresaron al proyecto **413,66 ton (251,01m3)** y entre el 26 y 31 de enero de 2026 ingresaron al proyecto **203,43 ton (123,44 m3)** lo que corresponde a un total mensual de **617,09 ton (374,45 m3).** Se presenta el certificado de soporte en el *Anexo D/D2 Certificados de materiales enero 2026 "D2.3 ALTARA Enero"*

 Entre el 1 y el 25 de febrero de 2026 ingresaron al proyecto **596,69 ton (362,07m3).** El certificado correspondiente al mes de febrero de 2026 se presentará en el Informe 26

- Cemex Colombia S.A.S: En el periodo comprendido entre el 1 y el 25 de enero de 2026 ingresaron al proyecto **243,90 ton (148 m3)** y entre el 26 y 31 de enero de 2026 no ingresó concreto de este proveedor al proyecto 230,31 ton. Se presenta el certificado de soporte en el *Anexo D/D2 Certificados de materiales enero 2026 "D2.4 CEMEX 67178855"*

 Entre el 1 y el 25 de febrero de 2026 ingresaron al proyecto **93,94 ton (57 m3).** El certificado correspondiente al mes de febrero de 2026 se presentará en el Informe 26

Con base en lo anterior en el mes de enero de 2026 ingresaron en total **860,99 ton (522,45 m3)** y entre el 1 y 25 de febrero de 2026 ingresaron en total **690,63 ton (419,07 m3)**

A continuación, se presenta la relación de concreto instalado en el proyecto. La información se diligencia desde el primer mes de instalación de concreto en el proyecto (septiembre 2024)

Tabla 43. Relación de concreto instalado en el proyecto

E	USO	VOLUMEN (m3)	PESO (TON)
SEPTIEMBRE 2024	COLUMNAS VIBRADAS	104	140,16
OCTUBRE 2024	PILOTAJE HINCADO	235,5	387,28
	COLUMNAS VIBRADAS	68,25	112,476
NOVIEMBRE 2024	PILOTAJE HINCADO	1237,65	2039,63
	COLUMNAS VIBRADAS	129,00	212,59
DICIEMBRE 2024	PILOTAJE HINCADO	2082,49	3431,94
	COLUMNAS VIBRADAS	107,5	177,16
ENERO 2025	PILOTAJE HINCADO	1999,6	3295,3
FEBRERO 2025	PILOTAJE HINCADO	508,75	838,42
MARZO 2025	PILOTAJE HINCADO	177,92	293,21
ABRIL 2025	ESTRUCTURA	20	32,96
MAYO 2025	PILOTAJE HINCADO	47,04	77,52

E	USO	VOLUMEN (m3)	PESO (TON)
	ESTRUCTURA	64	105,47
JUNIO 2025	PILOTAJE HINCADO	56,45	93,03
	ESTRUCTURA	45	74,16
JULIO 2025	ESTRUCTURA	17	28,02
AGOSTO 2025	ESTRUCTURA	0	0
SEPTIEMBRE 2025	NA	0	0
OCTUBRE 2025	ESTRUCTURA	363,5	599,05
NOVIEMBRE 2025	ESTRUCTURA	1001,13	1649,86
DICIEMBRE 2025	ESTRUCTURA	1005	1656,24
ENERO 2026	ESTRUCTURA	522,45	860,99
FEBRERO (1 AL 25) 2026	ESTRUCTURA	419,07	690,63
ACUMULADO		**10211,30**	**16796,10**

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026
Densidad utilizada para el cálculo de peso:1,648 ton/m3

6.3.3 CONSOLIDADO DE MATERIALES MENSUAL

Con base en la información reportada en las tablas 41, 42 y 43, presenta el consolidado mensual de materiales del mes de enero de 2026 (*período que cuenta con certificaciones*), en el informe 26 se relacionarán las cantidades de febrero de 2026.

Tabla 44. Relación de materiales instalados en el proyecto enero 2026

MATERIAL	VOLUMEN (m3)	PESO (TON)
RECEBO COMÚN	144	244,8
SBG- PEA	210	329,343
CONCRETO	522,45	860,99
ACUMULADO	**876,45**	**1435,133**

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Meta de circularidad

A continuación, se presenta la relación acumulada de la adquisición de materiales provenientes de centros de tratamiento y aprovechamiento instalados en el proyecto, y la relación total de materiales ingresados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 507 de 2023, se toma como fecha de corte el 31 de enero de 2026 con el fin de realizar seguimiento taxativo acorde con las certificaciones.

Tabla 45 Control de materiales con RCD

MES	TOTAL MATERIALES		TOTAL MATERIALES RCD /CTA		PORCENTAJE CICULARIDAD
	m3	Ton	m3	Ton	
ABRIL 2024	0	0	0	0	0%
MAYO2024	0	0	0	0	0%
JUNIO 2024	605	1028,5	0	0	0%
JULIO 2024	3721,5	6326,55	0	0	0%
AGOSTO 2024	6947	11809,9	0	0	0%

38

MES	TOTAL MATERIALES		TOTAL MATERIALES RCD /CTA		PORCENTAJE CICULARIDAD
	m3	Ton	m3	Ton	
SEPTIEMBRE 2024	2082,55	3.469,12	0	0	0%
OCTUBRE 2024	3481,25	5063,346	2958	4198,94	82,93%
NOVIEMBRE 2024	4133,65	6376,24	2868,13	4071,32	63,85%
DICIEMBRE 2024	3617,99	6318,34	1268	1825,24	28,89 %
ENERO 2025	3103,58	5020,53	584	841,24	16,73%
FEBRERO 2025	1113,75	1814,42	210	304,5	17,95%
MARZO 2025	957,92	1619,21	0	0	0%
ABRIL 2025	890	1457,96	0	0	0%
MAYO 2025	499,04	824,59	0	0	0%
JUNIO 2025	621,45	1051,19	0	0	0%
JULIO 2025	602	1022,52	0	0	0%
AGOSTO 2025	420	606	0	0	0%
SEPTIEMBRE 2025	0	0	0	0	0%
OCTUBRE 2025	363,5	599,05	0	0	0%
NOVIEMBRE 2025	1061,13	1751,86	0	0	0%
DICIEMBRE 2025	1293	2009,84	0	0	0%
ENERO 2026	876,45	1435,133	210	329,343	22,95%
ACUMULADO	**36390,76**	**59604,299**	**8098,13**	**11570,583**	**19,41%**

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

CTA: Centro de tratamiento y aprovechamiento

Las cantidades del mes de febrero de 2026 serán reportadas en el informe N° 26.

6.4 FACTURAS, CERTIFICACIONES DE PROCEDENCIA E INSTALACIÓN DEL GRÁNULO DE CAUCHO RECICLADO - GCR.

Durante el período de reporte no aplica realizar el reporte correspondiente toda vez que no hubo ingreso de Gránulo de Caucho Reciclado - GCR.

6.5 NOTIFICACIÓN Y REGISTRO DE PROVEEDORES

Se presenta como ***Anexo E. Notificación y registro de proveedores***, el formato diligenciado y firmado, documento presentado como versión N°7 el cual no fue actualizado durante el período de reporte actual.

A continuación, se presenta la trazabilidad correspondiente:

Tabla 46. Trazabilidad Formato de Registro y Notificación de Proveedores.

Versión	Fecha presentación contratista	Fecha aprobación Interventoría	Fecha Validación Supervisión
1. **Versión 1** Aprobada en el PMA del Proyecto	09/05/2024	09/05/2024	09/05/2024
2. **Alcance a Versión 1** (Actualización Holcim)	05/06/2024	06/06/2024	Observado por la supervisión ambiental del contrato 17/06/2024

Versión	Fecha presentación contratista	Fecha aprobación Interventoría	Fecha Validación Supervisión
3. **Versión 2** (Inversiones Mondoñedo / Holcim)	06/06/2024	25/07/2024	30/07/2024
4. **Versión 3** (SECAM JR E.U)	19/09/2024	23/09/2024	02/10/2024 Soporte Adjunto en el Anexo A1/A1.1 "Recibida"; Documento "21. Gmail - Revisión y Aprobación _Formato Registro de Proveedores_ Velódromo" del Informe 9 de Interventoría.
5. **Versión 4** (SECAM JR E.U S.A.S)	04/10/2024	21/10/2024	19/11/2024 Ver Anexo A/A1.1 "Correspondencia recibida" Documento: "191124 APROB IDRD Revisión y Aprobación Formato Registro de Proveedores Velódromo V4.
6. **Versión 5** (Enlaces ambientales)	08/01/2025	13/01/2025	24/01/2025
7. **Versión 6** (UNICOC S.A (CANTERA) Y MTM PROYECTOS S.A.S (DISTRIBUIDOR))	24/09/2025	25/09/2025	26/11/2025
8. **Versión 7** (INCOMINERÍA)	04/11/2025	18/11/2025	15/01/2026

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

7 MANEJO DE RESIDUOS

7.1 LICENCIA Y REGISTRO ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE DE LOS SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RCD O GESTORES DE APROVECHAMIENTO DE RCD

El manejo de los residuos provenientes de construcción y demolición susceptibles a generarse durante las actividades constructivas se dividen se describe en el Programa de manejo ambiental de RCD, instrumento mediante el cual se tramita la obtención del PIN 25113 en la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual fue elaborado acorde a lo establecido en el Decreto 507 de 2023.

Se destaca que el principal manejo de disposición final corresponde a los residuos peligrosos producto de las excavaciones en las capas de profundidad mayores a un metro y los demás residuos peligrosos que se generen durante las actividades constructivas (p.ej estopas, filtros de aceite, sólidos contaminados con hidrocarburos, etc), el manejo de este tipo de residuo luego de analizar la información obtenida durante el periodo del reporte, se determinó en el marco de lo presentado por las empresas VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A. E.S.P., con NIT 805001538- y CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE SAS ESP, con NIT 901483038-1 , cuya documentación fue presenta tanto en el PMA como en informes previos.

Se realizó la verificación de los proveedores en el documento EMPRESAS GESTORAS DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZADAS POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA-CAR – NOVIEMBRE DE 2023, evidenciando que las empresas proveedoras se encuentran registradas en la categoría 1.4 Empresa gestora-Celda de Seguridad, 1.3.1 (VEOLIA S.A.S) y 1.3.3 (CGS S.A.S) además que están autorizadas para el manejo de los residuos peligrosos que se generarán en la etapa constructiva.

Los residuos de concretos, prefabricados, sobrantes de ladrillos, serán remitidos al Centro de Tratamiento y aprovechamiento GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS.

7.2 REPORTE DE COSTOS DE TRATAMIENTOS Y DISPOSICION DE RCD DE LA OBRA

Se presenta la relación de los costos de manejo de RCD del proyecto, presentados en el Programa de manejo ambiental de RCD, el cual será objeto de seguimiento constante durante la construcción del proyecto. En el período de reporte comprendido entre el 26 de enero y 25 de febrero de 2026 (Acta de cobro N° 23), desde el componente ambiental se realizó la cuantificación y validación por parte de la interventoría de **52.400 kg** correspondiente a un retiro de lixiviados del edificio numeral presupuestal ***E 3.3.1***, y **312.670 kg** correspondientes a una excavación en la zona de graderías, numeral presupuestal **E 3.3.1**. Los valores objeto de cobro de las demoliciones y excavaciones son elaborados por el componente técnico y compilado por el componente de costos y presupuesto.

Los valores presentados en $0, se debe a que estos ítems contractuales no fueron cobrados por parte de la UTMP en el Acta N° 23, sin embargo, fueron los ítems incluidos en el PMARCD aprobado y radicado a la SDA, razón por la cual, se hace seguimiento periódico de estos.

Tabla 47. Relación de presupuesto gestión de RCD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN- RESUMEN	PRECIO INICIAL	ENERO 26 A FEBRERO 25 DE 2026
	DEMOLICIÓNES		
E 2.1.1	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES DE UN SOLO NIVEL, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DE ESCOMBROS HASTA UN PUNTO AUTORIZADO.	$ 20.648.020,00	$0
E 2.1.2	DEMOLICIÓN ANDENES O PISOS, CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DE ESCOMBROS DE ESPESOR MÁXIMO DE 0.25M	$ 27.365.094,00	$0
E 2.1.3	DEMOLICIÓN CÁRCAMOS Y CUNETAS EN CONCRETO, CARGUE, TRANSPORTE Y	$ 13.215.134,00	$0

ÍTEM	DESCRIPCIÓN- RESUMEN	PRECIO INICIAL	ENERO 26 A FEBRERO 25 DE 2026
	BOTADA DE ESCOMBROS, MANUAL O MECÁNICAMENTE, DESARROLLO MÁXIMO DE 0.70M.		
TOTAL DEMOLICIONES		**$ 61.228.248,00**	**$0**
EXCAVACIÓN 0-1 M			
E 1.2.1	DESCAPOTE Y LIMPIEZA DEL TERRENO CON ARBUSTOS, CON MEDIOS MECÁNICOS. COMPRENDE LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA RETIRAR DE LAS ZONAS PREVISTAS PARA LA EDIFICACIÓN, HASTA UNA PROFUNDIDAD NO MENOR QUE EL ESPESOR DE LA CAPA DE TIERRA VEGETAL, CONSIDERANDO UNA CAPA DE NO MAS DE 30 CM;	$ 143.974.399,00	$ 0,00
U 1.2	DESCAPOTE A MÁQUINA. E=0.15 INCLUYE EL DESENRAICE SI ES NECESARIO CARGUE TRANSPORTE Y BOTADA DE MATERIAL SOBRANTE EN BOTADEROS OFICIALES. MEDIDO EN SITIO.	$ 121.749.035,00	$ 0,00
P 4.2	DESCAPOTE A MÁQUINA. E= 0.10 - INCLUYE EL DESENRAICE SI ES NECESARIO CARGUE TRANSPORTE Y BOTADA DE MATERIAL SOBRANTE EN BOTADEROS OFICIALES.	$ 40.645.101,00	$ 0,00
E 3.1.2	EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA PROCESO DE MEJORAMIENTO DE SUELOS EN PROFUNDIDAD DE 0-1 M, EN MATERIAL ESPECIAL BAJO CUALQUIER GRADO DE HUMEDAD. INCLUYE: ROCA DESCOMPUESTA, BOLAS DE ROCA DE VOLUMEN INFERIOR A 0.35 M³., EL CARGUE, TRANSPORTE INTERNO.	$ 619.955.952,00	$ 32.758.573,86
U 1.3	EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA MEJORAMIENTO EN ZONAS VERDES DE 0 - 1M Y EN URBANISMO GENERAL DE 0-1 M, ENTERRENO CON MATERIAL ESPECIAL, BAJO CUALQUIER GRADO DE HUMEDAD. INCLUYE: EL CARGUE, TRANSPORTE INTERNO Y FACTOR DE EXPANSIÓN (30%), HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU COMPLETA EJECUCION	$ 1.889.813.112,00	$ 0,00
P 4.3	EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA MEJORAMIENTO DE 0-1 M, ENTERRENO CON MATERIAL ESPECIAL, BAJO CUALQUIER GRADO DE HUMEDAD. INCLUYE: EL CARGUE, TRANSPORTE INTERNO Y FACTOR DE EXPANSIÓN (30%), HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU COMPLETA EJECUCION - (EL MANEJO DE MATERIAL ESPECIAL SE ESPECIFICA EN EL ITEM P 4.5)	$ 499.260.160,00	$ 0,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN- RESUMEN	PRECIO INICIAL	ENERO 26 A FEBRERO 25 DE 2026
TOTAL EXCAVACIONES 0-1 M (POSIBLE APROVECHAMIENTO)		**$ 3.315.397.759,00**	**$ 32.758.573,86**
EXCAVACIONES MAYORES A 1 M			
E 3.1.1	EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA TUNELES DE ACCESO Y APOYO PARA COMPETICION EN PROFUNDIDAD DE 0 - 5 M, EN MATERIAL ESPECIAL BAJO CUALQUIER GRADO DE HUMEDAD. INCLUYE: ROCA DESCOMPUESTA, BOLAS DE ROCA DE VOLUMEN INFERIOR A 0.35 M³., EL CARGUE.	$ 997.644.290,00	$ 0
U 1.4	EXCAVACIÓN MECANICA PARA COLUMNAS DE ESTABILIZACION DE CIMENTACION Ø 0.20 EN MATERIAL HETEROGÉNEO (HASTA 12.0 M). INCLUYE LA EXTRACCIÓN DEL MATERIAL DE LOS PILOTES Y ACARREO INTERNO DE MATERIALES, EL CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DEL MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN EN BOTADEROS OFICIALES O DONDE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA Y SU MEDIDA SERA EN SITIO.	$ 15.822.954,00	$ 0
U 1.6	CARGUE MANUAL, TRANSPORTE Y BOTADA DE MATERIAL PROVENIENTE DE LAS EXPLANACIONES, EXCAVACIONES Y VOLADURAS DE ROCA. INCLUYE TRANSPORTES INTERNOS, PALEROS, DERECHO DE BOTADERO. SE DEBE HACER EN BOTADEROS OFICIALES AUTORIZADOS POR LA ENTIDAD COMPETENTE O HASTA EL SITIO QUE INDIQUE LA INTERVENTORÍA. SU MEDIDA SERÁ EN SITIO.	$ 270.760.026,00	$ 0
P 4.4	EXCAVACIÓN MECANICA PARA COLUMNAS DE ESTABILIZACION DE CIMENTACION Ø 0.20 EN MATERIAL MIXTO (HASTA 12.0 M). INCLUYE LA EXTRACCIÓN DEL MATERIAL DE LOS PILOTES Y ACARREO INTERNO DE MATERIALES, EL CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DEL MATERIAL DIFERENTE A MATERIAL ESPECIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN EN BOTADEROS OFICIALES O DONDE LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA Y SU MEDIDA SERA EN SITIO. (REVISAR PLANOS ESTRUCTURALES)	$ 316.360.390,00	$ 0
TOTAL EXCAVACIONES MAYORES A 1 M		**$ 1.600.587.660,00**	**$ 0**
MANEJO MATERIAL MIXTO DE TIERRA MEZCLADO CON BASURA			
E 3.3.1	MANEJO DE MATERIAL ESPECIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION CONSISTENTE EN MATERIAL DE TIERRAS	$ 17.126.326.188,00	$ 110.256.040,27
R 2.3		$ 167.212.020,00	$ 0,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN- RESUMEN	PRECIO INICIAL	ENERO 26 A FEBRERO 25 DE 2026
U 1.5	VARIAS MEZCLADO CON BASURAS, ACTIVIDAD DE RETIRO DE MATERIAL MIXTO DE TIERRA MEZCLADO CON BASURAS, CONSIDERADO COMO MATERIAL PELIGROSO, INCLUYE EL COSTO DEL MANEJO Y DISPOSICION FINAL DEL MATERIAL GRUESO Y LÍQUIDO EXISTENTE AL LUGAR DE MANEJO ADECUADO Y PERTINENTE. INCLUYE HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y DOTACION ESPECIAL DE PROTECCION PARA EL PERSONAL A CARGO DE LA ACTIVIDAD. (PESO ESTIMADO DEL MATERIAL APROXIMADO DE 1 M³ = 1750 KG) SE HACE NECESARIO REALIZAR EL RECALCULO DE LA ACTIVIDAD Y DEL PESO DEL MATERIAL AL MOMENTO DE REALIZAR LA OBRA, POR LAS CARACTIERISTICAS PARTICULARES	$ 12.454.755.783,00	$ 0,00
P 4.2		$ 4.019.171.219,00	$ 0
MANEJO MATERIAL MIXTO DE TIERRA MEZCLADO CON BASURA		**$ 33.767.465.210,00**	**$ 110.256.040,27**
TOTAL		**$ 38.744.678.877,00**	**$ 143.014.614,13**

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

7.3 CERTIFICADOS PERIÓDICOS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RCD.

Se presentan los certificados de disposición final en los ***Anexos F2 y F3***

Se relaciona la cantidad de RCD generados enviado a Sitio de Disposición final (SDF), se presenta la información desde el mes del primer retiro de residuos a SDF (mayo 2024):

Tabla 48. Envío de RCD a Sitio de Disposición Final

MES	TIPO DE RCD	VOLUMEN (M3)	PESO (TONELADAS)	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL
MAYO 2024	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (Residuos de tala)	1	0,84	CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P
JUNIO 2024	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan	1,2	1,97	CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (relleno antrópico)	753	909,98	CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P

MES	TIPO DE RCD	VOLUMEN (M3)	PESO (TONELADAS)	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL
JULIO 2024	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (Sobrantes hidrogeología)	3	3,47	CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (relleno antrópico)	1527	1648,110	CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P
AGOSTO 2024	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (relleno antrópico)	330	371,990	CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P
SEPTIEMBRE 2024	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (relleno antrópico)	222	150,940	CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P
OCTUBRE 2024	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (relleno antrópico)	108	119,103	CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P
NOVIEMBRE 2024	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (relleno antrópico)	486	429,220	CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P
DICIEMBRE 2024	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (relleno antrópico)	1701	1393,350	CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P
ENERO 2025	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (relleno antrópico)	4794	4418,009	CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P
FEBRERO 2025	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (relleno antrópico)	3456	3646,815	CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P
MARZO 2025	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (relleno antrópico)	11568	11577,560	CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (lixiviados)	45	44,220	CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P
ABRIL 2025	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (relleno antrópico)	12648	12885,26	CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P

MES	TIPO DE RCD	VOLUMEN (M3)	PESO (TONELADAS)	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (lixiviados)	235,4	252,340	CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (agua purga de pozos)	1,6	1,86	CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (relleno antrópico)	1800	2090,43	VEOLIA S.A.S
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (lixiviados)	50,2	50,26	VEOLIA S.A.S
MAYO 2025	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (relleno antrópico)	3559	4159,056	VEOLIA S.A.S
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (lixiviados)	222,5	224,27	VEOLIA S.A.S
JUNIO 2025	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (relleno antrópico)	13142	13824,91	VEOLIA S.A.S
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (lixiviados)	384	380,22	VEOLIA S.A.S
JULIO 2025	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (relleno antrópico)	4069	4794,83	VEOLIA S.A.S
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (lixiviados)	308,89	313,28	VEOLIA S.A.S
AGOSTO 2025	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (lixiviados)	296,51	288,700	VEOLIA S.A.S
SEPTIEMBRE 2025	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (relleno antrópico)	120	157,08	VEOLIA S.A.S

MES	TIPO DE RCD	VOLUMEN (M3)	PESO (TONELADAS)	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (lixiviados)	228,15	221,44	VEOLIA S.A.S
OCTUBRE 2025	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (relleno antrópico)	195	201,39	VEOLIA S.A.S
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (lixiviados)	87,51	80,13	VEOLIA S.A.S
NOVIEMBRE 2025	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (relleno antrópico)	390	477,61	VEOLIA S.A.S
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (lixiviados)	71,26	66,89	VEOLIA S.A.S
DICIEMBRE 2025	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (relleno antrópico)	45	55,11	VEOLIA S.A.S
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (lixiviados)	32	28,56	VEOLIA S.A.S
ENERO 2026	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (relleno antrópico)	165	136,69	VEOLIA S.A.S
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (lixiviados)	122,57	112,08	VEOLIA S.A.S
FEBRERO 2026 (1 al 25)	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (relleno antrópico)	345	312,67	VEOLIA S.A.S
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad. (lixiviados)	29,4	25,09	VEOLIA S.A.S
TOTAL		**63543,19**	**65855,73**	

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Densidades promedio empleadas para el cálculo:

Otros residuos con características de peligrosidad (periodo reportado) = 0.81851 Ton/m3 (de acuerdo con lo informado en la tabla 25), con esta densidad el volumen daría: 1702,30 m3
Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan: 1,6410 Ton/m3
Otros residuos con características de peligrosidad (Sobrantes hidrogeología) = 1,1566 Ton/m3

Como fue reportado en el informe N 24, entre el 1 y 25 de enero de 2026 se realizó envío de 70 m3 (89,6 ton) de residuos de construcción y demolición a GRECO S.A.S registrado como Centro de Tratamiento y Aprovechamiento y entre el 26 y el 31 de enero se realizó un retiro de 7 m3 (8,96 ton) (remisión de soporte presentada en el ***Anexo F/F4. CTA*** *"Remisiones Greco 26 al 31 de enero de 2026*) para un total mensual de **77 m3 (98,56 ton)**, por ende, en el ***Anexo F/F4. CTA*** se presenta el certificado **GRE VD A005468-024-2026** correspondiente al período de enero de 2026.

Entre el 1 y el 25 de febrero de 2025 se realizó envío de 49 m3 (52,72 ton) de residuos de construcción y demolición a GRECO S.A.S registrado como Centro de Tratamiento y Aprovechamiento. Las remisiones o constancias de gestión provisional - Anexo II se presentan en el ***Anexo F/F4. CTA "Remisiones Greco 1 al 25 de febrero de 2026"***. El certificado de recepción será remitido en el informe N° 26.

Se relaciona la cantidad acumulada a la fecha de RCD generados y enviados a Centro de Tratamiento y Aprovechamiento:

Tabla 49. Envío de RCD a CTA

MES	TIPO DE RCD	VOLUMEN (M3)	PESO (TONELADAS)	CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO
ABRIL 2024	NA	0	0	NA
MAYO 2024	NA	0	0	NA
JUNIO 2024	NA	0	0	NA
JULIO 2024	NA	0	0	NA
AGOSTO 2024	NA	0	0	NA
SEPTIEMBRE 2024	Concreto	49	62,72	GRECO S.A.S
	Heterogéneo	12	15,36	
OCTUBRE 2024	NA	0	0	NA
NOVIEMBRE 2024	NA	0	0	NA
DICIEMBRE 2024	Concreto	70	89,6	GRECO S.A.S
ENERO 2025	Concreto	70	89,6	GRECO S.A.S
FEBRERO 2025	Concreto	14	17,92	GRECO S.A.S
MARZO 2025	NA	0	0	NA
ABRIL 2025	NA	0	0	NA
MAYO 2025	NA	0	0	NA
JUNIO 2025	NA	0	0	NA

MES	TIPO DE RCD	VOLUMEN (M3)	PESO (TONELADAS)	CENTRO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO
JULIO 2025	NA	0	0	NA
AGOSTO 2025	NA	0	0	NA
SEPTIEMBRE 2025	NA	0	0	NA
OCTUBRE 2025	NA	0	0	NA
NOVIEMBRE 2025	NA	0	0	NA
DICIEMBRE 2025	Concreto	21	26,88	GRECO S.A.S
ENERO 2026	Concreto	77	98,56	GRECO S.A.S
FEBRERO 2026 (1 AL 25)	Concreto	49	52,72	GRECO S.A.S
ACUMULADO	**NA**	**362**	**453,36**	**NA**

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026
Densidad de concreto: 1,28 ton/m3

A continuación, se relaciona la cantidad de RCD Aprovechados in Situ.

Tabla 50 RCD Aprovechados in Situ

MES	TIPO DE RCD	VOLUMEN (M^3)	PESO (TONELADAS)	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL
ABRIL 2024	NA	0	0	NA
MAYO 2024	01 01 01 Coberturas Vegetales	388,28	498	Zona de Reconformación Predio Gibraltar
JUNIO 2024	01 01 01 Coberturas Vegetales	6982,92	8952,10	Zona de Reconformación Predio Gibraltar
JULIO 2024	NA	0	0	NA
AGOSTO 2024	01 03 01 Concretos	43,42	69,57	IN SITU ACCESO N°3
SEPTIEMBRE 2024	01 03 01 Concretos	0	0	NA
OCTUBRE 2024	01 03 01 Concretos	5,6	11,07	IN SITU ACCESO N°2
NOVIEMBRE 2024	NA	0	0	NA
DICIEMBRE 2024	NA	0	0	NA
ENERO 2025	01 03 09 Bases y sub bases granulares	180,83	307,41	IN SITU Sello protector en recebo
FEBRERO 2025	01 03 09 Bases y sub bases granulares	262,36	446,01	IN SITU Sello protector en recebo

MES	TIPO DE RCD	VOLUMEN (M^3)	PESO (TONELADAS)	SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL
MARZO 2025	01 03 09 Bases y sub bases granulares	192,02	326,43	IN SITU Sello protector en recebo
ABRIL 2025	01 03 09 Bases y sub bases granulares	585,73	995,74	IN SITU Sello protector en recebo
MAYO 2025	01 03 09 Bases y sub bases granulares	187,38	318,55	IN SITU Sello protector en recebo
JUNIO 2025	01 03 09 Bases y sub bases granulares	391,04	664,77	IN SITU Sello protector en recebo
JULIO 2025	01 03 09 Bases y sub bases granulares	64,26	109,24	IN SITU Sello protector en recebo
AGOSTO 2025	01 03 09 Bases y sub bases granulares	3,20	5,44	IN SITU Sello protector en recebo
SEPTIEMBRE 2025	NA	0	0	NA
OCTUBRE 2025	NA	0	0	NA
NOVIEMBRE 2025	01 03 09 Bases y sub bases granulares	125,43	213,23	IN SITU Sello protector en recebo
DICIEMBRE 2025	01 03 09 Bases y sub bases granulares	197,21	335,26	IN SITU Sello protector en recebo
ENERO 2026	NA	0	0	NA
FEBRERO 2026 (1 AL 25)	01 03 09 Bases y sub bases granulares	97,06	165,002	IN SITU Sello protector en recebo
ACUMULADO		**9706,74**	**13417,82**	

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

**La densidad empleada para el cálculo de peso de las coberturas vegetales fue 1,282 Kg/m3*
**La densidad empleada para el cálculo de peso de los concretos fue 2,089 Kg/m3*
**La densidad empleada para el cálculo de peso de los bases y sub bases granulares fue 1,7 Kg/m3*

Meta de aprovechamiento de RCD

A continuación, se presenta la relación acumulada del aprovechamiento de RCD generado en el proyecto de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 507 de 2023 y el decreto 1257 de 2021.

Tabla 51 Control de aprovechamiento de RCD

MES	TOTAL RCD GENERADO (ton)	RCD EXCAVACIÓN/ RECONFORMACIÓN	RCD CON POTENCIAL DE APROVECHAMIENTO (ton)	RCD APROVECHADO	%
ABRIL 2024	0	0	0	0	0
MAYO 2024	498,84	498	0,84	0	0

MES	TOTAL RCD GENERADO (ton)	RCD EXCAVACIÓN/ RECONFORMACIÓN	RCD CON POTENCIAL DE APROVECHAMIENTO (ton)	RCD APROVECHADO	%
JUNIO 2024	7892	7890,93	1,97	0	0
JULIO 2024	1658,42	1648,11	10,31	6,92	67,12
AGOSTO 2024	441,56	371,99	69,57	69,57	100
SEPTIEMBRE 2024	229,02	150,940	78,08	78,08	100
OCTUBRE 2024	130,803	118, 14	12,03	11,07	92
NOVIEMBRE 2024	429,220	429,220	0	0	0
DICIEMBRE 2024	1484,05	1393,35	90,7	90,7	100
ENERO 2025	4817,01	4418,01	399,004	398,68	99,92%
FEBRERO 2025	4110,75	3646,82	463,93	463,93	100%
MARZO 2025	11948,21	11621,78	326,43	326,43	100%
ABRIL 2025	16275,89	15280,15	995,74	995,74	100%
MAYO 2025	4701,876	4383,326	318,55	318,55	100%
JUNIO 2025	14869,90	14205,13	664,77	664,77	100%
JULIO 2025	5217,35	5108,11	109,24	109,24	100%
AGOSTO 2025	294,14	288,7	5,44	5,44	100%
SEPTIEMBRE 2025	379,58	378,52	1,066	1,066	100%
OCTUBRE 2025	281,52	281,52	0	0	0%
NOVIEMBRE 2025	757,73	544,5	213,23	213,23	100%
DICIEMBRE 2025	445,81	83,67	362,14	362,14	100%
ENERO 2026	347,33	248,77	98,56	98,56	100%
ACUMULADO	**77211,01**	**72871,55**	**4221,60**	**4214,12**	**99,82%**

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Se presenta el consolidado del mes de Enero de 2026 con:

- RCD susceptibles de aprovechamiento in Situ: 0 Toneladas
- RCD enviado a CTA: 98,56 toneladas
- RCD Excavación/reconformación no susceptible de aprovechamiento: 112,08 Toneladas (Lixiviados) y 136,69 Toneladas (relleno antrópico)

- RCD Aprovechables (recuperador específico): 0 Toneladas

Ahora bien y para finalizar y con el fin de presentar la trazabilidad de los indicadores de Circularidad y aprovechamiento, a continuación, se muestra la tabla de cumplimiento correspondiente asociada al periodo reportado.

Tabla 52. Indicadores de Aprovechamiento y Circularidad enero 2026

INDICADORES			
N°	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**ÍTEM**	**FÓRMULA**
1	Meta de aprovechamiento	VARIABLES	$\frac{\text{Cantidad RCD aprovechado (ton)}}{\text{Cantidad total RCD generado(ton)} - \text{RCD excavación (ton)}}$
		META PROYECTADA	$= \frac{138\ ton}{277\ \text{ton}} * 100 = \mathbf{50\%}$
		MENSUAL	$= \frac{98{,}56\ (ton)}{347{,}33\ ton - 248{,}77\ ton} * 100 = \mathbf{100\%}$
		ACUMULADO	$= \frac{4214{,}12\ ton}{77211{,}01\ ton - 72871{,}55\ ton} * 100 = \mathbf{99{,}82\%}$
2	Meta de circularidad	VARIABLES	$\frac{\text{Materiales valorizados RCD (ton)}}{\text{Total de materiales instalados proyectados (ton)}}$
		META PROYECTADA	$= \frac{4115{,}93\ ton}{51449{,}1\ ton} * 100 = \mathbf{8\%}$
		MENSUAL	$= \frac{329{,}343\ \text{ton}}{1435{,}133\ \text{ton}} * 100 = 22{,}95\%$
		ACUMULADO	$= \frac{11570{,}583\ ton}{59604{,}299\ ton} * 100 = \mathbf{19{,}41\%}$

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

7.4 MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES NO APROVECHABLES.

Información reportada en el seguimiento de la ficha de manejo ambiental N° 6.
Se presenta la relación de la generación de residuos convencionales no aprovechables.

Tabla 53. Generación de residuos convencionales no aprovechables

MES	VOLUMEN (M3)	PESO (TONELADAS)
ABRIL 2024	0	0
MAYO 2024	0	0
JUNIO 2024	0	0
JULIO 2024	0,14	0,156
AGOSTO 2024	0,35	0,385
SEPTIEMBRE 2024	0,53	0,585
OCTUBRE 2024	0,55	0,606
NOVIEMBRE 2024	0,56	0,618
DICIEMBRE 2024	0,30	0,330

MES	VOLUMEN (M3)	PESO (TONELADAS)
ENERO 2025	0,16	0,179
FEBRERO 2025 (1 AL 25)	0,078	0,086
FEBRERO 26 A MARZO 25 DE 2025	0,111	0,122
MARZO 26 A ABRIL 25 DE 2025	0,064	0,07
ABRIL 26 A MAYO 25 DE 2025	0,060	0,066
MAYO 26 A JUNIO 25 DE 2025	0,060	0,066
JUNIO 26 A JULIO 25 DE 2025	0,049	0,054
JULIO 26 A AGOSTO 25 DE 2025	0,045	0,049
AGOSTO 26 A SEPTIEMBRE 25 DE 2025	0,026	0,029
SEPTIEMBRE 26 A OCTUBRE 25 DE 2025	0,067	0,074
OCTUBRE 26 A NOVIEMBRE 25 DE 2025	0,094	0,104
NOVIEMBRE 26 A DICIEMBRE 25 DE 2025	0,205	0,226
DICIEMBRE 26 DE 2025 A ENERO 25 DE 2026	0,188	0,207
ENERO 26 A FEBRERO 25 DE 2026	0,127	0,140
ACUMULADO	**3,764**	**4,152**

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

Densidad: 1,10 toneladas/m3 (Orgánicos no aprovechables + convencionales no aprovechables)

7.5 CERTIFICACIÓN MANEJO DE RESIDUOS CONVENCIONALES APROVECHABLES.

Información reportada en el seguimiento de la ficha de manejo ambiental N° 6.

Se presenta la relación de la generación de residuos convencionales aprovechables retirados durante la ejecución del proyecto, acorde con lo diligenciado en la planilla F1.

Tabla 54. Generación de residuos convencionales aprovechables

MES	VOLUMEN (M3)	PESO (TONELADAS)
ABRIL 2024	0	0
MAYO 2024	0	0
JUNIO 2024	0	0
JULIO 2024	56	1,040
AGOSTO 2024	0	0
SEPTIEMBRE 2024	18,17	1,181
OCTUBRE 2024	0	0
NOVIEMBRE 2024	0,64	0,041
DICIEMBRE 2024	1,57	1,1
ENERO 2025	10,2	1,670
FEBRERO 2025 (1 AL 25)	0,47	0,03
FEBRERO 26 A MARZO 25 DE 2025	0,81	0,052
MARZO 26 a ABRIL 25 DE 2025	0,88	0,056
ABRIL 26 A MAYO 25 DE 2025	0,61	0,039

MES	VOLUMEN (M3)	PESO (TONELADAS)
MAYO 26 A JUNIO 25 DE 2025	0,53	0,034
JUNIO 26 A JULIO 25 DE 2025	0,54	0,035
JULIO 26 A AGOSTO 25 DE 2025	0,39	0,025
AGOSTO 26 A SEPTIEMBRE 25 DE 2025	0,28	0,018
SEPTIEMBRE 26 A OCTUBRE 25 DE 2025	0,73	0,047
OCTUBRE 26 A NOVIEMBRE 25 DE 2025	0,86	0,055
NOVIEMBRE 26 A DICIEMBRE 25 DE 2025	2,11	0,135
DICIEMBRE 26 DE 2026 A ENERO 25 DE 2026	1,58	0,101
ENERO 26 A FEBRERO 25 DE 2026	1,09	0,070
ACUMULADO	**97,46**	**5,73**

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026
Densidad promedio utilizada: 0,064 Ton/m3

En el numeral 4.1.6 del informe se relacionan las cantidades retiradas y certificadas por el recuperador especifico, que corresponde a los residuos acumulados.

7.6 CERTIFICACIÓN DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CARACTERÍSTICAS DIFERENCIALES- RAEE´s

Se presenta la relación de la generación de RAEE´s retirados durante la ejecución del proyecto.

Tabla 55. Generación de RAEE´s

MES	VOLUMEN (M3)	PESO (TONELADAS)
ABRIL 2024	0	0
MAYO 2024	0	0
JUNIO 2024	0	0
JULIO 2024	0	0
AGOSTO 2024	0	0
SEPTIEMBRE 2024	0	0
OCTUBRE 2024	0	0
NOVIEMBRE 2024	0	0
DICIEMBRE 2024	0	0
ENERO 2025	0	0
FEBRERO 2025	0	0
MARZO DE 2025	0	0
ABRIL DE 2025	0	0
MAYO DE 2025	0	0
JUNIO DE 2025	0	0
JULIO DE 2025	0	0
AGOSTO DE 2025	0	0
SEPTIEMBRE 2025	0	0
OCTUBRE 2025	0	0
NOVIEMBRE 2025	0	0
DICIEMBRE 2025	0	0
ENERO 2026 (1 AL 25)	0	0
ACUMULADO	**0**	**0**

Fuente: Unión Temporal Metropolitano Porvenir, 2026

7.7 CERTIFICACIÓN MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

Se reportan las certificaciones de disposición de residuos peligrosos correspondientes al mes de enero de 2026, en el Anexo ***F2. Relleno antrópico y F3 Respel Lixiviado.*** En el informe N° 25 se remitirán los certificados correspondientes al mes de febrero de 2026.

7.8 PROGRAMADE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

En el mes de marzo de 2024, para el trámite de apertura de PIN como generador, se recibieron observaciones por parte de la supervisión ambiental y de riesgos del IDRD del Programa de Manejo Ambiental de RCD el día 02 de abril de 2024, fueron subsanadas a interventoría el día 3 de abril de 2024 y la supervisión realizó el trámite mediante radicado 2024ER73196 del 05 de abril de 2024, obteniendo como resultado el PIN de obra N° 25113.

Se presenta como ***Anexo G. Reporte SDA Decreto 507 de 2023***, el reporte correspondiente al mes de enero de 2026 y el seguimiento al presupuesto RCD del período de corte de la obra del corte del 26 de enero al 25 de febrero de 2026, cantidades relacionadas en el acta de cobro N° 23. En el informe 26 se remitirán todos los anexos elaborados para el reporte mensual ante Secretaría Distrital de Ambiental del mes de febrero de 2026.

Para el mes de enero de 2026 aplica el anexo VI del decreto 507 de 2023, debido a que se realizó la compra de materiales provenientes de Centros de Tratamiento y Aprovechamiento.

8 PAISAJISMO

8.1 SEGUIMIENTO ACTA WR

Durante el período de reporte no se realizaron trámite de actualización al Acta WR 1388 A de 2024, se mantienen las determinaciones acordadas en el acta remitida en el Anexo H del informe mensual N°8 del mes de septiembre de 2024.

8.2 BALANCE DE ÁREAS

A continuación, se presenta la información de áreas establecida en el Acta WR 1388A de 2024:

Área lote a trabajar: 36.279,00 m2.
Área Objeto de diseño paisajístico: Corresponde a 12.242,49 m2.

PLAN DIRECTOR	ZONAS VERDES		ZONAS DURAS						AREA DTS (m2)	
	70%		30%						552248,97	100%
	ZONAS VERDES		ZONAS PERMEABLES		ZONAS DURAS		EDIFICACIONES			
VELODROMO	10253,35	1,9%	5712	0,0%	2227,07	0,4%	18085,78	3,3%	36279,00	6,6%
	28%		56,0%							

CONSORCIO
INTERVENTORES GIBRALTAR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
IDRD
No. 20262100272582 Código Web:(T)q1x
FECHA:15-05-2026 16:21:11 FOLIOS: 48
RADICADOR: ROOSEVELT BERRIOS PAEZ
DESTINO: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUC
REMITENTE: CONSORCIO INTERVENTORES GIBRALTAR
ASUNTO: REMISION ALCANCE RADICADO IDRD 202621001
Seguimiento de trámite consulte www.idrd.gov.co
Calle 63 No. 59A - 06 PBX: 860 5400

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2026

CIG-IDRD-VEL-347-2026

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
KATHERINE AMAYA ROA
Subdirectora Técnica de Construcciones
Gerente del Proyecto
Supervisora Designada
Katherin.amaya@idrd.gov.co
La Ciudad

Referencia. **CONTRATO DE OBRA No. IDRD-CTO-3232-2023** cuyo objeto es "Contratar las obras y actividades complementarias del velódromo ubicado en el parque metropolitano El Porvenir (Gibraltar), en la localidad de Kennedy en Bogotá".

Asunto: Remisión alcance radicado IDRD 20262100147252, INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE OBRA No 25 correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de enero y el 25 de febrero de 2026.

Respetada Doctora:

Como Interventoría para el contrato de la referencia y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, nos permitimos remitir el Alcance al radicado IDRD 20262100147252 del 16/03/2026, Informe Mensual Ambiental *del contratista* No 25 correspondiente al periodo comprendido entre el 26 de enero y el 25 de febrero de 2026.

Sin otro particular.

Cordialmente,

Arq. Rubén Darío Crespo
Director de interventoría

Anexos: 1 carpeta – 47 Folios - 1 DVD
Elaboró: Ing. Julián Ricardo Agudelo - Residente Ambiental de Interventoría
Revisó y aprobó Arq. Rubén Darío Crespo – Director de Interventoría

Calle 120 A # 7- 36 Of. 802
PBX: (571) 2456144
www.andresmartinez.com.co
gerencia@andresmartinez.com.co
Bogotá · Colombia